



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Carrera de Contabilidad y Auditoría

**Evaluación presupuestaria al Hospital Básico 7 BI de la ciudad de Loja, periodo
2020-2021**

Trabajo de Integración Curricular previo a la
obtención del título de Licenciada en
Contabilidad y Auditoría.

AUTORA:

María Elena Jaramillo Rojas

DIRECTORA:

Lic. Yenny de Jesús Moreno Salazar Mg.Sc.

Loja -Ecuador

2023

Certificación

Loja, 27 de junio del 2023

Lic. Yenny de Jesús Moreno Salazar Mg.Sc.

DIRECTORA DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

CERTIFICO:

Que he revisado y orientado todo el proceso de elaboración del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Evaluación presupuestaria al Hospital Básico 7 BI de la ciudad de Loja, periodo 2020-2021**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Contabilidad y Auditoría**, de la autoría de la estudiante **María Elena Jaramillo Rojas**, con **cédula de identidad Nro. 1150358578**, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja, para el efecto, autorizo la presentación del mismo para su respectiva sustentación y defensa.

Lic. Yenny de Jesús Moreno Salazar Mg. Sc.

DIRECTORA DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Autoría

Yo, **María Elena Jaramillo Rojas**, declaro ser la autora del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular, en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

Firma:

Cédula de identidad:1150358578

Fecha: 27 de junio de 2023

Correo electrónico: maria.e.jaramillo@unl.edu.ec

Teléfono: 0998612751

Carta de autorización por parte de la autora, para consulta, reproducción parcial o total y publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Integración Curricular.

Yo, **María Elena Jaramillo Rojas**, declaro ser autora del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Evaluación presupuestaria al Hospital Básico 7 BI de la ciudad de Loja, periodo 2020-2021**, como requisito para optar por el título de **Licenciada en Contabilidad y Auditoría**, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 27 días del mes de junio del dos mil veintitres.

Firma:

Autora: María Elena Jaramillo Rojas

Cédula: 1150358578

Dirección: Loja, Av. Cuxibamba e Ibarra

Correo electrónico: maria.e.jaramillo@unl.edu.ec

Teléfono: 0998612751

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Directora del Trabajo de Integración Curricular

Lic. Yenny de Jesús Moreno Salazar Mg.Sc.

Dedicatoria

Dedico este trabajo a Dios, por ser mi fuerza espiritual en todo momento, a mi amada familia, a mi Abuelita que hoy no se encuentra con nosotros, a mis hijos Néstor Javier Alvear y Liam Antonio Alvear que son el pilar fundamental en mí y a mis padres, Franco Antonio Jaramillo y Carmen Isabela Rojas por su amor incondicional y por creer en mí, por sus sacrificios y su apoyo constante que han sido la clave de mi éxito a mis hermanos porque siempre estuvieron apoyándome.

A mis profesores especialmente a la Dra. Beatriz Calle Oleas y mentores, por su dedicación y pasión por la enseñanza y por guiarme en mi camino, a mis compañeros: Anibal Sánchez y Grace González, quienes compartimos momentos especiales.

María Elena Jaramillo Rojas

Agradecimiento

Expreso mi agradecimiento a la Universidad Nacional de Loja, a la Facultad Jurídica, Social y Administrativa, a la Carrera de Contabilidad y Auditoría, a las autoridades y al personal docente, quienes con dedicación, responsabilidad y experiencia me impartieron sus sabias enseñanzas, sus valiosos conocimientos y me brindaron su apoyo a lo largo de mi formación profesional.

De manera especial a la Ing. Yenny de Jesús Moreno Salazar, quien con sus conocimientos y perseverancia me ha sabido guiar de manera correcta, por todas las horas de dedicación, consideraciones y recomendaciones brindadas en el desarrollo de la investigación.

Finalmente quisiera agradecer al Capitán Jaime Matute jefe Financiero, y a la Dra. Cinthia Espinosa, Analista de presupuesto del Hospital Básico 7 BI, y a todo el personal, quienes no escatimaron esfuerzo alguno en proporcionarme la información necesaria para el desarrollo y culminar con éxito este trabajo.

María Elena Jaramillo Rojas

Índice de contenidos

Portada.....	i
Certificación.....	ii
Autoría.....	iii
Carta de autorización.....	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vi
Índice de contenidos	vii
Índice de tablas:	viii
Índice de figuras:	ix
Índice de anexos:	x
1. Título.....	1
2. Resumen... ..	2
2.1. Abstract.....	3
3. Introducción.....	4
4. Marco Teórico.....	6
5. Metodología.....	40
6. Resultados.....	42
7. Discusión	93
8. Conclusiones.....	94
9. Recomendaciones.....	95
10. Bibliografía.....	96
11. Anexos.....	101

Índice de tablas:

Tabla 1. Cédula Presupuestaria de Ingresos.	31
Tabla 2. Cédula Presupuestaria de Egresos.	32
Tabla 3. Estándares de Medición.....	34
Tabla 4. Plan Operativo Anual Ingresos 2020.....	49
Tabla 5. Plan Operativo Anual Egresos 2020.....	50
Tabla 6. Plan Operativo Anual Ingresos 2021.....	53
Tabla 7. Plan Operativo Anual Egresos 2021.....	55
Tabla 8. Cédula de Ingresos del 2020.....	59
Tabla 9. Cédula de Egresos del 2020	60
Tabla 10. Matriz de indicadores 2020.	62
Tabla 11. Cédula de Ingreso 2021	68
Tabla 12. Cédula de Egresos 2021	69
Tabla 13. Matriz de indicadores 2021.	71
Tabla 14. Solvencia Financiera 2020-2021	76
Tabla 15. Ingresos Corrientes 2020-2021.....	77
Tabla 16. Egresos Corrientes 2020-2021.	78
Tabla 17. Egresos de Capital 2020-2021.....	79
Tabla 18. Indicador de Eficiencia de Ingresos años 2020-2021.....	80
Tabla 19. Indicador de Eficiencia de Egresos años 2020-2021.....	81

Índice de figuras:

Figura 1. Clasificación del sector público.	8
Figura 2. Principios presupuestarios del sector público.	14
Figura 3. Etapas del ciclo presupuestario.	18
Figura 4. Clasificación económica de los ingresos y los egresos.	21
Figura 5. Estructura Orgánica.	47
Figura 6. Plan Operativo Anual de Ingresos 2020.	86
Figura 7. Plan Operativo Anual de Egresos 2020.	87
Figura 8. Plan Operativo Anual de Ingresos 2021.	88
Figura 9. Plan Operativo Anual de Egresos 2021.	89
Figura 10. Ingresos del año 2020-2021.	90
Figura 11. Egresos del año 2020-2021.	91

Índice de anexos:

Anexo 1. Registro Único del Contribuyente del Hospital Básico 7 BI Loja.....	101
Anexo 2. Cédula Presupuestaria de Ingresos año 2020.....	103
Anexo 3. Cédula Presupuestaria de Gastos año 2020.	104
Anexo 4. Cédula Presupuestaria de Ingresos año 2021.....	108
Anexo 5. Cédula Presupuestaria de Gastos año 2021.	109
Anexo 6. POA Estándar Ingresos periodo 2020 Hospital Básico B1 Loja.	112
Anexo 7. POA Estándar Egresos periodo 2020 Hospital Básico B1 Loja.	113
Anexo 8. POA Ingresos periodo 2020 Hospital Básico B1 de Loja.....	115
Anexo 9. POA Gastos periodo 2020 Hospital Básico B1 de Loja.	116
Anexo 10. POA Estándar Ingresos periodo 2021 Hospital Básico B1 Loja.	117
Anexo 11. POA Estándar Egresos periodo 2021 Hospital Básico B1 Loja.	118
Anexo 12. POA Ingresos periodo 2021 Hospital Básico B1 de Loja.....	121
Anexo 13. POA Gastos periodo 2021 Hospital Básico B1 de Loja.	122
Anexo 14. Oficio de Designación del director del Trabajo de Integración Curricular.	123
Anexo 15. Certificación de aprobación del Trabajo de Integración Curricular.	124
Anexo 16. Certificación de Traducción del Abstract del Trabajo de Integración Curricular	125
Anexo 17. Certificación de la directora del Trabajo de Integración Curricular.	126

1. Título

Evaluación presupuestaria al Hospital Básico 7 BI de la ciudad de Loja, periodo 2020 – 2021.

2. Resumen

El presente Trabajo de Integración Curricular denominado “Evaluación presupuestaria al Hospital Básico 7 BI de la ciudad de Loja, periodo 2020-2021.”, se realizó de acuerdo a los objetivos programados, considerando la fase evaluativa con el fin de medir la gestión desarrollada en los periodos mencionados.

Para dar cumplimiento con los objetivos del trabajo de integración curricular que es analizar el Plan Operativo Anual que permite facilitar la ejecución del plan de desarrollo, el seguimiento al cumplimiento de las actividades, la administración eficaz de los recursos y la adecuada ejecución del presupuesto, en el Hospital Básico 7 BI de la ciudad de Loja se pudo evidenciar que no se cumplió con la ejecución esperada del 100%.

Se procedió a la aplicación de indicadores de eficacia y eficiencia; teniendo como base las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos de la entidad de los periodos a evaluar. Por consiguiente, se procedió realizar el informe emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas demostrando así que pese a no cumplir el 100% tuvo un manejo aceptable del presupuesto asignado.

La elaboración del trabajo tanto en su parte teórica, como en la práctica está basada en la aplicación del método científico, mismo que sirvió para conceptualizar y definir las generalidades de la evaluación presupuestaria; así mismo el método deductivo e inductivo que ayudó a clasificarla información recopilada desde lo general a lo específico; el método analítico se lo utilizó en el desarrollo de la práctica del trabajo investigativo; el método sintético permitió consolidar los resultados para formular las conclusiones y recomendaciones; el método matemático se lo empleó en la determinación de cálculos y sumatorias de cantidades y aplicación de fórmulas.

Palabras claves: Evaluación presupuestaria, Indicadores, Plan Operativo Anual.

2.1. Abstract

The present Curricular Integration Work entitled "Budget Evaluation of 7 BI Basic Hospital in the city of Loja, period 2020-2021" was carried out in accordance with the planned objectives, considering the evaluation phase in order to measure the management carried out in the mentioned periods.

In order to comply with the objectives of the curricular integration work, which is to analyze the Annual Operating Plan that facilitates the execution of the development plan, the monitoring of activities compliance, the efficient administration of resources, and the proper execution of the budget, it was evidenced that the expected execution of 100% was not achieved at 7 BI Basic Hospital in the city of Loja.

Indicators of effectiveness and efficiency were applied, based on the budgetary statements of income and expenses of the entity for the periods under evaluation. Consequently, the report issued by the Ministry of Economy and Finance was prepared, demonstrating that despite not achieving 100%, there was an acceptable management of the allocated budget.

The elaboration of the work, both in its theoretical and practical part, is based on the application of the scientific method, which served to conceptualize and define the generalities of budget evaluation. The deductive and inductive methods were also used to classify the information collected from general to specific. The analytical method was used in the development of the research work practice. The synthetic method allowed consolidating the results to formulate conclusions and recommendations. The mathematical method was employed in the determination of calculations and summations of quantities and the application of formulas.

Keywords: Budget evaluation, Indicators, Annual Operating Plan.

3. Introducción

La Evaluación del manejo del presupuesto en una institución pública es muy importante ya que permite medir el logro de los objetivos planteados y las metas cumplidas por las diferentes unidades administrativas o por las unidades ejecutoras de los proyectos y programas, siendo necesario para ello realizar la comparación y estudio entre lo programado y lo ejecutado, en este caso se señala como una fase importante de este proceso contar con la información de la entidad, la misma que sirve para formular correctivos precisos y para contribuir a la adopción de decisiones adecuadas y oportunas, por lo tanto la evaluación Presupuestaria en el sector público se constituye en una actividad permanente que coadyuva a la adopción de medidas correctivas encaminadas a orientar el manejo del proceso presupuestario de una Institución.

En el Hospital Básico 7 BI de la ciudad de Loja, la elaboración de la evaluación presupuestaria, tiene como fin evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión, mediante la aplicación de indicadores presupuestarios, cuyos resultados relevantes, conclusiones y recomendaciones están plasmadas dentro del informe emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, mismas que pretenden coadyuvar a la buena toma de decisiones, y a su vez sirvan para orientar en el accionar de las estrategias, para el cumplimiento de la ejecución del presupuesto y al manejo oportuno de los recursos asignados por el Estado.

La estructura del Trabajo de Integración Curricular es la siguiente: **Título**, se refiere al tema objeto de estudio; **Resumen**, en el cual se hace una síntesis del trabajo realizado tanto en castellano como traducido al idioma inglés, en el cual se informa del cumplimiento de los objetivos propuestos; **Introducción**, se enfatiza en la importancia del tema de estudio, el aporte que se obtiene para la institución y la estructura del Trabajo de Integración Curricular; **Marco Teórico**, presenta los fundamentos teóricos más relevantes, para tener una mejor comprensión y desarrollo del tema objeto de estudio; **Métodos y Técnicas**, se detallan los materiales y técnicas más utilizados en el desarrollo del Trabajo de Integración Curricular partiendo desde lo científico, deductivo, inductivo analítico, sintético y matemático; **Resultados**, contiene el contexto institucional, el proceso práctico, el mismo que se basa en la verificación, análisis, comparación y evaluación del presupuesto mediante la aplicación de los indicadores presupuestarios, y finalmente se realiza un informe dirigido al Hospital Básico 7 BI de la ciudad de Loja; **Discusión**, hace referencia al contraste entre cómo se encuentra la institución y los resultados obtenidos en el desarrollo del Trabajo de Integración Curricular; **Conclusiones**, se describen los aspectos más relevantes

encontrados; así mismo se plantea las **Recomendaciones**, las cuales se presentan como alternativas de solución o como sugerencia para los directivos de la institución; **Bibliografía** detalla cada uno de los libros, leyes, normativas, reglamentos y páginas web que sirvieron como soporte y de fuente bibliográfica para la ejecución del trabajo; finalmente los **Anexos** son el material complementario que se incluye al final del Trabajo de Integración Curricular

4. Marco Teórico

Estado Ecuatoriano

El Estado Ecuatoriano es la estructura política que abarca, leyes, derechos y justicia social, que está organizada de forma jerárquica: donde el primer mandatario es el líder de la nación y está presidida por una Asamblea Nacional.

Según Burbano Villareal (2017) los Estados no surgieron de la lógica interna de la sociedad, sino que fueron creados por los grupos dominantes, propietarios de los medios de producción y agentes de la política, en relación directa con la nueva estructura económica. Estos se valieron de todos los recursos que su dominio del poder les brindaba: coacción física y social, educación, propaganda, etc. para obtener legalidad y legitimidad en el Estado.

De tal manera que, de acuerdo a lo plasmado en la Constitución de la República del Ecuador, (2008) Art 1, se puede establecer que:

El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible (p. 8).

Siendo así que nuestra Constitución, la soberanía del pueblo del Ecuador, basado en nuestras raíces y que se encuentra forjado por los distintos pueblos, hombres y mujeres de la que somos parte como elemento sustancial de nuestra existencia, de acuerdo a esto, el Ecuador se califica como un Estado constitucional de derecho y justicia, social, democrático, soberano independiente, pluricultural y laico y se gobierna de manera descentralizada.

Administración Pública

La administración pública es la disciplina deriva de la función que ejerce el Estado para gestionar y organizar las entidades y dependencias que vela por la integridad de los bienes y servicios públicos. (Perla, 2018) .

De igual manera la CRE (2008), en el Art. 227 indica que la “administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación” (p. 97).

Fortún (2019) expone que:

La Administración Pública viene a cumplir una función fundamental, tal función viene a ser la de establecer y fomentar una relación estrecha entre el poder político o gobierno y el pueblo. Los componentes principales de la Administración Pública son instituciones públicas y funcionarios. (p. 68).

En referencia a los argumentos precedentes, podemos señalar que la administración pública instituye el dinamismo del Estado ecuatoriano que está orientado a originar el entorno que facilite la continuidad de la sociedad e instaure las capacidades de progreso de los elementos que la constituyen.

Sector Público

“El sector público es el conjunto de organismos e instituciones que son manejados directa o indirectamente por el Estado”. Al mismo tiempo que el sector público representa a la propiedad colectiva o pública, en contraposición del sector privado (propiedad individual de personas o empresas” (Roldán, 2018)

El sector público abarca desde las divisiones administrativas de los poderes públicos hasta el conjunto de instituciones, organismos y empresas bajo el control del estado tanto a nivel nacional como regional y local, representa la sociedad organizada, es de su competencia garantizar un buen funcionamiento de la economía, educación, salud público y seguridad nacional tanto interna como externa.

El sector público cuenta con una clasificación la que se dividen en sector público financiero

y sector público no financiero.

En el sector público financiero se encuentran las del gobierno general, empresas públicas e instituciones de la seguridad social.

En el sector público no financiero se encuentran las instituciones de la banca pública, en la figura 1 se conocerá la clasificación del sector público. (Codigo Organico de Finanzas Publicas, 2018)

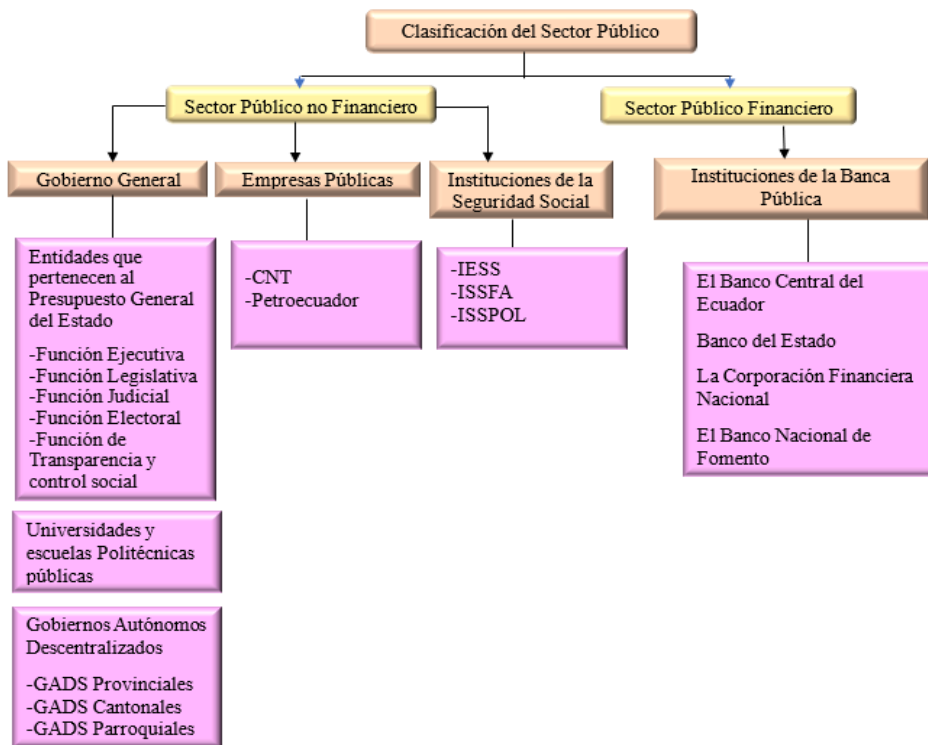
Por lo que podemos precisar que el sector público es el conjunto de entidades del estado creadas con el fin de hacer cumplir las leyes y reglamentos que rigen nuestro país y procurar el buen vivir para la sociedad a través del beneficio de bienes y servicios de calidad.

Clasificación del Sector Público

Es importante tomar en cuenta que el sector público abarca una serie de instituciones que lo conforman por lo que es importante agruparlas de acuerdo a las funciones que desempeñan, como se muestra a continuación en la figura 1:

Figura 1.

Clasificación del sector público



Nota. La figura muestra la clasificación del sector público.

Ministerio de Salud Pública

Según el Estatuto por procesos del Ministerio de Salud Pública del Ecuador (2019) señala que:

El Ministerio de Salud Pública busca fomentar acciones que contribuyan al logro de una correcta Gestión Pública justa y equitativa, impulsando iniciativas para construir una sociedad más inclusiva con mayor valor sostenible, especializado en infraestructura, adquisiciones públicas y gestión de proyectos.

La Coordinación Zonal 7- salud, es una entidad pública autónoma que actúa como primer filtro en el proceso de gestión de alertas de obras que se realizan en territorio ecuatoriano; como parte de los procesos desconcentrados del ministerio de salud pública, ha venido encaminando su actividad a través de la administración pública que constituye un servicio a la colectividad, encargada de coordinar, planificar, evaluar, controlar, gestionar y ejecutar los recursos establecidos en el primer nivel de atención.

Se debe tomar como punto de referencia a la eficiencia técnica en donde se verifique el uso óptimo de los recursos en la entrega del servicio de salud que garantice que no habido desperdicio de los mismos, lo que permite realizar una distribución adecuada de los recursos a los diferentes programas establecidos en la Coordinación Zonal 7 – salud de una manera equitativa de beneficios para la sociedad; con la finalidad de satisfacer el amplio rango de enfermedades o factores de riesgos que intervienen en el sistema de salud.

Resulta indispensable analizar el coste-beneficio en función a la eficacia, eficiencia y economía que permita realizar comparaciones entre programas, proyectos expresados por unidad monetaria, con la finalidad de evaluar resultados ante los cambios que se han producido durante el transcurso de tiempo y los objetivos planteados por la entidad.

La Coordinación Zonal 7- salud dentro de sus funciones se encuentra la ejecución e implementación de programas y proyectos que vayan en beneficio con la sociedad, el término eficacia económica debe manejarse de manera adecuada en dónde se implementen nuevos bienes y cobertura de servicios básicos de salud para la sociedad utilizando los mismos recursos económicos que se ha destinado para la institución.

Plan Nacional de Desarrollo

Según la Constitución de la República del Ecuador (2008), en el Art. 280 expone que:

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos descentralizados. Su observación será de carácter obligatorios para el sector público e indicativo para los demás sectores (p. 213)

Así mismo en el Art. 293; la formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetará al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo Todo una Vida 2017-2021 se organiza en tres ejes y 9 objetivos.

Ejes:

1. Derechos para todos durante toda la vida.
2. Más sociedad, mejor Estado.

Objetivos:

Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

Objetivo 6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.

Objetivo 9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Según los objetivos de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2017-2020) indican que:

“Son el instrumento que sujetará las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central.”

Inversión Pública

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento que delimita el diseño y alcance de las políticas públicas y la asignación de los recursos públicos, los cuales deben ser consistentes con la conducción sostenible, eficiente y transparente de las finanzas públicas, a partir de los requerimientos determinados en la planificación nacional.

En este contexto, la asignación de estos recursos debe alinearse a los objetivos nacionales de desarrollo y garantizar la sostenibilidad de los servicios esenciales proporcionados por el Estado.

La inversión realizada con recursos públicos es uno de los instrumentos para implementar políticas públicas que permitan cumplir con los objetivos y metas de la planificación nacional, con un enfoque de equidad territorial. Esta servirá para el cierre de brechas sociales y la distribución de los beneficios del desarrollo.

La inversión ejecutada se enfocó en nutrición, educación, salud, vivienda, saneamiento básico, protección y seguridad social e infraestructura para la producción, como, por ejemplo: hospitales, escuelas, generación hidroeléctrica, conectividad, vialidad, puertos y aeropuertos, entre otros. (Plan Todo una Vida, 2017-2020)

Presupuesto

Según González (2021) el presupuesto es:

Un instrumento el cual se expresa en términos financieros o monetarios, para realizar operaciones y recursos en una organización en un tiempo establecido, mismo que permite alcanzar metas u objetivos, siguiendo estrategias para llevarlas a cabo.

El presupuesto constituye una herramienta útil para la administración, ya que permite obtener un plan integrador y coordinado para un periodo determinado para lograr los objetivos fijados por el estado, es la determinación y asignación de recursos requeridos para consecución de los objetivos.

Importancia

Según Andara y Peña (2022) expresan que:

El presupuesto público es la herramienta que marca la actividad financiera de los Estados, siendo un instrumento importante en el cual se realizan las estimaciones de ingresos que tendrá una entidad pública, así como las autorizaciones para realizar gastos durante un tiempo determinado, formándose como una herramienta que permite llevar una planificación de la política pública, rigiéndose con una serie de principios entre los que se destaca la anualidad y prioridad y una planificación.

Presupuesto General del Estado

De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador (2008) Art. 292 establece:

“El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.”

De igual manera en el Art. 299. nos dice que:

El Presupuesto General del Estado se gestionará a través de una Cuenta Única del Tesoro Nacional abierta en el Banco Central, con las subcuentas correspondientes.

En el Banco Central se crearán cuentas especiales para el manejo de los depósitos de las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados, y las demás cuentas que correspondan.

Los recursos públicos se manejan en la banca pública, de acuerdo con la ley. La ley establecerá los mecanismos de acreditación y pagos, así como de inversión de recursos financieros. Se prohíbe a las entidades del sector público invertir sus recursos en el exterior sin autorización legal. (p. 129).

En la estructura funcional de Presupuesto Público se gestionan todos los procesos y operaciones que comprende el ciclo presupuestario, con las interrelaciones entre niveles

jerárquicos de las entidades y entre éstas con el ente rector de las finanzas públicas. (Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, 2020)

Importancia

El Presupuesto General del Estado es un instrumento de gran importancia de política fiscal ya que permite ver la gestión de ingresos y egresos del Estado durante todo un año así también es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador; es decir, aquí están los Ingresos estatales provenientes de la venta de petróleo, recaudación de impuestos, etc.; también los Gastos que el Estado realiza para el funcionamiento de sus instituciones y la dotación de servicios; y, el financiamiento público obtenido de gobiernos y otros organismos para la ejecución de proyectos de inversión. (Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, 2023)

Organización del Presupuesto General del Estado

Según la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas (2018) especifica que:

Sin perjuicio de la consideración del Presupuesto General del Estado como una unidad, se estructurará en los siguientes componentes:

Presupuesto de la Función Ejecutiva. Está constituido por el presupuesto del Estado Central, integrado por los presupuestos de la Presidencia de la República, Vicepresidencia de la República, Ministerios y Secretarías de Estado, Entidades Adscritas y otros organismos bajo el ámbito del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva.

Presupuesto de la Función Legislativa. Está integrado por los presupuestos institucionales de la Asamblea Nacional.

Presupuesto de la Función Judicial y Justicia Indígena. integrado por los presupuestos institucionales de la Corte Nacional de Justicia, las Cortes Provinciales de Justicia, los Tribunales y Juzgados que establece la Ley y los Juzgados de Paz, el Consejo de la Judicatura, la Fiscalía general del Estado, la Defensoría Pública.

Presupuesto de la Función Electoral. integrado por los presupuestos del Consejo Nacional Electoral y Tribunal Contenciosos Electoral.

Función de Transparencia y Control Social. formada por los presupuestos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las Superintendencias.

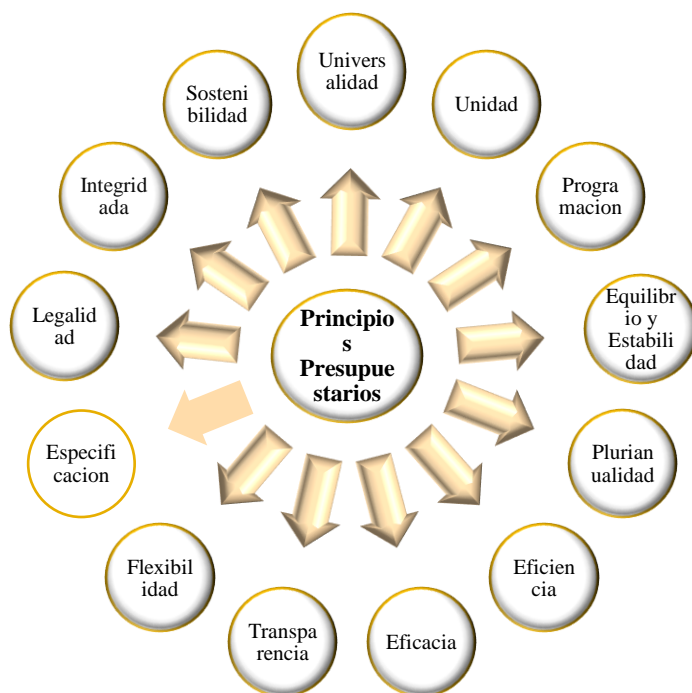
Detalle presupuestario de ingresos con destino específico y pre asignaciones determinadas por la Constitución (pp. 8-9).

Principios Presupuestarios

Para empezar los principios presupuestales como su nombre lo indica, son ideas fundamentales o mandatos de orden superior, que se deben observar a fin de efectuar una adecuada gestión presupuestal en todas sus etapas:

Figura 2.

Principios presupuestarios del sector público



Nota. La figura muestra los principios presupuestarios del sector público.

Es importante destacar que de acuerdo al (Ministerio de Economía y Finanzas F. , 2018) los presupuestos públicos se regirán bajo los principios puntualizados en la Figura que se describe a continuación:

Universalidad. Los presupuestos de cada institución deben reflejar sus ingresos y gastos. Antes de incluir estos requerimientos financieros en el Presupuesto General del Estado, la institución que solicita el presupuesto no podrá hacer una compensación; es decir, no utilizará los requerimientos financieros detallados en un ingreso para otro gasto que no sea el original.

Unidad. Es el conjunto de ingresos y gastos que se detallan en un solo presupuesto, bajo un diseño igualitario. Por ninguna causa se pueden abrir presupuestos especiales ni extraordinarios.

Programación. Todas las asignaciones financieras que se detallan en los presupuestos, deben ir a la par con las necesidades de recursos financieros que permitan conseguir los objetivos y metas propuestas en las necesidades presupuestarias anual y plurianual.

Equilibrio y Estabilidad. El presupuesto debe mantener equilibrio con las metas planificadas para el año, bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo, entre el déficit /superávit (pérdida/ganancia).

Plurianualidad. El presupuesto anual se elabora en el marco de un escenario plurianual (para 4 años) y debe ser coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

Eficiencia. La asignación y utilización de los recursos del presupuesto deben ser canalizados con responsabilidad para la obtención de bienes u otorgar servicios públicos al menor costo posible, pero considerando la calidad del bien o servicio.

Eficacia. El presupuesto contribuye para que se logre alcanzar las metas propuestas y concretar los resultados definidos en los programas contenidos.

Transparencia. El presupuesto se expondrá con claridad, de forma que pueda ser entendido a todo nivel, tanto de la organización del Estado, como de la sociedad. Se harán, además, permanentemente, informes públicos sobre los resultados de su ejecución.

Flexibilidad. El presupuesto no será de ninguna manera rígido, se considerará la posibilidad de realizar modificaciones, cuando esto sirva para encaminar de mejor forma la utilización de los recursos, a fin de conseguir los objetivos y metas programadas.

Especificación. Todo presupuesto indicará con claridad las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que se destinará esos recursos financieros. No se podrá gastar más de lo

asignado o asignar los recursos para propósitos distintos a los que fueron originalmente establecidos.

Legalidad. En todas las fases del ciclo presupuestario los ciudadanos y los poderes públicos deben tener presentes y someterse a las disposiciones del marco jurídico vigente.

Integralidad. Entre todos los componentes del SINFÍN y entre todos los componentes presupuestarios debe haber un enfoque global y completo, que comprenda todos los vínculos en y entre la formulación y la ejecución; multidisciplinario, en cuanto al diagnóstico de los problemas, a las interrelaciones institucionales, a las decisiones sobre los gastos de distinta naturaleza, a su cobertura y a sus múltiples efectos.

Sostenibilidad. El presupuesto debe contar con los ingresos permanentes seguros y estables en el mediano y largo plazos, que permitan generar equilibrios o superávit como resultado de la gestión (pp. 9-11).

Plan Operativo Anual

El Plan Operativo Anual (POA), es el plan de corto plazo que busca la eficiencia y eficacia articulado a los recursos financieros, humanos y tecnológicos.

De manera semejante los planes operativos son los cursos de acción o implementación de las políticas, definidos para lograr los objetivos estratégicos o de largo plazo identificados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2017-2021).

Según el (Ministerios de Economía y Finanzas, 2010) documento elaborado por cada institución ejecutora en el que consten las previsiones de actividades, metas e indicadores de gestión, necesarios para el cumplimiento de los Planes de Desarrollo, acorde con las directrices de la entidad de planificación nacional y los requerimientos presupuestarios de un período fiscal anual en el contexto de una programación cuatrienal. (p. 10)

La estructura de un plan operativo anual

- Portada: agrega datos institucionales como el título del plan operativo anual, nombre del departamento o área y fecha.
- Índice: indica todos los temas y el orden en que los abordarás.
- Introducción: es un planteamiento donde se destaca la importancia del POA, sus

- Características, metodologías, etc. Te sugerimos elaborar al final para que no olvides incluir ningún detalle.
- Justificación: se indican las razones por las cuales el POA ha sido creado y cuáles son sus contribuciones a la empresa.
- Estructura organizativa: este elemento ayuda a identificar a los responsables del plan operativo.

Características de un Plan Operativo Anual

Según Ana Isabela Sordo (2022) su diseño contempla factores muy importantes que no debes pasar por alto:

Coherencia. El POA debe alinearse con el plan estratégico de tu empresa y basarse en sus estrategias comunes.

Comprensión. cuanto más conciso sea, mejor. Esto facilitará su comprensión y ejecución.

Viabilidad. Todos los objetivos y la información incluida deben estar respaldados por los expertos de la empresa. Antes de ponerlo en marcha, los recursos y presupuestos también deben estar asegurados.

Rentabilidad: se debe comprobar el costo-beneficio de cada objetivo planteado, para garantizar que todas las metas brinden un valor real a la empresa.

Programación Indicativa Anual

Una vez aprobado el Presupuesto General del Estado por la Asamblea Nacional, las instituciones que lo integran procederán a elaborar la programación financiera anual de la ejecución la que se denomina Programación Indicativa Anual, PIA, cuyo objetivo será guiar la ejecución financiera institucional.

El incumplimiento en el envío de la PIA aprobada significa que no cuenten con la programación cuatrimestral de compromiso y mensual de devengado para el primer cuatrimestre del año y, por tanto, no podrán ejecutar operación financiera alguna con cargo al presupuesto vigente.

La Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas confrontará la PIA consolidada sobre la base de las PIA institucionales aprobadas por las UDAF, con las proyecciones

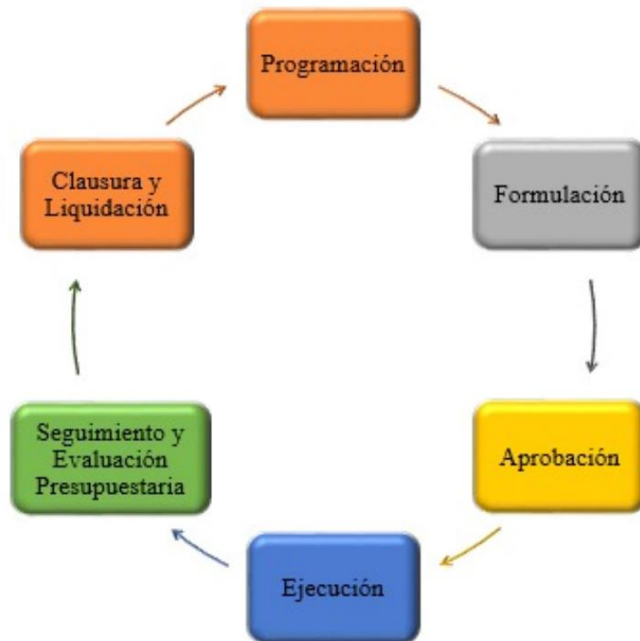
de disponibilidades efectivas de fondos determinadas por la Subsecretaría del Tesoro Nacional en la programación anual de caja. Para tal efecto, dicha Subsecretaría remitirá a su similar de Presupuesto la programación de caja calendarizada de los fondos de fuente fiscal, incluido el financiamiento de liquidez de corto plazo, por períodos mensuales, durante los diez primeros días posteriores a la fecha de aprobación del Presupuesto General del Estado.

En lo que corresponde a la programación de las asignaciones referentes a gastos de inversión, se contará con información que proporcione la SENPLADES responsable del tratamiento de las inversiones respecto de la ejecución de los proyectos nuevos y de arrastre. Según la Normativa de Finanzas (2018).

Etapas del Ciclo Presupuestario

Según la plataforma del Ministerio de Economía y Finanzas define al ciclo presupuestario como un inicio y final de actividades, dentro de las Finanzas e inversiones Públicas encontramos el inicio de nuevos proyectos, programas y concluyendo con una clausura o liquidación presupuestaria, el ciclo presupuestario tiene varias etapas:

Figura 3.
Etapas del ciclo presupuestario



Nota. La figura muestra las etapas del ciclo presupuestario.

Por lo tanto, el (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010) destaca que: Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (p. 32).

A continuación, se describe cada una de las etapas del ciclo presupuestario:

1. Programación.

El ciclo presupuestario inicia con esta fase de programación, en ella encontramos los objetivos y metas especificadas las cuales son señaladas en la planificación del Estado lo que se realiza con un periodo de cuatro años y el cual se lo denomina como Presupuesto Plurianual, un ejemplo de ellos es el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El objetivo de la programación es generar un Plan Operativo el cual se vincula con los objetivos plurianuales, que conforme a los resultados de los programas y proyectos avancen por parte del presupuesto asignado.

El presupuesto asignado para la programación presupuestaria es elaborado por la Subsecretaría de Presupuestos la cual genera directrices y condiciones analizando la toma de decisiones para posibles límites de ingresos y gastos, dentro de ella se elabora los famosos catálogos y clasificaciones los cuales especifican lo que se va a realizar y cuál será el fin de los recursos invertidos.

Catálogos y Clasificaciones Presupuestarias

Definición

Según la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas (2021) señala que:

Los catálogos y clasificaciones presupuestarias son instrumentos estructurados para organizar los elementos que intervienen en las distintas fases del proceso presupuestario, con el fin de facilitar el cumplimiento, posibilitar el registro de las operaciones presupuestarias, contribuir a la integración con otros componentes del SINFIPI y a la generación de la información financiera necesaria para la toma de decisiones.

También consideran a los catálogos a los listados de elementos ordenados según los criterios y clasificaciones los cuales son organizados bajo la directiva, la cual busca dar una estructura, organización y reglas a cumplir para el ente rector de las finanzas públicas.

Catálogos y Clasificaciones del Presupuesto General del Estado

Clasificación Institucional y de Unidades Operativas Desconcentradas. “Ordena las entidades públicas según el ámbito de los presupuestos del sector público, donde cada entidad se identificará según los niveles que contiene el modelo de gestión UDAF.”

Catálogo del Sector Público (Sectorización Pública). “Ordena la estructura del Sector Público Financiero y Sector Público No Financiero y de Seguridad Social, con desagregaciones y opera de manera asociada con la clasificación institucional y unidades operativas desconcentradas.”

Catálogo Sectorial (Sectoriales Económicos). “Ordena los sectores definidos para fines presupuestarios con el fin de perseguir la prestación de servicios que proporcionan las entidades a la sociedad”

Catálogo de Funciones del Estado. “Ordena las funciones del Estado según la definición de la Constitución, mismo que esté ligado a la clasificación institucional y de unidades operativas desconcentradas”

Clasificación por Ubicación Geográfica. “Ordena la división política del país bajo la organización por regiones, provinciales, y parroquias que permite el registro de la información que genera el proceso presupuestario según la localización geográfica.”

Clasificación Funcional. “Ordena las funciones asumidas por el sector público identificadas según la naturaleza de servicios que entreguen las entidades públicas a la comunidad, según el catálogo sectorial.”

Clasificación por Políticas de Igualdad (Orientación del Gasto). “Ordena las políticas públicas de igualdad organizada según el grupo objetivo de intervención identificado para cada política”

Catálogo de Fuentes de Financiamientos. “Ordena las fuentes de origen de los ingresos del presupuesto sobre las que se identifica el financiamiento de gastos de los bienes y servicios generados por las entidades públicas.”

Catálogo por Tipo de Proyectos. “Ordena los elementos que permiten identificar la naturaleza de la inversión pública que corresponde a formación bruta de capital fijo o formación de capital humano.”

Clasificación de Estructuras Programáticas. “Ordena las estructuras programáticas institucionales, organizadas en una desagregación en árbol de Programas, Subprogramas, Proyectos y Actividades.”

Clasificación Económica de los Ingresos y Gastos. “Identifica ingresos y Gastos según la naturaleza económica, de capital y financiamiento, con el fin de facilitar la medición de resultados.”

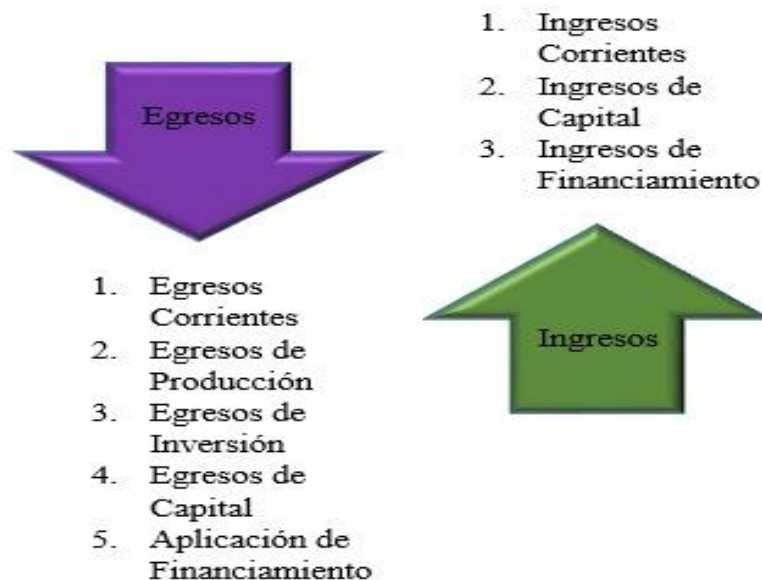
Clasificación Presupuestaria por Origen de Los Ingresos y Objeto del Gasto. “Ordena ingresos y gastos públicos organizados en una estructura jerárquica por naturaleza económica; grupo, subgrupo, rubro o ítem.

Clasificación Económica de los Ingresos y los Gastos

En función de la clasificación económica, los ingresos se pueden clasificar en: corrientes, de capital y de financiamiento; así también los egresos se clasifican en: corrientes, de producción, de inversión, de capital y de aplicación del financiamiento como podemos observar a continuación:

Figura 4.

Clasificación económica de los ingresos y los egresos



Nota. La figura muestra la Clasificación Económica de los Ingresos y los Egresos.

Ingresos. “Está formado por el conjunto de previsiones de recursos que recibe el Estado provenientes del poder impositivo ejercido por el Estado por diversos conceptos ya sea de ingresos permanentes y no permanentes.”

Clasificación Ingresos

Ingresos corrientes. Son aquellos que provienen de la acción coercitiva del Estado, entre ellos están los impuestos, las tasas y las contribuciones; de la venta de bienes y servicios producidos; del manejo económico del patrimonio, arrendamientos, intereses, utilidades; de la aplicación de multas; de la recepción de aportes y transferencias corrientes.

Ingresos de Capital. Los ingresos de capital provienen de la venta de bienes de larga duración, intangibles, recursos públicos de origen petrolero, recuperación de inversiones y recepción de fondos como transferencias o donaciones, destinadas a financiar egresos de capital e inversión, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado.

Ingresos de Financiamiento. Constituyen fuentes adicionales de recursos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los ingresos provenientes de la colocación de títulos valores, contratación de deuda pública externa e interna y saldos de ejercicios anteriores. El devengo de los ingresos de financiamiento produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado, que se evidencian en el aumento de sus obligaciones internas y externas. (Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, 2021)

Gastos. Implican las estimaciones de salida de recursos en un determinado período, con lo cual es posible calcular y plasmar en un registro la cuantificación de necesidades del Estado, para desarrollar su accionar; lo cual corresponde a las erogaciones destinadas a adquirir bienes y servicios necesarios para el desenvolvimiento de las actividades de administración, proyectos, transferencias de recursos entre otras; ya sean de egresos permanentes y no permanentes. (Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, 2021)

Clasificación Egresos

Egresos Corrientes. Comprende los egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, aporte fiscal sin contraprestación, incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes. El

devengo produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado. Sus registros corresponden a cuentas operacionales o de resultados.

Egresos de Producción. Costos incurridos en las actividades de producción para la obtención, transformación y/o comercialización de bienes y servicios destinados al mercado generados por las empresas públicas, comprende los egresos en personal, bienes y servicios, incluyen materias primas, productos en proceso o semielaborados y productos terminados; su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado.

Egresos de Inversión. Egresos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública cuyo devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado. Comprende infraestructura física, bienes de uso público, productos intangibles patentados, erogaciones en personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión.

Egresos de Capital. Egresos para la adquisición de bienes de larga duración (propiedad planta y equipo), su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando los activos y el monto de las inversiones financieras, incluye la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital fijo.

Aplicación del Financiamiento. Recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos-valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado que se evidencian en la disminución de sus obligaciones externas e internas. (Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, 2021)

2. Formulación.

La segunda fase del ciclo presupuestario es la formulación donde la Subsecretaría de Presupuestos del Ministerio de Finanzas indaga requerimientos de las instituciones comprendidas en el Presupuesto General del Estado con el objetivo de apoyar y cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, así como está establecido en el escenario macroeconómico del Ecuador.

La formulación se realiza en un Plan Operativo el cual está vincula y va de la mano con el Plan Plurianual; con metas y resultados de los Programas y Proyectos que forman parte del presupuesto.

Programas. Son creados para beneficiar a la población en general lo cual forma parte importante del Plan de Desarrollo Nacional; son ejecutadas por las instituciones del gobierno.

Proyectos. Son acciones para el mejoramiento e incremento del capital humano como la salud, educación, seguridad y creaciones de ampliaciones y mejoras de vías, adquisiciones de maquinarias, equipos para la educación; están encaminados a satisfacer las necesidades de los ecuatorianos.

Reformas Presupuestarias

Según la Normativa Técnica del SINFIP (2023), expone que:

Las modificaciones o reformas presupuestarias son los cambios o variaciones que se producen dentro del presupuesto aprobado, los cuales surgen a partir de las necesidades de la ejecución presupuestaria, la cual afecta el monto original presupuestado o reasigna entre los rubros componentes de los ingresos e ítems de gastos al nivel de estructuras presupuestarias, estas modificaciones originalmente aprobadas se reconocen bajo el concepto del presupuesto codificado.

Según el Código Orgánico de Organización territorial. Art.255 (2019) una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Tipos de Reformas

Según (Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas) indica que:

Toda modificación presupuestaria se debe examinar en el contexto que las asignaciones de partidas presupuestarias expresan los recursos humanos, materiales, físicos y financieros, que constituyen insumos para la generación de la producción identificada.

Aumentos y Disminuciones. Identifican las modificaciones presupuestarias a aquellas que alteran el monto total del presupuesto originalmente aprobado hasta por el margen establecido en la disposición legal.

Incrementos y Reducciones. Corresponden a las variaciones que se realizan por un presupuesto y son compensadas por variaciones en otra forma que no alteren el techo presupuestario aprobado.

Traspasos. Se distinguen las modificaciones entre rubros de ingresos o gastos del presupuesto institucional que no ocasionen alteraciones del monto vigente.

3. Aprobación.

Según (Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, 2023) indica que:

La Aprobación del Presupuesto General del Estado se somete a lo dispuesto en disposiciones de la Constitución de la República, al entrar en vigencia el presupuesto la Unidad Responsable del Presupuesto del ente rector de las finanzas públicas incluye modificaciones y recomendaciones solicitadas respecto a las proformas remitidas inicialmente, mismo que, son de conocimiento al ente rector de las finanzas públicas para que se remita a la Presidencia de la República para que se ordene su promulgación en el Registro Oficial.

Los Presupuesto General del Estado y el conjunto de los presupuestos institucionales se regirán a partir del 1 de enero del año fiscal sin perjuicios de su publicación en el Registro Oficial, hasta que se aprueben el Presupuesto General del Estado, en el año en que se poseione el Presidente o Presidenta de la República, se regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior, la Programación Fiscal Plurianual y Anual aprobada y actualizada precedente seguirá vigente hasta que se apruebe el Plan Nacional de Desarrollo.

Las proformas presupuestarias del sector público que no formen parte del Presupuesto General del Estado serán aprobadas según la COPLAFIP y la legislación que las rige remitirán al ente rector de las finanzas publicas en el plazo de 30 días posterior a la aprobación.

Las entidades señaladas no pueden aprobar su presupuesto que hayan sido elaborados con supuestos diferentes a los utilizados en la formulación del Presupuesto General del Estado y costos e inversiones incompatibles con el mismo, así como incluyan transferencias que no se encuentren contempladas dentro del Presupuesto General del Estado.

4. Ejecución.

Comprende el conjunto de acciones destinadas a la disposición y uso de los recursos humanos, materiales, físicos y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo, dentro del ciclo

presupuestario encontramos la cuarta fase que es la ejecución, durante esta etapa del ciclo las entidades que conforman el Sector Público se ponen en práctica lo establecido en el presupuesto; cumpliendo con las acciones planificadas, utilizando los recursos materiales, humanos y financieros que fueron plasmados y asignados con el propósito de obtener bienes. La ejecución presupuestaria consta de:

Compromiso. Una de las características fundamentales porque el compromiso de gasto es el acto administrativo a través las autoridades competentes deciden la realización del proyecto. El compromiso se ve materializado en el momento en que se acuerda o contrata formalmente con un tercero, la realización de obras, provisión de bienes, prestación de servicios, transferencias o subvenciones. Si el compromiso no llega a efectuarse se lo puede anular, total o parcialmente. Una vez realizado el compromiso pasamos al devengado.

Devengado. Es el reconocimiento de una obligación a un tercero, como consecuencia de la entrega de los bienes y servicios previamente contratados, sin que esto signifique un pago.

Pago. Es la liquidación mediante un desembolso de dinero o transferencia realizado al proveedor que brindó el bien o servicio adquirido. La transferencia la realiza el Ministerio de Finanzas, previa solicitud de la institución que ha contratado al tercero.

5. Seguimiento y Evaluación Presupuestaria

En la quinta fase del ciclo presupuestario se mide los resultados físicos y financieros que han ocurrido dentro de la ejecución del proyecto, los efectos que se han generado, analizando las variaciones financieras, el cual permite determinar las causas y proponer recomendaciones correctivas dentro de lo planificado.

Según la Normativas Técnicas (2023) exponen:

Realizan el seguimiento y evaluación de la ejecución del presupuesto consolidado en coordinación con las unidades de planificación, en lo que concierna al ámbito de su competencia, las unidades operativas desconcentradas lo harán respecto del presupuesto asignado y lo trasladaran para realizar la respectiva consolidación.

El Ministerio de finanzas va a la par de la Ejecución Presupuestaria es quien realiza un seguimiento y evaluación de los movimientos financieros realizados por las instituciones que comprendan en el Presupuesto General del Estado.

Por ende, las entidades que forman parte del Presupuesto General del Estado elaboran informes semestrales sobre el seguimiento físico y financiera de la ejecución presupuestaria, el

cual será presentada a los entes rector de las finanzas públicas y de la planificación nacional, para el análisis de los ámbitos de sus competencias, durante el mes siguiente a la finalización de cada semestre, los entes podrán emitir recomendaciones concretas con respecto a la ejecución del presupuesto vigente para considerarse en las fases de programación y formulación del siguiente presupuesto, en el segundo informe semestral, las instituciones elaboran la evaluación anual financiera y programada que remitirán para conocimiento de los entes rectores de las finanzas públicas.

Seguimiento Financiero de la Ejecución

Ingresos. A partir de la programación mensualizada de los ingresos, al nivel de rubro y fuente de financiamiento, se establece manera trimestral del comportamiento de las recaudaciones obtenidas.

Gastos. Se mide las vaciables, el seguimiento de la ejecución presupuestaria se efectuará para cada trimestre finalizado, con base a la programación financiera cuatrimestral de compromiso y mensual de devengado, se determina los desvíos respecto de la programación financiera se establecen con la formación de la programación financiera se establece con la información de la ejecución presupuestaria.

Propuesta de Medidas Correctivas. El seguimiento financiero se completa con la propuesta de medidas correctivas con el señalamiento de áreas responsables de la gestión administrativas y de programas, productos institucionales y proyectados, con el debido seguimiento financiero de la ejecución presupuestaria promueve el ajuste de gastos cuando sea necesario para garantizar el cumplimiento de objetivos y reglas fiscales al cierre del ejercicio fiscal.

Evaluación Financiera de la Ejecución

Plazo y Contenidos. La evaluación financiera de la ejecución presupuestaria se hace durante le mes de enero del año subsiguiente con el fin de determinar el comportamiento registrado en las recaudaciones de rubros de ingresos y gastos, midiendo el grado de cumplimiento anual de compromisos y devengamiento con respecto a las asignaciones codificadas del presupuesto del año anterior.

Elaboración de Indicadores. La evaluación financiera anual incorporará indicadores que permitan determinar y examinar la eficiencia en la utilización de recursos contemplados en el presupuesto.

Elaboración y Presentación del Informe de Evaluación Financiera. Las unidades operativas trasladarán la evaluación financiera de sus presupuestos elaborando el informe de evaluación financiera institucional que se podrá a consideración de la máxima autoridad ejecutiva de la institución previo a su presentación a los entes rectores de las finanzas públicas.

Seguimiento de la Ejecución Programática

Información Base para el Seguimiento Programático de la Ejecución. Las evaluaciones programáticas se fundamentan en la información física de recursos o insumos, producción, metas de resultados y avances físicos de la ejecución de los programas, subprogramas y proyectos por cada institución que llevan registros pertinentes que partan desde la fase de programación presupuestaria y que puedan modificarse con la información que surge de la ejecución presupuestaria.

Proceso. El seguimiento de la ejecución programática institucional aplicará el proceso descrito para el seguimiento financiero, midiendo las variables, identificando y analizando los desvíos y propuestas de medidas correctivas.

Plazo y Elaboración de Informes. Se elaboran el mes siguiente a la finalización de cada trimestre, informes de seguimiento por unidad operativa desconcentrada y consolidado que será puesto a consideración de la máxima autoridad.

Evaluación Programática

Contenido. Contempla tanto la evaluación del cumplimiento de las metas de resultados de los programas institucionales cuanto a la evaluación del uso de los recursos utilizados en la producción de los mismos.

Indicadores de Eficiencia y Eficacia. Permiten examinar la eficiencia y eficacia que se acudirá a la estructuración de indicadores que surgirán de relacionar los recursos físicos involucrados en los programas y productos institucionales con la producción de bienes y servicios, los recursos utilizados, medidos en términos financieros y los resultados obtenidos como objetivos de los programas y subprogramas institucionales.

Plazo y Elaboración de Informes. La evaluación programática institucional se expondrá en un informe que debe ser elaborado en el transcurso del mes de enero del año subsiguiente en conjunto por las unidades de planificación institucionales.

Evaluación Presupuestaria

Según la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas (2023) define que:

La Evaluación Presupuestaria es el conjunto de procesos de análisis para determinar sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos a un momento dado, y su comparación con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como su incidencia en el logro de los objetivos institucionales.

El proceso de evaluación permite medir los ingresos y gastos ejecutados y se fundamentan en la información de la ejecución financiera del presupuesto, lo cual relaciona con la información de la ejecución de las metas de producción, los indicadores de resultados utilizan los recursos físicos relevantes de los programas y productos institucionales y avances físicos de los proyectos de inversión, los cuales surgen de registros que llevan para el efecto de las unidades de planificación institucionales.

Esta evaluación de los resultados también permite al organismo de la Planificación nacional verificar el cumplimiento de los Planes de Desarrollo y Planes de Gobierno. A la entidad de Control, verificar el grado y forma en que se ha realizado la gestión. Esta fase también comprende la Evaluación Global de la ejecución presupuestaria en términos financieros. (p. 7).

Importancia

La evaluación presupuestaria suministra información a los niveles responsables del financiamiento, autorización y ejecución de los programas, proyectos y actividades, sobre su rendimiento en comparación con lo planificado, además, debe identificar y precisar las variaciones en el presupuesto, para su corrección oportuna.

Objetivos

- Determinar el grado de eficacia en la ejecución presupuestaria de los ingresos, gastos y el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos institucionales de cada año.
- Establecer e interpretar las desviaciones detectadas en la ejecución de ingresos y egresos, con la estimación de ingresos y la asignación de gastos.
- Permitir una visión general de la gestión institucional, con la generación de bienes y servicios brindados a la comunidad.

- Formular recomendaciones para la adopción de medidas correctivas a fin de mejorar la gestión del presupuesto institucional en los sucesivos procesos presupuestarios y la operatividad de los planes operativos (p. 163).

Fines

La Evaluación Presupuestaria Institucional tiene los siguientes fines:

- a) Determinar el grado de "Eficacia" en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos para el período en evaluación.
- b) Determinar el grado de "Eficiencia" en el cumplimiento de las metas presupuestarias, en relación a la ejecución presupuestaria de los gastos efectuados durante el período a evaluar.
- c) Explicar las desviaciones presentadas en el comportamiento de la ejecución de ingresos y egresos comparándolas con la estimación de recursos financieros y la previsión de gastos contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y determinar las causas que las originaron.
- d) Lograr un análisis general de la gestión presupuestaria del pliego al primer semestre del presente año, vinculada con la producción de bienes y servicios que brinda a la comunidad.
- e) Formular medidas correctivas, a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional, con el objeto de alcanzar las metas previstas para el ejercicio fiscal y en los sucesivos procesos presupuestarios (Herrera, 2002).

Estado de ejecución presupuestaria

Según el Ministerio de Finanzas 2020, el Estado de Ejecución Presupuestaria será preparado con los datos al nivel de Grupo presupuestario, obtenidos del devengado del Balance de Comprobación. Sus totales deberán ser conciliados con los flujos acumulados deudores y acreedores de las Cuentas por Cobrar y de las Cuentas por Pagar asociadas a la naturaleza del ingreso o del gasto, respectivamente.

“La diferencia determinada en la ejecución, resultado de comparar las sumatorias de los ingresos y gastos, se denominará Superávit o Déficit Presupuestario, según el caso” (p. 78)

Importancia

La ejecución presupuestaria debe ser considerada una de las cuentas más importantes de manejar, en su ejecución, control y ajustes en la fase recaudatoria de ingresos y egresos donde se transparenta la inversión de los fondos públicos y su administración efectiva.

Cédulas Presupuestarias

Ramírez (2018) indica que:

Identifica el estado de ejecución de las partidas de ingresos y gastos; las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos que constituyen los anexos del Estado de Ejecución Presupuestaria, serán preparadas al nivel que se hubiere aprobado el Presupuesto, con sumatorias parciales a los diversos niveles de agregación del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos.

Contenido de cédulas presupuestarias

Asignación Inicial. Nos representa el valor que se estipula para un periodo determinado.

Reformas. Son variaciones que se generan en la asignación inicial y estas pueden incrementar o disminuir de acuerdo a las necesidades de la entidad.

Codificado. Representa el monto de la asignación inicial más el valor de la reforma.

Devengado. Refleja el reconocimiento de una obligación.

Salgo por Devengar. Es el resultado de la asignación codificada menos el devengado.

Tabla 1.

Cédula Presupuestaria de Ingresos.

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
Total							

Nota. Formato adaptado de las Normas Técnicas de Presupuesto, (2018).

Tabla 2.

Cédula Presupuestaria de Egresos.

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo por Comprometer	Saldo por devengar	Saldo por pagar	Porcentaje
Total											

Nota. Formato adaptado de las Normas Técnicas de Presupuesto, (2018).

Puedo manifestar que las cédulas presupuestarias son formatos que se elaboran según las necesidades características y particularidades de cada institución ya que permiten controlar el presupuesto para verificar periódicamente el avance, ejecución y cumplimiento de los proyectos.

Indicadores

Unidades de medidas de gestión que evalúa la administración o gestión de una organización a la luz de sus metas, objetivos y responsabilidades en las áreas que posee la institución hacia el logro de un resultado específico.

Por esta razón mencionan que “un indicador es una expresión cualitativa o cuantitativa observable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad a través de la evolución de una variable o el establecimiento de una relación entre variables, la que, comparada con periodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo. (Coral, 2018)

De igual forma los indicadores constituyen los medios, instrumentos o mecanismos para evaluar para que sean logrados los objetivos planteados.

Finalmente, un indicador debe ser definido en términos precisos, no ambiguos, que describen clara y exactamente lo que se está midiendo. Si es práctico, el indicador debe dar una idea relativamente buena de los datos necesarios y de la población entre la cual se medirá el indicador (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)

Importancia

La Contraloría General del Estado. Manual de Auditoría de Gestión (2001), destaca que, el uso de los indicadores tiene una importancia relevante por lo que permiten medir:

- a. La eficiencia y economía en el manejo de los recursos.
- b. Las cualidades y características de los bienes producidos o servicios prestados (eficacia).

Todos estos aspectos deben ser medidos considerando su relación con la misión, los objetivos y las metas planteadas por la organización (p. 88).

Características

Como señala (Hidalgo, 2021) los indicadores deberán contener las siguientes características:

Válido. La medición exacta de un comportamiento, práctica, tarea, que es el producto o resultado esperado de la intervención.

Confiable. Consistentemente medible a lo largo del tiempo de la misma forma, por diferentes observadores.

Preciso. Definido en términos operacionalmente claros.

Medible. Cuantificable usando las herramientas y métodos disponibles.

Oportuno. Aporta una medida a intervalos relevantes y apropiados en términos de las metas y actividades del programa.

Importante programáticamente. Vinculado al programa o a la consecución de los objetivos del programa.

Objetivo

“Su objetivo es poder evaluar el desempeño del área mediante parámetros establecidos en relación con la meta. Con los resultados obtenidos se pueden plantear soluciones o herramientas que contribuyan al mejoramiento de la entidad” (CGE- Manual de Auditoría de Gestión, 2001).

Tabla 3.

Estándares de Medición.

Nivel	Porcentaje	Resultado	Color Resultado
Niveles	De 0% a 60%	Inaceptable	Rojo
	De 61% a 80%	Bueno	Naranja
	De 81% a 90%	Muy Bueno	Amarillo
	De 91% a 100%	Excelente	Verde

Nota. (Contraloría General del Estado 2016).

Indicador de Gestión Presupuestaria. Se refiere a la evaluación del cumplimiento del contenido del plan operativo anual, considerando sus proyectos.

$$GP = \frac{\text{Actividades Ejecutadas (Devengado)}}{\text{Actividades Programadas (Codificado)}} * 100$$

Indicador de Eficiencia. Se los denomina también como de seguimiento, de control, de monitoreo, de actividades, de tareas, de metas. Pertenecen al sistema de seguimiento y sirven para valorar el rendimiento de insumos, recursos y esfuerzos dedicados para obtener objetivos con tiempos y costos registrados y analizados.

Eficiencia del Presupuesto. Permite medir el presupuesto ejecutado de ingresos en función al presupuesto programado de ingresos.

$$EP = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado Ingresos}}{\text{Presupuesto Programado Ingresos}} * 100$$

Eficiencia del Presupuesto de Gastos. Permite medir el presupuesto ejecutado de gastos en función al presupuesto programado de gastos.

$$EPG = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado Gastos}}{\text{Presupuesto Programado Gastos}} * 100$$

Eficiencia de Ejecución. Permite medir los valores comprometidos en función a los valores presupuestados.

$$EEP = \frac{\text{Valores Comprometidos}}{\text{Valores Presupuestados}} * 100$$

Tasas y Contribuciones. Permite medir el valor de las tasas y contribuciones en función de los ingresos corrientes.

$$TC = \frac{\text{Tasas y Contribuciones}}{\text{Ingresos Corrientes}} * 100$$

Rentas de Inversión y Multas. Permite medir el valor de rentas de inversiones y multas en función a los ingresos corrientes.

$$RIM = \frac{\text{Renta de Inversiones y Multas}}{\text{Ingresos Corrientes}} * 100$$

Otros Ingresos. Mide el valor de otros ingresos en función de los ingresos corrientes.

$$OI = \frac{\text{Otros Ingresos}}{\text{Ingresos Corrientes}} * 100$$

Índices Presupuestarios de Gastos.

Gastos Corrientes. Mide el valor de los gastos corrientes en función a los gastos totales.

$$GC = \frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Total de Gastos}} * 100$$

Gastos en Personal. Permite medir el valor que representa los gastos en personal en función a los gastos corrientes.

$$GP = \frac{\text{Gastos en Personal}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$$

Bienes y Servicios de Consumo. Permite medir el valor que representan los bienes y servicios de consumo en función a los gastos corrientes.

$$\text{BSC} = \frac{\text{Bienes y Servicios de Consumo}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$$

Indicadores Presupuestarios.

Solvencia Financiera. Se refiere a la capacidad para cubrir los gastos corrientes con ingresos corrientes.

$$\text{SF} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$$

Óptimo: Superior a 1

Indicador Presupuestario de Reformas Presupuestarias. Permite conocer el porcentaje de reformas presupuestarias con relación a las asignaciones iniciales.

Reformas Presupuestarias de Ingresos. Mide las reformas presupuestarias de ingresos en función del presupuesto inicial.

$$\text{RPI} = \frac{\text{Reformas Presupuestarias de Ingresos}}{\text{Presupuesto Inicial}} * 100$$

Reformas Presupuestarias de Gastos. Mide las reformas presupuestarias de gastos en función del presupuesto inicial.

$$\text{RPG} = \frac{\text{Reformas Presupuestarias de Gastos}}{\text{Presupuesto Inicial}} * 100$$

Nota: (Contraloría General del Estado, 2016)

6. Clausura y Liquidación.

La última fase del ciclo presupuestario finaliza el 31 de diciembre de cada año, el cual permite conocer la acción como Clausura; esto impide a las instituciones hacer compromisos ni obligaciones de ninguna naturaleza que afecten el presupuesto planeado para ese año.

Las obligaciones tanto de cobro como de pago que queden pendientes al 31 de diciembre serán reconocidas dentro del próximo año fiscal, se debe realizar un informe con los resultados de la Ejecución y es conocida como Liquidación.

Así también la liquidación comprende la etapa del ciclo presupuestario que corresponde a la elaboración y exposición, al nivel consolidado, de la ejecución presupuestaria registrada a la clausura del ejercicio fiscal anual.

La liquidación presupuestaria contendrá:

- El detalle de la ejecución de los ingresos, presentados según su naturaleza económica, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado.
- La ejecución de los gastos, presentados según la composición sectorial-institucional, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado.
- Estado de transacciones de caja, con la determinación de los resultados de déficit/superávit, financiamiento/aplicación y variaciones de caja sin aplicación presupuestaria.
- Resultado económico-financiero del ejercicio presupuestario presentado en el formato de la cuenta ahorro-inversión-financiamiento.
- Los anexos de respaldo con la información institucional procesada

Informe de Evaluación Presupuestaria

De acuerdo al MEF manifiesta que, los responsables de la gestión financiera elaborarán un informe de la ejecución presupuestaria y un informe de avance de la ejecución de los programas o proyectos según las normas técnicas aplicables, para conocimiento de la máxima autoridad institucional y de la sociedad en general.

La evaluación se respaldará en el estado de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, hará mención al grado de cumplimiento de las políticas presupuestarias, la causa de los desvíos con respecto a lo programado e incluirá las conclusiones y recomendaciones pertinentes. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)

Objetivos

El informe de evaluación presupuestaria presenta los siguientes objetivos:

- Revisar la eficacia, eficiencia y el nivel de calidad con el cual ha ejecutado el presupuesto, así como los niveles de producción de bienes y servicios alcanzados y analizar si son efectivos ante la actualidad socioeconómica y ambiental del país y principalmente para el grupo social meta.
- Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Practicar el mejoramiento continuo de las actividades institucionales.

Estructura

“El informe deberá contener el análisis de cada terna y podrá completar con cuadros y/o gráficos de considerarlo necesario.”

PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL

Antecedentes

Contexto Legal (Decreto y fecha de creación)

Misión

Visión

Objetivo Estratégico Institucional:

Estructurar con el Plan Nacional de Desarrollo (objetivo estratégico) Indicar con qué objetivo se vincula.

Principales Resultados alcanzados por cada Objetivo Estratégico, explicar cuanto alcanzó la meta planteada inicialmente.

Situación de los Ingresos

Detallar y analizar las fuentes de financiamiento que alimentan el presupuesto del Hospital 7BI Loja.

A. Situación de Egresos.

Análisis de la ejecución de gastos a nivel de grupos, justificar las principales modificaciones de incremento al presupuesto asignado y con respecto al mismo periodo del año anterior.

B. Conclusiones

Describir los principales logros de la gestión institucional y de ser el caso los ajustes en las cédulas presupuestarias iniciales planteadas, al igual lo principal de los ingresos, gastos.

Informe máximo de 5 hojas por UDAF

Firma Responsable (pp. 1-2).

5. Metodología.

Métodos.

Científico. Se aplicó en todo el desarrollo del Trabajo de Integración Curricular con la finalidad que muestre un estudio explicativo y descriptivo de procedimientos presupuestarios, a través de la revisión bibliográfica para establecer el marco teórico que sustenta el tema del presente trabajo. Así también permitió consolidar conocimientos tanto en lo teórico como en la práctica, mediante la aplicación y comprobación de los indicadores en el Hospital Básico 7 BI Loja.

Deductivo. El método deductivo permitió basarse en el principio general, si la institución desarrolla las actividades y la ejecución presupuestaria conforme a las referencias de leyes, reglamentos y ordenanzas para indagar en hechos particulares relacionados con la evaluación presupuestaria.

Inductivo. El método inductivo permitió conocer la situación de lo particular a lo general, nos da pauta para recopilar información relacionada al presupuesto, para ser usados en el desarrollo de la ejecución presupuestaria.

Analítico. Se lo empleó en el análisis minucioso del Presupuesto Ejecutado, Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos y demás documentación que posibilitó la aplicación de los indicadores y el análisis de las diferentes causas que se interpusieron para la consecución de los objetivos y metas planteadas por la entidad.

Sintético. Ayudó a desarrollar el referente teórico, interpretar los índices aplicados, tener un criterio más consolidado de los resultados, para poder resumir aspectos importantes en la elaboración del informe de evaluación presupuestaria y determinar la formulación de las conclusiones y recomendaciones que contribuyen al mejoramiento de las actividades y servicios dentro del Hospital Básico 7 BI Loja, periodo 2020-2021

Matemático. Se lo empleó en la determinación de cálculos y sumatorias de cantidades en la aplicación de fórmulas, a los indicadores presupuestarios para obtener resultados de la evaluación presupuestaria, al Hospital Básico 7 BI Loja.

Técnicas

Observación. Esta técnica permitió tener un conocimiento más cercano y real de los hechos relacionados con las actividades administrativas, financieras y presupuestarias del Hospital Básico 7 BI Loja mediante la verificación de procesos, constataciones físicas y revisión de la documentación.

Revisión Bibliográfica. Esta técnica permitió la utilización de varias fuentes bibliográficas como libros y distintos documentos para la obtención de material bibliográfico; mismo que sirvió para sustentar la elaboración del marco teórico referente al tema planteado.

6. Resultados

Contexto Institucional

Desde la necesidad imperiosa de dar atención médica al personal militar y sus familiares, perteneciente a la Brigada de Infantería No. 7 “LOJA”, en el año de 1956 se organiza la Sala Militar, anexa al viejo Hospital Civil San Juan de Dios de la ciudad de Loja, teniendo como Médicos Cirujanos a los oficiales Capitán. Dr. Modesto Berrú Cueva y teniente. Vicente Burbano Arias y como personal de auxiliar de enfermería al Cabo. Manuel Romero, Cabo. Betty Loaiza, Soldado. Nadia Palacios y Soldado. Betty Silva.

Creación del Hospital de Brigada.

En el año de 1980 bajo la dirección del Dr. Marco Toscano Cueva, se realiza la compra del inmueble de propiedad del Dr. Víctor Burneo Arias con escrituras del 06 de agosto de 1980, por lo cual vende al Ministerio de Defensa un edificio en S/4'091.294,62 sucres, ubicado en la calle Colón entre Bolívar y Bernardo Valdivieso en la Parroquia el Sagrario del Cantón Loja, fecha en la cual se crea el Hospital de brigada Nro. 7 “LOJA”.

Memoria en el Conflicto del Cenepa.

En el mes de diciembre de 1994 el Hospital de Brigada No. 7 “LOJA”, participa en el conflicto bélico entre Ecuador y Perú, movilizándolo al Destacamento de Sanidad No. 7 “LOJA”, con todo su personal y medios al sector de Gualaquiza, conformando el Agrupamiento Táctico “MIGUEL ITURRALDE” para luego desdoblarse, conformando los núcleos de sanidad los cuales se movilizaron a los diferentes puntos estratégicos, para brindar el apoyo de servicio de sanidad a las diferentes unidades allí acantonadas

El Hospital de Brigada N° 7 Loja, se sustenta en el Reglamento Orgánico Estructural Numérico 2003-2007 de la Fuerza Terrestre, aprobado mediante Decreto Ejecutivo N° 3 publicado en el Registro Oficial 362-S del 10 de diciembre de 2003.

Como Institución perteneciente a las Fuerzas Armadas tiene como máximo ente rector a la Dirección de Sanidad de las Fuerzas Armadas DISAFA Ministerio de Salud Pública, como ente regulador de las instituciones prestadoras de servicios de salud Pública, Contraloría General del Estado, Servicio de Rentas Internas, Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas,

Inspectoría General del Ejército y Auditoría Interna de la Tercera División del Ejército “Tarqui”, su funcionamiento está normado por las siguientes leyes y reglamentos:

El Hospital de Brigada N° 7 Loja, se sustenta en el Reglamento Orgánico Estructural Numérico 2003-2007 de la Fuerza Terrestre, aprobado mediante Decreto Ejecutivo N° 3 publicado en el Registro Oficial 362-S del 10 de diciembre del 2003.

Como Institución perteneciente a las Fuerzas Armadas tiene como máximo ente rector a la Dirección de Sanidad de las fuerzas Armadas DISAFA Ministerio de Salud Pública, como ente regulador de las instituciones prestadoras de servicios de salud Pública, Contraloría General del Estado, Servicio de Rentas Internas, Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, Inspectoría General del Ejército y Auditoría Interna de la Tercera División del Ejército “Tarqui”, su funcionamiento está normado por las siguientes leyes y reglamentos:

- Constitución de la República del Ecuador (R. O. No. 449 20 de octubre de 2008)
- Código Orgánico Administrativo (R. O. No. 31 07 de julio de 2017)
- Código del Trabajo (R. O. No. 167 16 de diciembre de 2005)
- Código Orgánico General de Procesos (R. O. No. 506 22 de mayo de 2015)
- Código Orgánico de Planificación Y Finanzas Públicas (R. O. No. 306 22 de octubre de 2010)
- Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) (R. O. No. 294 06 de octubre de 2010)
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCNP) (R. O. No. 395 04 de agosto de 2008)
- Ley Orgánica de Salud (R. O. No. 423 22 de diciembre de 2006)
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública (LOTAIP) (R. O. No. 337 18 de mayo de 2004)
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (R. O. No. 595 12 de junio de 2002)
- Ley que Regula Compañía de Salud Prepagada y de Asistencia Médica (R. O. No. 863 17 de octubre de 2016)
- Ley de Comercio Electrónico, firmas y mensajes de datos (R. O. No. 557 17 de abril de 2002)

- Ley de Seguridad Social (R. O. No. 465 30 de noviembre de 2001)
- Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público (R. O. No. 388 14 de diciembre de 2018)
- Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades (R. O. No. 109 27 de octubre de 2017)
- Reglamento a la Ley de Compañías de Salud Prepagada y de Asistencia Médica (R. O. No. 984 13 de abril de 2017)
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) (R. O. No. 418 01 de abril de 2011)
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) (R. O. No. 588 12 de mayo de 2009)
- Reglamento a la Ley Orgánica de Salud (R. O. No. 457 30 de octubre de 2008)
- Reglamento a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública (LOTAIP) (R. O. No. 507 19 de enero de 2005)
- Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (R. O. No. 119 17 de julio de 2003)
- Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud (R. O. No. 9 28 de enero de 2003)

Misión

El Hospital Básico de la 7BI “Loja”, proporcionará servicio de sanidad en apoyo a las operaciones militares de la 7bi “Loja”, y brindará un servicio integral de salud a todo el personal militar, dependientes, derechohabientes y personal civil, en forma permanente para prevenir, mantener y recuperar el estado de salud del personal, a fin de permitir el cumplimiento de la misión de la 7bi “Loja”.

Visión

Ser el Hospital Militar fronterizo que proporcione apoyo de servicio de sanidad a las operaciones militares con servicios de salud integrales de calidad y calidez al personal militar, dependientes y población civil, con optimización de recursos, contando con recursos humanos y tecnológicos de punta para constituirse en una casa de salud de referencia en las cuatro especialidades básicas.

Objetivos

- Proporcionar salud preventiva y atención oportuna e inmediata para incrementar la efectividad y capacidades del talento humano.
- Implementar un sistema de comunicación institucional que permita una mejor interacción y participación del Hospital Básico 7-BI Loja.
- Actualizar permanentemente los Planes Operativos del Hospital.
- Actualizar la información para establecer la red de ambulancias que participan en operaciones tácticas del Hospital.
- Establecer un área de derechos humanos dentro de la Jefatura de Talento Humano del Hospital.
- Mantener y fortalecer las relaciones de cooperación con las Instituciones nacionales de salud, Empresas particulares y Fuerzas Armadas.
- Contratar personal de médicos residentes en el número que permita la rotación continua e ininterrumpida por los servicios del Hospital.
- Contratar personal de médicos especialistas que requiera el Hospital en sus diferentes áreas.
- Realizar un Plan de Mantenimiento de las Instalaciones Médicas del Hospital.
- Elaborar el proyecto en formato SENPLADES para la construcción del nuevo Hospital.

Política Institucional

El Hospital Básico 7-BI Loja como parte integrante del sistema de sanidad, se ha organizado para proporcionar atención de salud en la sociedad militar y civil con personal altamente capacitado y comprometido, con tecnología acorde a nuestro nivel de complejidad que permita contribuir al bienestar de la población de nuestro sector fronterizo.

Política de Seguridad y Salud

El Hospital Básico 7 BI Loja, dentro de la prestación de servicios de consulta y tratamiento prestados por el hospital, precautelar la integridad física y psíquica del personal militar y civil; mediante:

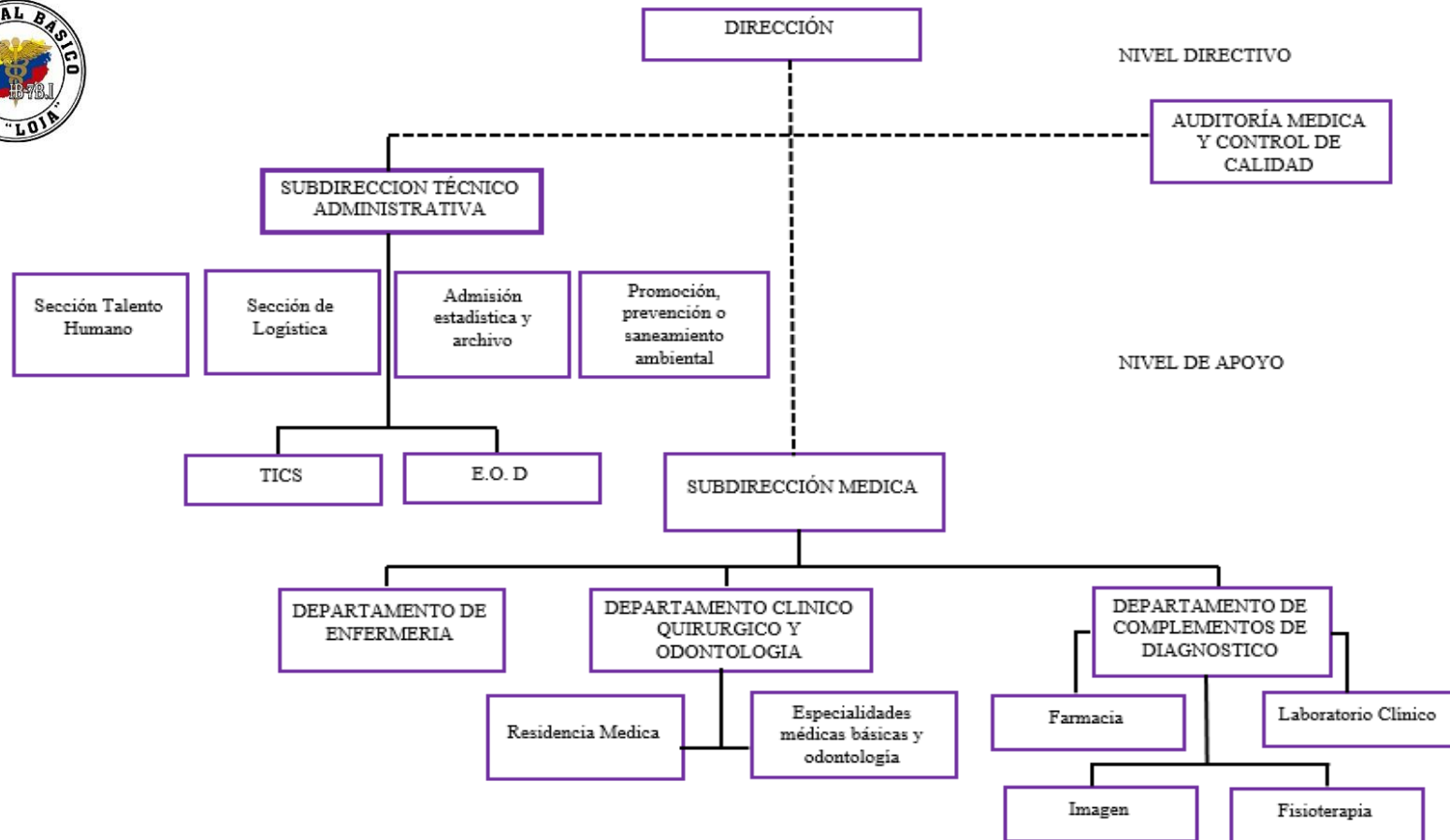
- Implementación del Sistema de Gestión de Prevención (SGP).
- Identificar los peligros, evaluar y administrar los riesgos.

- Capacitación hacia una cultura de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.
- Involucrar y comprometer a todos los empleados a participar en las tareas diarias de prevención y disminución de la contaminación.
- Evaluar los resultados de los esfuerzos y marcar nuevas metas constantemente, teniendo siempre presente el mejoramiento continuo de la Casa de Salud.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL HOSPITAL BÁSICO 7 BI LOJA.

Figura 5.

Estructura Orgánica.



Nota. La figura muestra la estructura orgánica del Hospital Básico 7 BI Loja 2014, información otorgada por el Suboficial Segundo Juan Avalo



HOSPITAL BÁSICO 7 BI LOJA

EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

2020-2021

ELABORADO POR:

MARÍA ELENA JARAMILLO ROJAS

LOJA-ECUADOR

Tabla 4.

Plan Operativo Anual Ingresos 2020.

HOSPITAL BÁSICO 7 BI LOJA PLAN OPERATIVO ANUAL PERIODO 2020						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL VIGENTE	DEVENGADO	DIFERENCIA	% EJECUCIÓN	% DE BRECHA PRESUPUESTARI
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 716.639,36	\$ 628.676,27	\$ 87.963,09	87,73%	12,27%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 699.739,36	\$ 612.582,06	\$ 87.157,30	87,54%	12%
1301	Tasas Generales	\$ 698.670,00	\$ 611.519,94	\$ 87.150,06	87,53%	12%
130108	Prestación de Servicios	\$ 698.670,00	\$ 611.519,94	\$ 87.150,06	87,53%	12%
1304	Contribuciones	\$ 1.069,36	\$ 1.062,12	\$ 7,24	99,32%	1%
130421	Contribución por Mantenimiento y Conservación de la Vivienda Fiscal	\$ 1.069,36	\$ 1.062,12	\$ 7,24	99,32%	1%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTA	\$ 49,00	\$ 42,13	\$ 6,87	85,98%	14%
1703	Intereses por Mora	\$ 49,00	\$ 42,13	\$ 6,87	85,98%	14%
170399	Otros Intereses por Mora	\$ 49,00	\$ 42,13	\$ 6,87	85,98%	14%
19	OTROS INGRESOS	\$ 16.851,00	\$ 16.052,08	\$ 798,92	95,26%	5%
1904	Otros no Operacionales	\$ 16.851,00	\$ 16.052,08	\$ 798,92	95,26%	5%
190407	Devoluciones de disponibilidades	\$ 234,00	\$ 226,10	\$ 7,90	96,62%	3%
190499	Otros no especificos	\$ 16.617,00	\$ 15.825,98	\$ 791,02	95,24%	5%

Nota. La tabla muestra el Plan Operativo Anual de ingresos del (2020).

Interpretación. _Una vez analizado el Plan Operativo Anual del Hospital Básico 7 BI Loja en el que constan las previsiones de actividades y metas para el cumplimiento de los planes de desarrollo, acorde con las directrices de la entidad de planificación nacional y los requerimientos presupuestarios, podemos mencionar que para el año 2020 en el presupuesto de ingresos obtenemos un valor de \$716.639,36, en comparación con lo devengado fue \$ 628.676,27 tenemos porcentualmente que se ejecutó un 87,73% de lo cual podemos mencionar que es muy bueno para el Hospital Básico 7BI Loja, de los cuales observamos que en el rubro de tasas y contribuciones tiene

un monto que equivale porcentualmente al 87,54%, dentro de este rubro podemos mencionar los siguientes ítems; prestación de servicios que corresponde a fichas médicas, contribución por mantenimiento y conservación de la vivienda fiscal que incluye el proyecto de vivienda para el personal militar, el siguiente rubro otros ingresos equivale al 95,26% donde se considera devoluciones de disponibilidades y otros no específicos, y por último el rubro de rentas de inversiones y multas con un 85,98% que abarca intereses por mora, además podemos observar que nos queda una brecha presupuestaria del 12,27% que se considera para el siguiente año fiscal.

Tabla 5.

Plan Operativo Anual Egresos 2020.

HOSPITAL BASICO 7 BI LOJA PLAN OPERATIVO ANUAL PERIODO 2020						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL VIGENTE	DEVENGADO	DIFERENCIA	% EJECUCIÓN	% DE BRECHA PRESUPUESTARIA
5	EGRESOS CORRIENTES	\$ 484.587,92	\$ 476.981,03	\$ 7.606,89	98,43%	1,57%
51	Egresos en Personal	\$ 230.463,46	\$ 230.463,46	\$ -	100%	0%
5101	Remuneraciones Básicas	\$ 85.452,00	\$ 85.452,00	\$ -	100%	0%
510105	Remuneraciones Unificadas	\$ 85.452,00	\$ 85.452,00	\$ -	100%	0%
5102	Remuneraciones Complementarias	\$ 20.049,44	\$ 20.049,44	\$ -	100%	0%
510203	Décimo tercer sueldo	\$ 15.237,00	\$ 15.237,00	\$ -	100%	0%
510204	Décimo cuarto sueldo	\$ 4.812,44	\$ 4.812,44	\$ -	100%	0%
5105	Remuneraciones Temporales	\$ 97.392,00	\$ 97.392,00	\$ -	100%	0%
510510	Servicios Personales Por Contrato	\$ 97.392,00	\$ 97.392,00	\$ -	100%	0%
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$ 27.570,02	\$ 27.570,02	\$ -	100%	0%
510601	Aporte Patronal	\$ 17.644,44	\$ 17.644,44	\$ -	100%	0%
510602	Fondos de Reserva	\$ 9.925,58	\$ 9.925,58	\$ -	100%	0%
53	Bienes y servicios de consumo	\$ 252.288,98	\$ 244.682,09	\$ 7.606,89	96,98%	3,02%
5301	Servicios básicos	\$ 26.342,22	\$ 22.962,25	\$ 3.379,97	87,17%	12,83%
530101	Agua potable	\$ 7.962,00	\$ 5.171,31	\$ 2.790,69	64,95%	35,05%
530104	Energía Eléctrica	\$ 6.873,92	\$ 6.397,86	\$ 476,06	93,07%	6,93%
530105	Telecomunicaciones	\$ 10.506,30	\$ 10.393,58	\$ 112,72	98,93%	1,07%
530106	Servicio de Correo	\$ 1.000,00	\$ 999,50	\$ 0,50	99,95%	0,05%

5302	Servicios generales	\$ 23.138,88	\$ 21.146,30	\$ 1.992,58	91,39%	8,61%
530203	Almacenamiento, embalaje, recarga extintores.	\$ 162,24	\$ 162,24	\$ -	100%	0%
530204	Edición, impresión, reproducción y publicación	\$ 1.550,36	\$ 1.550,36	\$ -	100%	0%
530209	S.S Aseo, Fumigación y limpieza Sec. Público	\$ 17.182,84	\$ 15.626,43	\$ 1.556,41	90,94%	9,06%
530226	S.S Médicos Hospitalarios y Complementarios	\$ 218,40	\$ 218,40	\$ -	100%	0%
530235	S.S de Alimentos	\$ 4.025,04	\$ 3.588,87	\$ 436,17	89,16%	10,84%
5303	Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	\$ 3.099,03	\$ 1.807,76	\$ 1.291,27	58,33%	41,67%
530301	Pasajes al interior	\$ 126,03	\$ 126,03	\$ -	100%	0%
530303	Viaticos y subsistencias en el interior	\$ 2.973,00	\$ 1.681,73	\$ 1.291,27	56,57%	43,43%
5304	Instalación mantenimiento reparación demolición	\$ 62.934,97	\$ 62.934,97	\$ -	100%	0,00%
530402	Instalación mantenimiento reparación, Edificios y loc.	\$ 50.140,65	\$ 50.140,65	\$ -	100%	0%
530403	Instalación mantenimiento reparación, Mobiliario	\$ 4.987,36	\$ 4.987,36	\$ -	100%	0%
530404	Instalación mantenimiento reparación, Maquinaria	\$ 7.089,20	\$ 7.089,20	\$ -	100%	0%
530405	Instalación mantenimiento reparación, Vehiculos	\$ 717,76	\$ 717,76	\$ -	100%	0%
5305	Arrendamiento de bienes	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	0%
530502	Arrendamiento edificios y parqueaderos	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	0%
5306	Contratación de estudios, investigación y servicios tcn	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ -	100%	0%
530604	Fiscalización e inspecciones técnicas	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ -	100%	0%
5307	Egresos en informática	\$ 4.257,12	\$ 4.234,72	\$ 22,40	99,47%	0,53%
530704	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas	\$ 4.257,12	\$ 4.234,72	\$ 22,40	99,47%	0,53%
5308	Bienes de uso y consumo corriente	\$ 132.396,76	\$ 131.476,09	\$ 920,67	99,30%	0,70%
530802	Vestuarios y lencerías y prendas de protección	\$ 7.476,57	\$ 7.394,79	\$ 81,78	98,91%	1,09%
530803	Combustibles y lubricantes	\$ 240,00	\$ 240,00	\$ -	100%	0%
530804	Materiales de oficina	\$ 4.473,51	\$ 3.964,80	\$ 508,71	88,63%	11,37%
530805	Materiales de aseo	\$ 3.662,30	\$ 3.332,12	\$ 330,18	90,98%	9,02%
530807	Materiales impresión fotográfica	\$ 4.007,36	\$ 4.007,36	\$ -	100%	0%
530808	Instrumento médico quirúrgico	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	0%
530809	Medicamentos	\$ 12.924,89	\$ 12.924,89	\$ -	100%	0%
530810	Dispositivo de laboratorio clínico y patológico	\$ 33.308,98	\$ 33.308,98	\$ -	100%	0%
530811	Materiales de construcc, electric y plomeria	\$ 2.933,18	\$ 2.933,18	\$ -	100%	0%
530813	Repuestos y accesorios	\$ 1.840,76	\$ 1.840,76	\$ -	100%	0%
530826	Dispositivo médico de Uso General	\$ 54.889,72	\$ 54.889,72	\$ -	100%	0%
530832	Dispositivos médicos para odontología	\$ 1.900,99	\$ 1.900,99	\$ -	100%	0%
530833	Dispositivos médicos para imagen	\$ 3.427,54	\$ 3.427,54	\$ -	100%	0%
531407	Equipo de sistema y paquetes informaticos	\$ 1.310,96	\$ 1.310,96	\$ -	100%	0%

57	Otros egresos corrientes	\$ 1.835,48	\$ 1.835,48	\$ -	100%	0%
5701	Impuestos Tasas y contribuciones	\$ 1.533,98	\$ 1.533,98	\$ -	100%	0%
570102	Tasas generales, impuestos y contribuciones	\$ 1.533,98	\$ 1.533,98	\$ -	100%	0%
570201	Seguros	\$ 301,50	\$ 301,50	\$ -	100%	0%
8	Egresos de Capital	\$ 232.051,44	\$ 115.314,05	\$ 116.737,39	49,69%	50,31%
84	Bienes de larga duracion (propiedad, plt y equip)	\$ 160.516,45	\$ 115.314,05	\$ 45.202,40	71,84%	28,16%
8401	Bienes muebles	\$ 160.516,45	\$ 115.314,05	\$ 45.202,40	71,84%	28,16%
840103	Mobiliario	\$ 3.200,00	\$ 2.890,11	\$ 309,89	90,32%	9,68%
840104	Maquinaria y equipo	\$ 104.606,45	\$ 79.942,90	\$ 24.663,55	76,42%	23,58%
840107	Equipos y sistemas informaticos	\$ 5.000,00	\$ -	\$ 5.000,00	0,00%	100,00%
840113	Equipos médicos	\$ 44.460,00	\$ 29.232,00	\$ 15.228,00	65,75%	34,25%
840115	Equipos odontológicos	\$ 3.250,00	\$ 3.249,04	\$ 0,96	99,97%	0,03%
87	Inversiones Financieras	\$ 71.534,99	\$ -	\$ 71.534,99	0,00%	100,00%
8701	Inversiones en Títulos y Valores	\$ 71.534,99	\$ -	\$ 71.534,99	0,00%	100,00%
870106	Participaciones de Capital	\$ 71.534,99	\$ -	\$ 71.534,99	0,00%	100,00%
	TOTAL GASTOS	\$ 716.639,36	\$ 592.295,08	\$ 124.344,28	82,65%	17,35%

Nota. La tabla muestra el Plan Operativo Anual de egresos del (2020).

Interpretación. - Al realizar la comparación entre el plan operativo anual y los proyectos ejecutados para el año 2020 en la cuenta de egresos tenemos un valor asignado de \$716.639,36, de lo cual para este año de actividades se devengo 592.295,08 que porcentualmente equivale a un 82.65%, podemos mencionar que es una ejecución buena para el Hospital Básico 7 BI Loja, encontrando los valores desglosados para los siguientes grupos; egresos corrientes con un porcentaje del 98,43% donde se refleja la mayoría de gastos, de los cuales podemos identificar los siguientes; egresos en personal que contiene remuneraciones y aportes patronales con una ejecución positivo del 100%, en lo que corresponde a bienes y servicios de consumo que abarca los servicios básicos, servicios generales, traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias, instalación, mantenimiento, reparación y demolición, arrendamiento de bienes, contratación de estudios investigación y servicios, egresos en informática y bienes de uso y consumo corriente con un porcentaje del 96,98%, en otros egresos encontramos impuestos, tasas, contribuciones y seguros con un 100% ejecutado, en el grupo de egresos de capital que corresponde a propiedad planta y equipo y bienes muebles que nos da un porcentaje del 49,69%, también podemos mencionar que tuvo una brecha presupuestaria del 17,35% que se considera para el siguiente año fiscal.

La brecha presupuestaria del presupuesto vigente de ingresos contra el presupuesto de gastos, nos da como resultado de esto un sobrante de \$71.534,99 lo cual se presume que la diferencia se encontraría en el rubro 87 de inversiones financieras.

Tabla 6.

Plan Operativo Anual Ingresos 2021.

HOSPITAL BÁSICO 7 BI LOJA						
PLAN OPERATIVO ANUAL						
PERIODO 2021						
CODIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL VIGENTE	DEVENGADO	DIFERENCIA	% EJECUCIÓN	% DE BRECHA PRESUPUESTARIA
					N	A
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 591.073,30	\$ 589.906,91	\$ 1.166,39	99,80%	0,20%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 590.723,46	\$ 589.894,39	\$ 829,07	99,86%	0,14%
1301	Tasas Generales	\$ 588.500,57	\$ 588.414,93	\$ 85,64	99,99%	0,01%
130108	Prestación de Servicios	\$ 588.500,57	\$ 588.414,93	\$ 85,64	99,99%	0,01%
1304	Contribuciones	\$ 2.222,89	\$ 1.479,46	\$ 743,43	66,56%	33,44%
130421	Contribuciones por Mantenimiento y Conservación de la Vivienda Fiscal	\$ 2.222,89	\$ 1.479,46	\$ 743,43	66,56%	33,44%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$ 12,82	\$ 12,52	\$ 0,30	97,66%	2,34%
1703	Intereses por Mora	\$ 12,82	\$ 12,52	\$ 0,30	97,66%	2,34%
170399	Otros Intereses por Mora	\$ 12,82	\$ 12,52	\$ 0,30	97,66%	2,34%
19	OTROS INGRESOS	\$ 337,02	\$ -	\$ 337,02	0,00%	100%
1904	Otros no Operacionales	\$ 337,02	\$ -	\$ 337,02	0,00%	100%
190407	Devoluciones de disponibilidades	\$ 4,68	\$ -	\$ 4,68	0,00%	100%
190499	Otros no Especificados	\$ 332,34	\$ -	\$ 332,34	0,00%	100%

Nota. La tabla muestra el Plan Operativo Anual de ingresos del (2021).

Interpretación.- Una vez analizado el Plan Operativo Anual del Hospital Básico 7 BI Loja, el presupuesto de ingresos del año 2021 obtenemos un valor neto de \$591.073,30, en comparación con lo devengado tenemos porcentualmente que se ejecutó un 99.80% de lo cual mencionaremos que es positivo para el Hospital Básico 7BI Loja, de los cuales podemos observar que en el rubro de tasas y

contribuciones se concentra un monto que equivale porcentualmente al 99.86%, dentro de este rubro tenemos los siguientes ítems; prestación de servicios que corresponde a fichas médicas, contribución por mantenimiento y conservación de la vivienda fiscal que incluye el proyecto de vivienda para el personal militar, por otro lado el rubro que corresponde a rentas de inversiones y multas con un 97,66% que abarca intereses por mora, además podemos observar que nos queda una brecha presupuestaria del 0,20%, que se considera para el siguiente año fiscal.

Tabla 7.

Plan Operativo Anual Egresos 2021.

HOSPITAL BÁSICO 7 BI LOJA PLAN OPERATIVO ANUAL PERIODO 2021						
CODIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL VIGENTE	DEVENGADO	DIFERENCIA	% EJECUCIÓN	% DE BRECHA PRESUPUESTARIA
5	EGRESOS CORRIENTES	\$ 244.032,02	\$ 234.728,90	\$ 9.303,12	96,19%	3,81%
51	Egresos en Personal	\$ 57.604,79	\$ 57.604,79	\$ -	100%	0%
5101	Remuneraciones Básicas	\$ 21.363,00	\$ 21.363,00	\$ -	100%	0%
510105	Remuneraciones Unificadas	\$ 21.363,00	\$ 21.363,00	\$ -	100%	0%
5102	Remuneraciones Complementarias	\$ 3.674,97	\$ 3.674,97	\$ -	100%	0%
510203	Décimo tercer sueldo	\$ 2.875,05	\$ 2.875,05	\$ -	100%	0%
510204	Décimo cuarto sueldo	\$ 799,92	\$ 799,92	\$ -	100%	0%
5105	Remuneraciones Temporales	\$ 24.348,02	\$ 24.348,02	\$ -	100%	0%
510510	Servicios Personales Por Contrato	\$ 24.348,02	\$ 24.348,02	\$ -	100%	0%
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$ 8.218,80	\$ 8.218,80	\$ -	100%	0%
510601	Aporte Patronal	\$ 4.411,11	\$ 4.411,11	\$ -	100%	0%
510602	Fondos de Reserva	\$ 3.807,69	\$ 3.807,69	\$ -	100%	0%
53	Bienes y servicios de consumo	\$ 175.814,37	\$ 166.511,25	\$ 9.303,12	94,71%	5,29%
5301	Servicios básicos	\$ 26.230,68	\$ 25.214,94	\$ 1.015,74	96,13%	3,87%
530101	Agua potable	\$ 7.962,00	\$ 7.962,00	\$ -	100%	0%
530104	Energia Electrica	\$ 6.873,92	\$ 6.547,70	\$ 326,22	95,25%	4,75%
530105	Telecomunicaciones	\$ 10.394,76	\$ 9.788,55	\$ 606,21	94,17%	5,83%
530106	Servicio de Correo	\$ 1.000,00	\$ 916,69	\$ 83,31	91,67%	8,33%

5302	Servicios generales	\$ 20.130,77	\$ 18.502,23	\$ 1.628,54	91,91%	8,09%
530203	Almacenamiento, embalaje, recarga extintores.	\$ 139,00	\$ 139,00	\$ -	100%	0%
530204	Edición, impresión, reproducción y publicación	\$ 1.494,00	\$ 1.494,00	\$ -	100%	0%
530209	S.S Aseo, Fumigación y limpieza Sec. Público	\$ 13.580,32	\$ 12.129,28	\$ 1.451,04	89,32%	10,68%
530226	S.S Médicos Hospitalarios y Complementarios	\$ 180,00	\$ 180,00	\$ -	100%	0%
530235	S.S de Alimentos	\$ 4.737,45	\$ 4.559,95	\$ 177,50	96,25%	3,75%
5303	Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	\$ 3.223,18	\$ 2.912,59	\$ 310,59	90,36%	9,64%
530301	Pasajes al interior	\$ 250,18	\$ 250,18	\$ -	100%	0%
530303	Viaticos y subsistencias en el interior	\$ 2.973,00	\$ 2.662,41	\$ 310,59	89,55%	10,45%
5304	Instalación mantenimiento reparación y demolición	\$ 14.661,99	\$ 14.661,99	\$ -	100%	0%
530402	Edificos locales, residencias y cableado	\$ 1.339,29	\$ 1.339,29	\$ -	100%	0%
530403	Instalación mantenimiento y reparación, Mobiliario	\$ 4.445,00	\$ 4.445,00	\$ -	100%	0%
530404	Instalación mantenimiento y reparación, Maquinaria	\$ 5.064,50	\$ 5.064,50	\$ -	100%	0%
530405	Instalación mantenimiento y reparación, Vehiculos	\$ 3.813,20	\$ 3.813,20	\$ -	100%	0%
5306	Contratación de estudios, investigación y servicios tcn	\$ 15.015,44	\$ 9.480,01	\$ 5.535,43	63,14%	36,86%
530604	Fiscalización e inspecciones técnicas	\$ -	\$ -	\$ -		
530606	Honorario por contratos civiles de servicios	\$ 15.015,44	\$ 9.480,01	\$ 5.535,43	63,14%	36,86%
5307	Egresos en informática	\$ 4.258,00	\$ 4.258,00	\$ -	100%	0%
530704	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas	\$ 4.258,00	\$ 4.258,00	\$ -	100%	0%
5308	Bienes de uso y consumo corriente	\$ 86.045,72	\$ 85.232,90	\$ 812,82	99,06%	0,94%
530802	Vestuario, lencería, prendas y proteccion	\$ 12.041,04	\$ 11.542,54	\$ 498,50	95,86%	4,14%
530803	Combustibles y lubricantes	\$ 3.149,64	\$ 3.149,64	\$ -	100%	0%
530804	Materiales de oficina	\$ 2.994,34	\$ 2.994,34	\$ -	100%	0%
530805	Materiales de aseo	\$ 3.579,58	\$ 3.450,26	\$ 129,32	96,39%	3,61%
530807	Materiales impresión fotográfica	\$ 1.748,00	\$ 1.748,00	\$ -	100%	0%
530808	Instrumento medico quirurgico	\$ 4.135,07	\$ 4.135,07	\$ -	100%	0%
530809	Medicamentos	\$ 15.624,94	\$ 15.624,94	\$ -	100%	0%
530810	Dispositivos Médicos para laboratorio clinico y de patologia	\$ 14.511,20	\$ 14.326,20	\$ 185,00	98,73%	1,27%
530811	Materiales de construcc, electric y plomeria	\$ 4.378,37	\$ 4.378,37	\$ -	100%	0%
530813	Repuestos y accesorios	\$ 6.011,55	\$ 6.011,55	\$ -	100%	0%
530826	Dispositivos médicos de uso general	\$ 14.370,10	\$ 14.370,10	\$ -	100%	0%
530832	Dispositivos médicos para odontologia	\$ 581,89	\$ 581,89	\$ -	100%	0%
530833	Dispositivos médicos para imagen	\$ 2.920,00	\$ 2.920,00	\$ -	100%	0%
5314	Bienes muebles no depreciables	\$ 6.248,59	\$ 6.248,59	\$ -	100%	0%
531403	Mobiliario	\$ 2.962,13	\$ 2.962,13	\$ -	100%	0%
531404	Maquinaria y equipo	\$ 355,68	\$ 355,68	\$ -	100%	0%
531406	Herramientas y equipos menores	\$ 1.620,83	\$ 1.620,83	\$ -	100%	0%
531407	Equipos, sistemas y paquetes informaticos	\$ 1.309,95	\$ 1.309,95	\$ -	100%	0%

57	Otros egresos corrientes	\$ 10.612,86	\$ 10.612,86	\$ -	100%	0%
5701	Impuestos tasas y contribuciones	\$ 10.612,86	\$ 10.612,86	\$ -	100%	0%
570102	Tasas generales, impuestos y contribuciones	\$ 6.039,00	\$ 6.039,00	\$ -	100%	0%
570104	Contribuciones Especiales y de mejora	\$ 4.365,90	\$ 4.365,90	\$ -	100%	0%
570201	Seguros	\$ 207,96	\$ 207,96	\$ -	100%	0%
8	Egresos de Capital	\$ 347.041,28	\$ 108.570,88	\$ 238.470,40	31,28%	25,05%
84	Bienes de larga duracion (propiedad, plt y equip)	\$ 144.850,52	\$ 108.570,88	\$ 36.279,64	74,95%	25,05%
8401	Bienes muebles	\$ 144.850,52	\$ 108.570,88	\$ 36.279,64	74,95%	25,05%
840103	Mobiliario	\$ 1.975,48	\$ 1.763,82	\$ 211,66	89,29%	10,71%
840104	Maquinaria y equipo	\$ 46.531,52	\$ 39.468,69	\$ 7.062,83	84,82%	15,18%
840107	Equipos y sistemas informaticos	\$ 6.091,68	\$ 5.429,97	\$ 661,71	89,14%	10,86%
840113	Equipos médicos	\$ 77.943,04	\$ 61.908,40	\$ 16.034,64	79,43%	20,57%
840115	Equipos odontológicos	\$ 12.308,80	\$ -	\$ 12.308,80	0,00%	100%
87	Inversiones Financieras	\$ 202.190,76	\$ -	\$ 202.190,76	\$ -	100%
8701	Inversiones en Titulos y Valores	\$ 202.190,76	\$ -	\$ 202.190,76	\$ -	100%
870106	Participaciones de Capital	\$ 202.190,76	\$ -	\$ 202.190,76	0,00%	
TOTAL GASTOS		\$ 591.073,30	\$ 343.299,78	\$ 247.773,52	58,08%	41,92%

Nota. Plan Operativo Anual de egresos del 2021 Hospital Básico 7 BI Loja

Interpretación. - Al realizar la comparación entre el Plan Operativo Anual y los proyectos ejecutados para el año 2021 en la cuenta de egresos tenemos un valor de \$591.073,30 en donde para este año de actividades se ejecutó 343.299,78 que porcentualmente equivale a un 58,08%, podemos mencionar que es una ejecución buena para el Hospital Básico 7BI Loja, de los cuales encontramos valores desglosados para los siguientes grupos, en egresos corrientes con un porcentaje del 96,19% donde se refleja la mayoría de gastos, de los cuales podemos identificar los siguientes; egresos en personal que contiene remuneraciones y aportes patronales con una ejecución excelente del 100%, en lo que corresponde a bienes y servicios de consumo que abarca los servicios básicos, servicios generales, traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias, instalación, mantenimiento, reparación y demolición, arrendamiento de bienes, contratación de estudios investigación y servicios, egresos en informática y bienes de uso y consumo corriente con un porcentaje del

94,71%, en otros egresos encontramos impuestos, tasas, contribuciones y seguros con un 100% ejecutado, en el grupo de egresos de capital que corresponde a propiedad planta y equipo y bienes muebles que nos da un porcentaje del 31,28%, también podemos mencionar que tuvo una brecha presupuestaria del 41,92% que se considera para el siguiente año fiscal.

Hemos analizado para este año 2021, que existe una brecha presupuestaria entre los ingresos y Gastos de \$202.190,76 que se presume que en este año se realizaron inversiones financieras que se encuentra en el rubro 87.

Tabla 8.

Cédula de Ingresos del 2020.

HOSPITAL BÁSICO 7 BI LOJA								
CÉDULA INGRESOS								
PERIODO 2020								
Codigo	Descripcion	Asignado	Modificado	Codificado	Devengado	Saldo por Devengar	Recaudado	Saldo por Recaudar
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 573,169.00	\$ 143,470.36	\$ 716,639.36	\$ 628,676.27	\$ 87,963.09	\$ 628,676.27	\$ -
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 573,169.00	\$ 126,570.36	\$ 699,739.36	\$ 612,582.06	\$ 87,157.30	\$ 612,582.06	\$ -
1301	<i>Tasas Generales</i>	\$ 571,669.00	\$ 127,001.00	\$ 698,670.00	\$ 611,519.94	\$ 87,150.06	\$ 611,519.94	\$ -
130108	Prestación de Servicios	\$ 571,669.00	\$ 127,001.00	\$ 698,670.00	\$ 611,519.94	\$ 87,150.06	\$ 611,519.94	\$ -
1304	<i>Contribuciones</i>	\$ 1,500.00	\$ -430.64	\$ 1,069.36	\$ 1,062.12	\$ 7.24	\$ 1,062.12	\$ -
130421	Contribuciones por Mantenimiento y Conservación de la Vivienda Fiscal	\$ 1,500.00	\$ -430.64	\$ 1,069.36	\$ 1,062.12	\$ 7.24	\$ 1,062.12	\$ -
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$ -	\$ 49.00	\$ 49.00	\$ 42.13	\$ 6.87	\$ 42.13	\$ -
1703	Intereses por Mora	\$ -	\$ 49.00	\$ 49.00	\$ 42.13	\$ 6.87	\$ 42.13	\$ -
170399	Otros Intereses por Mora	\$ -	\$ 49.00	\$ 49.00	\$ 42.13	\$ 6.87	\$ 42.13	\$ -
19	OTROS INGRESOS	\$ -	\$ 16,851.00	\$ 16,851.00	\$ 16,052.08	\$ 798.92	\$ 16,052.08	\$ -
1904	<i>Otros no Operacionales</i>	\$ -	\$ 16,851.00	\$ 16,851.00	\$ 16,052.08	\$ 798.92	\$ 16,052.08	\$ -
190407	Devoluciones de disponibilidades	\$ -	\$ 234.00	\$ 234.00	\$ 226.10	\$ 7.90	\$ 226.10	\$ -
190499	Otros no Especificados	\$ -	\$ 16,617.00	\$ 16,617.00	\$ 15,825.98	\$ 791.02	\$ 15,825.98	\$ -
	TOTAL INGRESOS	\$ 573,169.00	\$ 143,470.36	\$ 716,639.36	\$ 628,676.27	\$ 87,963.09	\$ 628,676.27	\$ -

Tabla 9.

Cédula de Egresos del 2020

HOSPITAL BÁSICO 7 BI LOJA												
CEDULA DE EGRESOS												
PERIODO 2020												
CODIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
5	EGRESOS CORRIENTES	\$ 451.119,00	\$ 33.384,04	\$ 484.587,92	\$ 7.147,51	\$ 477.440,41	\$ 476.981,03	\$ 388.760,83	\$ 7.147,51	\$ 7.606,89	\$ 88.220,20	98%
51	Egresos en Personal	\$ 235.690,00	\$ -5.311,42	\$ 230.463,46	\$ 7.147,51	\$ 230.463,46	\$ 230.463,46	\$ 230.463,46	\$ -	\$ -	\$ -	100%
5101	Remuneraciones Básicas	\$ 85.452,00	\$ -	\$ 85.452,00	\$ -	\$ 85.452,00	\$ 85.452,00	\$ 85.452,00	\$ -	\$ -	\$ -	100%
510105	Remuneraciones Unificadas	\$ 85.452,00	\$ -	\$ 85.452,00	\$ -	\$ 85.452,00	\$ 85.452,00	\$ 85.452,00	\$ -	\$ -	\$ -	100%
5102	Remuneraciones Complementarias	\$ 19.965,00	\$ -	\$ 20.049,44	\$ -	\$ 20.049,44	\$ 20.049,44	\$ 20.049,44	\$ -	\$ -	\$ -	100%
510203	Decimo tercer sueldo	\$ 15.237,00	\$ -	\$ 15.237,00	\$ -	\$ 15.237,00	\$ 15.237,00	\$ 15.237,00	\$ -	\$ -	\$ -	100%
510204	Decimo cuarto sueldo	\$ 4.728,00	\$ -	\$ 4.812,44	\$ -	\$ 4.812,44	\$ 4.812,44	\$ 4.812,44	\$ -	\$ -	\$ -	100%
5105	Remuneraciones Temporales	\$ 97.392,00	\$ -	\$ 97.392,00	\$ -	\$ 97.392,00	\$ 97.392,00	\$ 97.392,00	\$ -	\$ -	\$ -	100%
510510	Servicios Personales Por Contrato	\$ 97.392,00	\$ -	\$ 97.392,00	\$ -	\$ 97.392,00	\$ 97.392,00	\$ 97.392,00	\$ -	\$ -	\$ -	100%
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$ 32.881,00	\$ -	\$ 27.570,02	\$ -	\$ 27.570,02	\$ 27.570,02	\$ 27.570,02	\$ -	\$ -	\$ -	100%
510601	Aporte Patronal	\$ 17.644,00	\$ -	\$ 17.644,44	\$ -	\$ 17.644,44	\$ 17.644,44	\$ 17.644,44	\$ -	\$ -	\$ -	100%
510602	Fondos de Reserva	\$ 15.237,00	\$ -5.311,42	\$ 9.925,58	\$ -	\$ 9.925,58	\$ 9.925,58	\$ 9.925,58	\$ -	\$ -	\$ -	100%
53	Bienes y servicios de consumo	\$ 213.074,00	\$ 39.214,98	\$ 252.288,98	\$ 7.147,51	\$ 245.141,47	\$ 244.682,09	\$ 156.461,89	\$ 7.147,51	\$ 7.606,89	\$ 88.220,20	97%
5301	Servicios básicos	\$ 26.238,00	\$ 104,22	\$ 26.342,22	\$ 3.161,30	\$ 23.180,92	\$ 22.962,25	\$ 22.962,25	\$ 3.161,30	\$ 3.379,97	\$ -	87%
530101	Agua potable	\$ 7.980,00	\$ -18,00	\$ 7.962,00	\$ 2.590,09	\$ 5.371,91	\$ 5.171,31	\$ 5.171,31	\$ 2.590,09	\$ 2.790,69	\$ -	64,9%
530104	Energía Eléctrica	\$ 7.418,00	\$ -544,08	\$ 6.873,92	\$ 476,06	\$ 6.397,86	\$ 6.397,86	\$ 6.397,86	\$ 476,06	\$ 476,06	\$ -	93,1%
530105	Telecomunicaciones	\$ 10.000,00	\$ 506,30	\$ 10.506,30	\$ 94,65	\$ 10.411,65	\$ 10.393,58	\$ 10.393,58	\$ 94,65	\$ 112,72	\$ -	98,9%
530106	Servicio de Correo	\$ 840,00	\$ 160,00	\$ 1.000,00	\$ 0,50	\$ 999,50	\$ 999,50	\$ 999,50	\$ 0,50	\$ 0,50	\$ -	100,0%
5302	Servicios generales	\$ 29.114,00	\$ -5.975,12	\$ 23.138,88	\$ 1.776,96	\$ 21.361,92	\$ 21.146,30	\$ 21.146,30	\$ 1.776,96	\$ 1.992,58	\$ -	91%
530203	Almacenamiento, embalaje, recarga extintores.	\$ 250,00	\$ -87,76	\$ 162,24	\$ -	\$ 162,24	\$ 162,24	\$ 162,24	\$ -	\$ -	\$ -	100%
530204	Edición, impresión, reproducción y publicación	\$ 3.600,00	\$ -2.049,64	\$ 1.550,36	\$ -	\$ 1.550,36	\$ 1.550,36	\$ 1.550,36	\$ -	\$ -	\$ -	100%
530209	S.S Aseo, Fumigación y limpieza Sec. Publico	\$ 15.000,00	\$ 2.182,84	\$ 17.182,84	\$ 1.363,41	\$ 15.819,43	\$ 15.626,43	\$ 15.626,43	\$ 1.363,41	\$ 1.556,41	\$ -	91%
530226	S.S Medicos Hospitalarios y Complementarios	\$ 270,00	\$ -51,60	\$ 218,40	\$ -	\$ 218,40	\$ 218,40	\$ 218,40	\$ -	\$ -	\$ -	100%
530235	S.S de Alimentos	\$ 9.994,00	\$ -5.968,96	\$ 4.025,04	\$ 413,55	\$ 3.611,49	\$ 3.588,87	\$ 3.588,87	\$ 413,55	\$ 436,17	\$ -	89%
5303	Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	\$ 4.050,00	\$ -950,97	\$ 3.099,03	\$ 1.291,27	\$ 1.807,76	\$ 1.807,76	\$ 1.807,76	\$ 1.291,27	\$ 1.291,27	\$ -	58%
530301	Pasajes al interior	\$ 1.350,00	\$ -1.223,97	\$ 126,03	\$ -	\$ 126,03	\$ 126,03	\$ 126,03	\$ -	\$ -	\$ -	100%
530303	Viáticos y subsistencias en el interior	\$ 2.700,00	\$ 273,00	\$ 2.973,00	\$ 1.291,27	\$ 1.681,73	\$ 1.681,73	\$ 1.681,73	\$ 1.291,27	\$ 1.291,27	\$ -	57%
5304	Instalación, mantenimiento, reparación y demolición	\$ 32.140,00	\$ 30.794,97	\$ 62.934,97	\$ -	\$ 62.934,97	\$ 62.934,97	\$ 41.784,04	\$ -	\$ -	\$ 21.150,93	100%
530402	Instalación, mantenimiento y reparación, Edificios y loc.	\$ 10.713,00	\$ 39.427,65	\$ 50.140,65	\$ -	\$ 50.140,65	\$ 50.140,65	\$ 28.989,72	\$ -	\$ -	\$ 21.150,93	100%
530403	Instalación, mantenimiento y reparación, Mobiliario	\$ 2.000,00	\$ 2.987,36	\$ 4.987,36	\$ -	\$ 4.987,36	\$ 4.987,36	\$ 4.987,36	\$ -	\$ -	\$ -	100%
530404	Instalación, mantenimiento y reparación, Maquinaria	\$ 19.427,00	\$ -12.337,80	\$ 7.089,20	\$ -	\$ 7.089,20	\$ 7.089,20	\$ 7.089,20	\$ -	\$ -	\$ -	100%
530405	Instalación, mantenimiento y reparación, Vehículos	\$ -	\$ 717,76	\$ 717,76	\$ -	\$ 717,76	\$ 717,76	\$ 717,76	\$ -	\$ -	\$ -	100%
5305	Arrendamiento de bienes	\$ 975,00	\$ -975,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
530502	Arrendamiento edificios y parqueaderos	\$ 975,00	\$ -975,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
5306	Contratación de estudios, investigación y servicios técnicos	\$ -	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ -	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ -	\$ 22,40	\$ -	100%
530604	Fiscalización e inspecciones técnicas	\$ -	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ -	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ -	\$ -	\$ -	100%
5307	Egresos en informática	\$ 6.800,00	\$ -2.542,88	\$ 4.257,12	\$ 22,40	\$ 4.234,72	\$ 4.234,72	\$ 4.234,72	\$ 22,40	\$ 22,40	\$ -	99%
530704	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas	\$ 6.800,00	\$ -2.542,88	\$ 4.257,12	\$ 22,40	\$ 4.234,72	\$ 4.234,72	\$ 4.234,72	\$ 22,40	\$ 22,40	\$ -	99%


5308	Bienes de uso y consumo corriente	\$ 113.757,00	\$ 18.639,76	\$ 132.396,76	\$ 895,58	\$ 131.501,18	\$ 131.476,09	\$ 64.406,82	\$ 895,58	\$ 920,67	\$ 67.069,27	99%
530802	Vestuarios y lencerías y prendas de protección	\$ 4.150,00	\$ 3.326,57	\$ 7.476,57	\$ 81,78	\$ 7.394,79	\$ 7.394,79	\$ 7.394,79	\$ 81,78	\$ 81,78	\$ -	99%
530803	Combustibles y lubricantes	\$ -	\$ 240,00	\$ 240,00	\$ -	\$ 240,00	\$ 240,00	\$ 240,00	\$ -	\$ -	\$ -	100%
530804	Materiales de oficina	\$ 7.093,00	\$ -2.619,49	\$ 4.473,51	\$ 483,62	\$ 3.989,89	\$ 3.964,80	\$ 3.964,80	\$ 483,62	\$ 508,71	\$ -	89%
530805	Materiales de aseo	\$ 3.579,00	\$ 83,30	\$ 3.662,30	\$ 330,18	\$ 3.332,12	\$ 3.332,12	\$ 3.332,12	\$ 330,18	\$ 330,18	\$ -	91%
530807	Materiales impresión fotográfica	\$ -	\$ 4.007,36	\$ 4.007,36	\$ -	\$ 4.007,36	\$ 4.007,36	\$ 4.007,36	\$ -	\$ -	\$ -	100%
530808	Instrumento médico quirúrgico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
530809	Medicamentos	\$ 15.778,00	\$ -2.853,11	\$ 12.924,89	\$ -	\$ 12.924,89	\$ 12.924,89	\$ 12.924,89	\$ -	\$ -	\$ -	100%
530810	Dispositivo de laboratorio clínico y patológico	\$ 39.047,00	\$ -5.738,02	\$ 33.308,98	\$ -	\$ 33.308,98	\$ 33.308,98	\$ 3.568,82	\$ -	\$ -	\$ 29.740,16	100%
530811	Materiales de construcción, eléctrico y plomería	\$ 2.500,00	\$ 433,18	\$ 2.933,18	\$ -	\$ 2.933,18	\$ 2.933,18	\$ 2.933,18	\$ -	\$ -	\$ -	100%
530813	Repuestos y accesorios	\$ 5.996,00	\$ -4.155,24	\$ 1.840,76	\$ -	\$ 1.840,76	\$ 1.840,76	\$ 1.840,76	\$ -	\$ -	\$ -	100%
530826	Dispositivo médico de Uso General	\$ 30.104,00	\$ 24.785,72	\$ 54.889,72	\$ -	\$ 54.889,72	\$ 54.889,72	\$ 17.560,61	\$ -	\$ -	\$ 37.329,11	100%
530832	Dispositivos médicos para odontología	\$ 1.900,00	\$ 0,99	\$ 1.900,99	\$ -	\$ 1.900,99	\$ 1.900,99	\$ 1.900,99	\$ -	\$ -	\$ -	100%
530833	Dispositivos médicos para imagen	\$ 3.610,00	\$ -182,46	\$ 3.427,54	\$ -	\$ 3.427,54	\$ 3.427,54	\$ 3.427,54	\$ -	\$ -	\$ -	100%
531407	Equipo de sistema y paquetes informáticos	\$ -	\$ 1.310,96	\$ 1.310,96	\$ -	\$ 1.310,96	\$ 1.310,96	\$ 1.310,96	\$ -	\$ -	\$ -	100%
57	Otros egresos corrientes	\$ 2.355,00	\$ -519,52	\$ 1.835,48	\$ -	\$ 1.835,48	\$ 1.835,48	\$ 1.835,48	\$ -	\$ -	\$ -	100%
5701	Impuestos Tasas y contribuciones	\$ 1.930,00	\$ -396,02	\$ 1.533,98	\$ -	\$ 1.533,98	\$ 1.533,98	\$ 1.533,98	\$ -	\$ -	\$ -	100%
570102	Tasas generales, impuestos y contribuciones	\$ 1.100,00	\$ 433,98	\$ 1.533,98	\$ -	\$ 1.533,98	\$ 1.533,98	\$ 1.533,98	\$ -	\$ -	\$ -	100%
570104	Contribuciones especiales y mejoras	\$ 830,00	\$ -830,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
5702	Seguros costos financieros y otros egresos	\$ 425,00	\$ -123,50	\$ 301,50	\$ -	\$ 301,50	\$ 301,50	\$ 301,50	\$ -	\$ -	\$ -	100%
570201	Seguros	\$ 425,00	\$ -123,50	\$ 301,50	\$ -	\$ 301,50	\$ 301,50	\$ 301,50	\$ -	\$ -	\$ -	100%
8	Egresos de Capital	\$ 71.534,99	\$ 160.601,45	\$ 232.051,44	\$ 45.051,66	\$ 115.314,05	\$ 115.314,05	\$ 22.036,46	\$ 45.202,40	\$ 45.202,40	\$ 93.277,59	50%
84	Bienes de larga duración (propiedad, plt y equip)	\$ -	\$ 160.601,45	\$ 160.516,45	\$ 45.051,66	\$ 115.314,05	\$ 115.314,05	\$ 22.036,46	\$ 45.202,40	\$ 45.202,40	\$ 93.277,59	72%
8401	Bienes muebles	\$ -	\$ 160.601,45	\$ 160.516,45	\$ 45.051,66	\$ 115.314,05	\$ 115.314,05	\$ 22.036,46	\$ 45.202,40	\$ 45.202,40	\$ 93.277,59	72%
840103	Mobiliario	\$ -	\$ 3.285,00	\$ 3.200,00	\$ 309,88	\$ 2.890,11	\$ 2.890,11	\$ 2.890,11	\$ 309,89	\$ 309,89	\$ -	90%
840104	Maquinaria y equipo	\$ -	\$ 104.606,45	\$ 104.606,45	\$ 24.640,10	\$ 79.942,90	\$ 79.942,90	\$ 8.565,31	\$ 24.663,55	\$ 24.663,55	\$ 71.377,59	76%
840107	Equipos y sistemas informáticos	\$ -	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 4.999,68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ -	0%
840113	Equipos médicos	\$ -	\$ 44.460,00	\$ 44.460,00	\$ 15.102,00	\$ 29.232,00	\$ 29.232,00	\$ 7.332,00	\$ 15.228,00	\$ 15.228,00	\$ 21.900,00	66%
840115	Equipos odontológicos	\$ -	\$ 3.250,00	\$ 3.250,00	\$ -	\$ 3.249,04	\$ 3.249,04	\$ 3.249,04	\$ 0,96	\$ 0,96	\$ -	100%
87	Inversiones Financieras	\$ -	\$ -	\$ 71.534,99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 71.534,99	\$ 71.534,99	\$ -	0%
8701	Inversiones en Títulos y Valores	\$ -	\$ -	\$ 71.534,99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 71.534,99	\$ 71.534,99	\$ -	0%
870106	Participación de Capital	\$ -	\$ -	\$ 71.534,99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 71.534,99	\$ 71.534,99	\$ -	0%
	TOTAL GASTOS	\$ 451.119,00	\$ 193.985,49	\$ 716.639,36	\$ 52.199,17	\$ 592.754,46	\$ 592.295,08	\$ 410.797,29	\$ 52.349,91	\$ 52.809,29	\$ 181.497,79	82,6%

Aplicación De Indicadores Presupuestario al Hospital Básico 7 BI Loja, Periodo 2020-2021

Matriz de Indicadores 2020

Tabla 10.

Matriz de indicadores 2020.

 <div style="text-align: center;"> HOSPITAL BÁSICO 7 BILOJA APLICACIÓN DE INDICADORES PRESUPUESTARIOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 </div>										
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	APLICACIÓN	% de Ejecución	Unidad de Medida	Fuente de Verificación	Estándar	Resultado	BRECHA PRESUPUESTARIA		INTERPRETACIÓN
								CANTIDAD	%	
INDICADOR DE EFICIENCIA										
Eficiencia del Presupuesto de Ingresos	$EP = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado Ingresos}}{\text{Presupuesto Programado Ingresos}} * 100$	$EP = \frac{628.676,27}{716.639,36} * 100$	87,73%	Dólar	Ejecución Presupuestaria de Ingresos	Muy Bueno		\$ 87.963,09	12,27%	Al aplicar el Indicador de Eficiencia del presupuesto de ingresos al Hospital Básico 7 BI de la ciudad de Loja, para el año 2020 encontramos un Presupuesto Programado de Ingresos de \$716.639,36; el cual para este año de actividades se logró ejecutar \$628.676,27 lo que equivale porcentualmente a 87,73% del total del presupuesto a devengar para este año, obteniendo una brecha presupuestaria de \$87.963,09 que equivaldría al 12,27%, que no afectarían a las partidas presupuestarias.

Eficiencia del Presupuesto de Gastos	$EP = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado Gastos}}{\text{Presupuesto Programado Gastos}} * 100$	$EP = \frac{592.295,08}{716.639,36} * 100$	82,65%	Dólar	Ejecución Presupuestaria de Egresos	Muy Bueno		\$ 124.344,28	17,35%	<p>Para el 2020 se espera llevar a cabo la ejecución de los programas denominados Gasto de Administración de Gestión Institucional, Gasto para Prever Bienestar al Personal Militar y Gasto para Gestionar Unidades de Salud a las Fuerzas Armadas para los cuales las partida presupuestaria de gastos es de \$716.639,36 por el año de actividades se devengan \$592.295,08 que porcentualmente equivale a 82,65%, dejando una brecha presupuestaria del 17,35%.</p>
Eficiencia de Ejecución	$EEP = \frac{\text{Valores Comprometidos}}{\text{Valores Presupuestados}} * 100$	$EEP = \frac{592.754,46}{716.639,36} * 100$	82,71%	Dólar	Ejecución Presupuestaria de Egresos	Muy Bueno		\$ 123.884,90	17,29%	<p>En el Hospital Básico 7 BI Loja para el año fiscal 2020 , se presupuesta \$716.639,36 frente al total de valores comprometidos de \$592.754,46, que porcentualmente equivale al 82,71% dando una brecha presupuestaria de-123.884,90 representado con un 17,29%</p>
Índices de Equilibrio	$IE = \frac{\text{Ingresos Codificados}}{\text{Gastos Codificados}} * 100$	$IE = \frac{716.639,36}{716.639,36} * 100$	100,00%	Dólar	Ejecución Presupuestaria de Ingresos	Excelente		\$ -	0,00%	<p>En el Hospital Básico 7 BI de Loja se le asigna tanto para Ingresos como Gastos \$716.639,36 los cuales permiten ver un presupuesto equivalente al 100% ya que esto permitirá cubrir los gastos que se generen dentro de las actividades del mismo.</p>

Tasas y Contribuciones	$ITC = \frac{\text{Tasas y Contribuciones}}{\text{Ingresos Corrientes}} * 100$	$ITC = \frac{612,582,06}{716.639,36} * 100$	85,48%	Dólar	Ejecución Presupuestria de Ingresos	Muy Bueno		\$ 104.057,30	14,52%	Para el año 2020 dentro del Hospital Básico 7 BI Loja, Tasas y Contribuciones frente al total de Ingresos Corrientes nos da un porcentaje del 85,48%, se puede evidenciar que dentro de los ingresos de este año de actividades la mayor recaudación de ingresos sera por Tasas y Contribuciones dejando asi una brecha , equivalente al 14,52% no afectando a ninguna partida.
Otros Ingresos	$IOI = \frac{\text{Otros Ingresos}}{\text{Ingresos Corrientes}} * 100$	$IOI = \frac{16.052,08}{716.639,36} * 100$	2,24%	Dólar	Ejecución Presupuestria de Ingresos	Rubro		\$ 700.587,28	97,76%	Por otro lado el Hospital tambien obtendrá ingresos frente a Otros Ingresos de \$16.052,08 que porcentualmente equivale al 2,24% del total de los ingresos, con una brecha presupuestaria del 97,76%
Gastos Corrientes	$IGC = \frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Total Gastos}} * 100$	$IGC = \frac{476.981,03}{716.639,36} * 100$	66,56%		Ejecución Presupuestria de Egresos	Rubro		\$ 239.658,33	33,44%	Dentro del Total de Gastos tenemos un presupuesto codificado de \$716.639,36 frente a Gastos Corrientes devengados por \$476.981,03 el cual equivale porcentualmente a 66,56% de los Gastos Ejecutados para este año, siendo uno de los grupos con mayor ingreso para el total de gastos , dejando una brecha presupuestaria que equivale al 33,44%

Gastos en personal	$IGP = \frac{\text{Gastos en Personal}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$	$IGP = \frac{230.463,46}{484.587,92} * 100$	47,56%	Dólar	Ejecución Presupuestaria de Egresos	Rubro	\$ 254.124,46	52,44%	Dentro del Hospital Básico 7 BI Loja en el indicador de Gastos tenemos en Gastos Corrientes un total presupuestado de \$484.587,92 para este año en el cual se ejecutan Gastos en Personal de un valor de \$230.463,46 el cual equivale al 47,56% dandonos una brecha presupuestaria del 52,44% no afectadon a las partidas presupuestarias
Bienes y Servicios de Consumo	$IBS = \frac{\text{Bienes y Servicios de Consumo}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$	$IGP = \frac{244.682,09}{484.587,92} * 100$	50,49%	Dólar	Ejecución Presupuestaria de Egresos	Rubro	\$ 239.905,83	49,51%	El presupuesto asignado a Gastos Corrientes es de \$484.587,92 de los cuales se utilizarían \$244.682,09 que corresponde a Bienes y Servicios de Consumo siendo este el rubro de mayor ingresos mismo que porcentualmente equivale al 50,49%, teniendo una brecha presupuestaria equivalente a 49,51%.
Otros Gastos Corrientes	$IOG = \frac{\text{Otros Gastos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$	$IGP = \frac{1.835,48}{484.587,92} * 100$	0,38%	Dólar	Ejecución Presupuestaria de Egresos	Rubro	\$ 482.752,44	99,62%	En el 2020 los Gastos Corrientes son de \$484.587,92, de los cuales se ejecutarían \$1.835,48 que corresponde a Otros Gastos Corrientes que porcentualmente equivale al 0,38% de los gastos dentro de este año de actividades.

Gastos de Capital	$IGC = \frac{\text{Gastos de Capital}}{\text{Total de Gastos}} * 100$	$IGC = \frac{115.314,05}{716.639,36} * 100$	16,09%	Dólar	Ejecución Presupuestaria de Egresos	Rubro	\$ 601.325,31	83,91%	En el Hospital Básico 7 BI de Loja en este año de actividades tenemos un total de Gastos de \$716.639,36 de los cuales los Gastos de Capital Corresponden de \$115.314,05 siendo este el segundo rubro de mayor ingreso que equivalen al 16,09% del total de gastos, en donde se puede evidenciar que los Gastos de Capital son de suma importancia para el Hospital Básico 7 BI Loja.
Solvencia Financiera	$ISF = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$	$ISF = \frac{628.676,27}{484.587,92} * 100$	129,73%	Dólar	Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos	Excelente	\$ 144.088,35	-29,73%	En el Hospital Básico 7 BI de Loja la Solvencia Financiera es de 129,73% donde los Gastos Corrientes corresponden al \$484.587,92 contra los Ingresos Corrientes de \$628.676,27 con una brecha presupuestaria del \$144.088,35 que porcentualmente equivale al -29,73% lo que nos permite evidenciar que los ingresos para este año son suficiente para cubrir los Gastos Corrientes

Reformas Presupuestaria Gastos	$IRP = \frac{\text{Reformas Presupuestarias ingresos}}{\text{Presupuesto Inicial}} * 100$	$IRP = \frac{143.470,36}{573.169,00} * 100$	25,03%	Dólar	Ejecución Presupuestaria de Ingresos	Rubro	\$ 429.698,64	74,97%	Para las Reformas presupuestarias de este año obtenemos un total en el Presupuesto Inicial de \$573.169,00 y las Reformas en Ingresos para este año son de \$143.470,36 lo cual es representado por un 25,03% más de lo presupuestado inicialmente, esto indica que para este año de actividades se necesitó hacer una reforma de incremento.
Reformas Presupuestaria Gastos	$IRP = \frac{\text{Reformas Presupuestarias gastos}}{\text{Presupuesto Inicial}} * 100$	$IRP = \frac{193.985,37}{451.119,00} * 100$	43%	Dólar	Ejecución Presupuestaria de Gastos	Rubro	\$ 257.133,51	57%	En el Hospital Básico 7 BI de Loja obtenemos un presupuesto inicial de \$451.119,00 y unas Reformas de Gastos de incremento de \$193.985,37 que corresponde al 43% más de lo asignado al iniciar las actividades, donde permite evidenciar que las reformas son las adecuadas para avanzar las actividades con normalidad.

Nota: Aplicación de Indicadores a las Cédulas Presupuestarias (2020)

Tabla 11.

Cédula de Ingreso 2021

HOSPITAL BÁSICO 7 BI LOJA								
CÉDULA DE INGRESOS								
PERIODO 2021								
Codigo	Descripcion	Asignado	Modificado	Codificado	Devengado	Saldo por Devengar	Recaudado	Saldo por Recaudar
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 716.639,36	\$ -125.566,06	\$591.073,30	\$ 589.906,91	\$ 1.166,39	\$ 589.906,91	\$ -
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 699.739,36	\$ -109.015,90	\$590.723,46	\$ 589.894,39	\$ 829,07	\$ 589.894,39	\$ -
<i>1301</i>	<i>Tasas Generales</i>	<i>\$ 698.670,00</i>	<i>\$ -110.169,43</i>	<i>\$588.500,57</i>	<i>\$ 588.414,93</i>	<i>\$ 85,64</i>	<i>\$ 588.414,93</i>	<i>\$ -</i>
130108	Prestación de Servicios	\$ 698.670,00	\$ -110.169,43	\$ 588.500,57	\$ 588.414,93	\$ 85,64	\$ 588.414,93	\$ -
<i>1304</i>	<i>Contribuciones</i>	<i>\$ 1.069,36</i>	<i>\$ 1.153,53</i>	<i>\$ 2.222,89</i>	<i>\$ 1.479,46</i>	<i>\$ 743,43</i>	<i>\$ 1.479,46</i>	<i>\$ -</i>
130421	Contribuciones por Mantenimiento y Conservación de la Vivienda Fiscal	\$ 1.069,36	\$ 1.153,53	\$ 2.222,89	\$ 1.479,46	\$ 743,43	\$ 1.479,46	\$ -
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULT.	\$ 49,00	\$ -36,18	\$ 12,82	\$ 12,52	\$ 0,30	\$ 12,52	\$ -
<i>1703</i>	<i>Intereses por Mora</i>	<i>\$ 49,00</i>	<i>\$ -36,18</i>	<i>\$ 12,82</i>	<i>\$ 12,52</i>	<i>\$ 0,30</i>	<i>\$ 12,52</i>	<i>\$ -</i>
170399	Otros Intereses por Mora	\$ 49,00	\$ -36,18	\$ 12,82	\$ 12,52	\$ 0,30	\$ 12,52	\$ -
19	OTROS INGRESOS	\$ 16.851,00	\$ -16.513,98	\$ 337,02	\$ -	\$ 337,02	\$ -	\$ -
<i>1904</i>	<i>Otros no Operacionales</i>	<i>\$ 16.851,00</i>	<i>\$ -16.513,98</i>	<i>\$ 337,02</i>	<i>\$ -</i>	<i>\$ 337,02</i>	<i>\$ -</i>	<i>\$ -</i>
190407	Devoluciones de disponibilidades	\$ 234,00	\$ -16.284,66	\$ 4,68	\$ -	\$ 4,68	\$ -	\$ -
190499	Otros no especificos	\$ 16.617,00	\$ -229,32	\$ 332,34	\$ -	\$ 332,34	\$ -	\$ -
	TOTAL INGRESOS	\$ 716.639,36	\$ -125.566,06	\$591.073,30	\$ 589.906,91	\$ 1.166,39	\$ 589.906,91	\$ -

Tabla 12.

Cédula de Egresos 2021

HOSPITAL BÁSICO 7 BI LOJA CÉDULA DE EGRESOS PERIODO 2021												
Codigo	Descripcion	ASIGNADO	MODIFICAD(CODIFICADO)	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETID	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMET	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC	
5	EGRESOS CORRIENTES	\$ 484.587,92	\$ -240.555,90	\$ 244.032,02	\$ 9.044,43	\$ 234.802,59	\$ 234.728,90	\$ 234.728,90	\$ 9.229,43	\$ -	\$ -	96%
51	Egresos en Personal	\$ 230.463,46	\$ -172.858,67	\$ 57.604,79	\$ -	\$ 57.604,79	\$ 57.604,79	\$ 57.604,79	\$ -	\$ -	\$ -	100%
5101	Remuneraciones Básicas	\$ 85.452,00	\$ -64.089,00	\$ 21.363,00	\$ -	\$ 21.363,00	\$ 21.363,00	\$ 21.363,00	\$ -	\$ -	\$ -	100%
510105	Remuneraciones Unificadas	\$ 85.452,00	\$ -64.089,00	\$ 21.363,00	\$ -	\$ 21.363,00	\$ 21.363,00	\$ 21.363,00	\$ -	\$ -	\$ -	100%
5102	Remuneraciones Complementarias	\$ 20.049,44	\$ -16.374,47	\$ 3.674,97	\$ -	\$ 3.674,97	\$ 3.674,97	\$ 3.674,97	\$ -	\$ -	\$ -	100%
510203	Decimo tercer sueldo	\$ 15.237,00	\$ -12.361,95	\$ 2.875,05	\$ -	\$ 2.875,05	\$ 2.875,05	\$ 2.875,05	\$ -	\$ -	\$ -	100%
510204	Decimo cuarto sueldo	\$ 4.812,44	\$ -4.012,52	\$ 799,92	\$ -	\$ 799,92	\$ 799,92	\$ 799,92	\$ -	\$ -	\$ -	100%
5105	Remuneraciones Temporales	\$ 97.392,00	\$ -73.043,98	\$ 24.348,02	\$ -	\$ 24.348,02	\$ 24.348,02	\$ 24.348,02	\$ -	\$ -	\$ -	100%
510510	Servicios Personales Por Contrato	\$ 97.392,00	\$ -73.043,98	\$ 24.348,02	\$ -	\$ 24.348,02	\$ 24.348,02	\$ 24.348,02	\$ -	\$ -	\$ -	100%
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$ 27.570,02	\$ -19.351,22	\$ 8.218,80	\$ -	\$ 8.218,80	\$ 8.218,80	\$ 8.218,80	\$ -	\$ -	\$ -	100%
510601	Aporte Patronal	\$ 17.644,44	\$ -13.233,33	\$ 4.411,11	\$ -	\$ 4.411,11	\$ 4.411,11	\$ 4.411,11	\$ -	\$ -	\$ -	100%
510602	Fondos de Reserva	\$ 9.925,58	\$ -6.117,89	\$ 3.807,69	\$ -	\$ 3.807,69	\$ 3.807,69	\$ 3.807,69	\$ -	\$ -	\$ -	100%
53	Bienes y servicios de consumo	\$ 252.288,98	\$ -76.474,61	\$ 175.814,37	\$ 9.044,43	\$ 166.584,94	\$ 166.511,25	\$ 166.511,25	\$ 9.229,43	\$ 9.303,12	\$ -	95%
5301	Servicios básicos	\$ 26.342,22	\$ -111,54	\$ 26.230,68	\$ 942,05	\$ 25.288,63	\$ 25.214,94	\$ 25.214,94	\$ 942,05	\$ 1.015,74	\$ -	96%
530101	Agua potable	\$ 7.962,00	\$ -	\$ 7.962,00	\$ -	\$ 7.962,00	\$ 7.962,00	\$ 7.962,00	\$ -	\$ -	\$ -	100%
530104	Energía Eléctrica	\$ 6.873,92	\$ -	\$ 6.873,92	\$ 326,22	\$ 6.547,70	\$ 6.547,70	\$ 6.547,70	\$ 326,22	\$ 326,22	\$ -	95%
530105	Telecomunicaciones	\$ 10.506,30	\$ -111,54	\$ 10.394,76	\$ 532,52	\$ 9.862,24	\$ 9.788,55	\$ 9.788,55	\$ 532,52	\$ 606,21	\$ -	94%
530106	Servicio de Correo	\$ 1.000,00	\$ -	\$ 1.000,00	\$ 83,31	\$ 916,69	\$ 916,69	\$ 916,69	\$ 83,31	\$ 83,31	\$ -	92%
5302	Servicios generales	\$ 23.138,88	\$ -3.008,11	\$ 20.130,77	\$ 1.628,54	\$ 18.502,23	\$ 18.502,23	\$ 18.502,23	\$ 1.628,54	\$ 1.628,54	\$ -	92%
530203	Almacenamiento, embalaje, recarga extintores.	\$ 162,24	\$ -23,24	\$ 139,00	\$ -	\$ 139,00	\$ 139,00	\$ 139,00	\$ -	\$ -	\$ -	100%
530204	Edición, impresión, reproducción y publicación	\$ 1.550,36	\$ -56,36	\$ 1.494,00	\$ -	\$ 1.494,00	\$ 1.494,00	\$ 1.494,00	\$ -	\$ -	\$ -	100%
530209	S.S Aseo, Fumigación y limpieza Sec. Público	\$ 17.182,84	\$ -3.602,52	\$ 13.580,32	\$ 1.451,04	\$ 12.129,28	\$ 12.129,28	\$ 12.129,28	\$ 1.451,04	\$ 1.451,04	\$ -	89%
530226	S.S Médicos Hospitalarios y Complementarios	\$ 218,40	\$ -38,40	\$ 180,00	\$ -	\$ 180,00	\$ 180,00	\$ 180,00	\$ -	\$ -	\$ -	100%
530235	S.S de Alimentos	\$ 4.025,04	\$ 712,41	\$ 4.737,45	\$ 177,50	\$ 4.559,95	\$ 4.559,95	\$ 4.559,95	\$ 177,50	\$ 177,50	\$ -	96%
5303	Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	\$ 3.099,03	\$ 124,15	\$ 3.223,18	\$ 310,59	\$ 2.912,59	\$ 2.912,59	\$ 2.912,59	\$ 310,59	\$ 310,59	\$ -	90%
530301	Pasajes al interior	\$ 126,03	\$ 124,15	\$ 250,18	\$ -	\$ 250,18	\$ 250,18	\$ 250,18	\$ -	\$ -	\$ -	100%
530303	Viáticos y subsistencias en el interior	\$ 2.973,00	\$ -	\$ 2.973,00	\$ 310,59	\$ 2.662,41	\$ 2.662,41	\$ 2.662,41	\$ 310,59	\$ 310,59	\$ -	90%
5304	Instalación, mantenimiento, reparación y demolición	\$ 62.934,97	\$ -48.272,98	\$ 14.661,99	\$ -	\$ 14.661,99	\$ 14.661,99	\$ 14.661,99	\$ -	\$ -	\$ -	100%
530402	Edificios locales, residencia y cableado	\$ 50.140,65	\$ -48.801,36	\$ 1.339,29	\$ -	\$ 1.339,29	\$ 1.339,29	\$ 1.339,29	\$ -	\$ -	\$ -	100%
530403	Instalación, mantenimiento y reparación, Mobiliario	\$ 4.987,36	\$ -542,36	\$ 4.445,00	\$ -	\$ 4.445,00	\$ 4.445,00	\$ 4.445,00	\$ -	\$ -	\$ -	100%
530404	Instalación, mantenimiento y reparación, Maquinaria	\$ 7.089,20	\$ -2.024,70	\$ 5.064,50	\$ -	\$ 5.064,50	\$ 5.064,50	\$ 5.064,50	\$ -	\$ -	\$ -	100%
530405	Instalación, mantenimiento y reparación, Vehículos	\$ 717,76	\$ 3.095,44	\$ 3.813,20	\$ -	\$ 3.813,20	\$ 3.813,20	\$ 3.813,20	\$ -	\$ -	\$ -	100%
5306	Contratación de estudios, investigación y servicios técnicos	\$ 120,00	\$ 14.895,44	\$ 15.015,44	\$ 5.535,43	\$ 9.480,01	\$ 9.480,01	\$ 9.480,01	\$ 5.535,43	\$ 5.535,43	\$ -	63%
530604	Fiscalización e inspecciones técnicas	\$ 120,00	\$ -120,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
530606	Honorario por contratos civiles de servicios	\$ -	\$ 15.015,44	\$ 15.015,44	\$ 5.535,43	\$ 9.480,01	\$ 9.480,01	\$ 9.480,01	\$ 5.535,43	\$ 5.535,43	\$ -	63%
5307	Egresos en informática	\$ 4.257,12	\$ 0,88	\$ 4.258,00	\$ -	\$ 4.258,00	\$ 4.258,00	\$ 4.258,00	\$ -	\$ -	\$ -	100%
530704	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas	\$ 4.257,12	\$ 0,88	\$ 4.258,00	\$ -	\$ 4.258,00	\$ 4.258,00	\$ 4.258,00	\$ -	\$ -	\$ -	100%


5308	Bienes de uso y consumo corriente	\$ 131.085,80	\$ -45.040,08	\$ 86.045,72	\$ 627,82	\$ 85.232,90	\$ 85.232,90	\$ 85.232,90	\$ 812,82	\$ 812,82	\$ -	99%
530802	Vestuario, lencería, prendas y protección	\$ 7.476,57	\$ 4.564,47	\$ 12.041,04	\$ 498,50	\$ 11.542,54	\$ 11.542,54	\$ 11.542,54	\$ 498,50	\$ 498,50	\$ -	96%
530803	Combustibles y lubricantes	\$ 240,00	\$ 2.909,64	\$ 3.149,64	\$ -	\$ 3.149,64	\$ 3.149,64	\$ 3.149,64	\$ -	\$ -	\$ -	100%
530804	Materiales de oficina	\$ 4.473,51	\$ -1.479,17	\$ 2.994,34	\$ -	\$ 2.994,34	\$ 2.994,34	\$ 2.994,34	\$ -	\$ -	\$ -	100%
530805	Materiales de aseo	\$ 3.662,30	\$ -82,72	\$ 3.579,58	\$ 129,32	\$ 3.450,26	\$ 3.450,26	\$ 3.450,26	\$ 129,32	\$ 129,32	\$ -	96%
530807	Materiales impresión fotográfica	\$ 4.007,36	\$ -2.259,36	\$ 1.748,00	\$ -	\$ 1.748,00	\$ 1.748,00	\$ 1.748,00	\$ -	\$ -	\$ -	100%
530808	Instrumento médico quirúrgico	\$ -	\$ 4.135,07	\$ 4.135,07	\$ -	\$ 4.135,07	\$ 4.135,07	\$ 4.135,07	\$ -	\$ -	\$ -	100%
530809	Medicamentos	\$ 12.924,89	\$ 2.700,05	\$ 15.624,94	\$ -	\$ 15.624,94	\$ 15.624,94	\$ 15.624,94	\$ -	\$ -	\$ -	100%
530810	Dispositivos Médicos para laboratorio clínico y de patol	\$ 33.308,98	\$ -18.797,78	\$ 14.511,20	\$ -	\$ 14.326,20	\$ 14.326,20	\$ 14.326,20	\$ 185,00	\$ 185,00	\$ -	99%
530811	Materiales de construcc, electric y plomería	\$ 2.933,18	\$ 1.445,19	\$ 4.378,37	\$ -	\$ 4.378,37	\$ 4.378,37	\$ 4.378,37	\$ -	\$ -	\$ -	100%
530813	Repuestos y accesorios	\$ 1.840,76	\$ 4.170,79	\$ 6.011,55	\$ -	\$ 6.011,55	\$ 6.011,55	\$ 6.011,55	\$ -	\$ -	\$ -	100%
530826	Dispositivos Médicos de uso general	\$ 54.889,72	\$ -40.519,62	\$ 14.370,10	\$ -	\$ 14.370,10	\$ 14.370,10	\$ 14.370,10	\$ -	\$ -	\$ -	100%
530832	Dispositivos médicos para odontología	\$ 1.900,99	\$ -1.319,10	\$ 581,89	\$ -	\$ 581,89	\$ 581,89	\$ 581,89	\$ -	\$ -	\$ -	100%
530833	Dispositivos médicos para imagen	\$ 3.427,54	\$ -507,54	\$ 2.920,00	\$ -	\$ 2.920,00	\$ 2.920,00	\$ 2.920,00	\$ -	\$ -	\$ -	100%
5314	Bienes muebles no depreciables	\$ 1.310,96	\$ 4.937,63	\$ 6.248,59	\$ -	\$ 6.248,59	\$ 6.248,59	\$ 6.248,59	\$ -	\$ -	\$ -	100%
531403	Mobiliario	\$ -	\$ 2.962,13	\$ 2.962,13	\$ -	\$ 2.962,13	\$ 2.962,13	\$ 2.962,13	\$ -	\$ -	\$ -	100%
531404	Maquinaria y equipo	\$ -	\$ 355,68	\$ 355,68	\$ -	\$ 355,68	\$ 355,68	\$ 355,68	\$ -	\$ -	\$ -	100%
531406	Herramientas y equipos menores	\$ -	\$ 1.620,83	\$ 1.620,83	\$ -	\$ 1.620,83	\$ 1.620,83	\$ 1.620,83	\$ -	\$ -	\$ -	100%
531407	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	\$ 1.310,96	\$ -1,01	\$ 1.309,95	\$ -	\$ 1.309,95	\$ 1.309,95	\$ 1.309,95	\$ -	\$ -	\$ -	100%
57	Otros egresos corrientes	\$ 1.835,48	\$ 8.777,38	\$ 10.612,86	\$ -	\$ 10.612,86	\$ 10.612,86	\$ 10.612,86	\$ -	\$ -	\$ -	100%
5701	Impuestos tasas y contribuciones	\$ 1.835,48	\$ 8.777,38	\$ 10.612,86	\$ -	\$ 10.612,86	\$ 10.612,86	\$ 10.612,86	\$ -	\$ -	\$ -	100%
570102	Tasas generales, impuestos y contribuciones	\$ 1.533,98	\$ 4.505,02	\$ 6.039,00	\$ -	\$ 6.039,00	\$ 6.039,00	\$ 6.039,00	\$ -	\$ -	\$ -	100%
570104	Contribuciones Especiales y de mejora	\$ -	\$ 4.365,90	\$ 4.365,90	\$ -	\$ 4.365,90	\$ 4.365,90	\$ 4.365,90	\$ -	\$ -	\$ -	100%
570201	Seguros	\$ 301,50	\$ -93,54	\$ 207,96	\$ -	\$ 207,96	\$ 207,96	\$ 207,96	\$ -	\$ -	\$ -	100%
8	Egresos de Capital	\$ 160.516,45	\$ -15.665,93	\$ 347.041,28	\$ -	\$ 108.570,88	\$ 108.570,88	\$ 108.570,88	\$ 36.279,64	\$ 238.470,40	\$ -	31%
84	Bienes de larga duración (propiedad, pl y equip)	\$ 160.516,45	\$ -15.665,93	\$ 144.850,52	\$ -	\$ 108.570,88	\$ 108.570,88	\$ 108.570,88	\$ 36.279,64	\$ 36.279,64	\$ -	75%
8401	Bienes muebles	\$ 160.516,45	\$ -15.665,93	\$ 144.850,52	\$ 36.279,64	\$ 108.570,88	\$ 108.570,88	\$ 108.570,88	\$ 36.279,64	\$ 36.279,64	\$ -	75%
840103	Mobiliario	\$ 3.200,00	\$ -1.224,52	\$ 1.975,48	\$ 211,66	\$ 1.763,82	\$ 1.763,82	\$ 1.763,82	\$ 211,66	\$ 211,66	\$ -	89%
840104	Maquinaria y equipo	\$ 104.606,45	\$ -58.074,93	\$ 46.531,52	\$ 7.062,83	\$ 39.468,69	\$ 39.468,69	\$ 39.468,69	\$ 7.062,83	\$ 7.062,83	\$ -	85%
840107	Equipos y sistemas informáticos	\$ 5.000,00	\$ 1.091,68	\$ 6.091,68	\$ 661,71	\$ 5.429,97	\$ 5.429,97	\$ 5.429,97	\$ 661,71	\$ 661,71	\$ -	89%
840113	Equipos médicos	\$ 44.460,00	\$ 33.483,04	\$ 77.943,04	\$ 16.034,64	\$ 61.908,40	\$ 61.908,40	\$ 61.908,40	\$ 16.034,64	\$ -	\$ -	79%
840115	Equipos odontológicos	\$ 3.250,00	\$ 9.058,80	\$ 12.308,80	\$ 12.308,80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12.308,80	\$ 12.308,80	\$ -	0%
87	Inversiones Financieras	\$ -	\$ -	\$ 202.190,76	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 202.190,76	\$ 202.190,76	\$ -	0%
8701	Inversiones en Títulos y Valores	\$ -	\$ -	\$ 202.190,76	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
870106	Participación de Capital	\$ -	\$ -	\$ 202.190,76	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	TOTAL DE GASTOS	\$ 645.104,37	\$ -256.221,83	\$ 591.073,30	\$ 45.324,07	\$ 343.373,47	\$ 343.299,78	\$ 343.299,78	\$ 45.509,07	\$ 247.773,52	\$ -	58,08%

Aplicación De Indicadores Presupuestario al Hospital Básico 7 BI Loja, Periodo 2020-2021

Matriz de Indicadores 2021

Tabla 13.

Matriz de indicadores 2021.

 <div style="text-align: center;"> HOSPITAL BÁSICO 7 BILOJA APLICACIÓN DE INDICADORES PRESUPUESTARIOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 </div>										
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	APLICACIÓN	% de Ejecución	Unidad de Medida	Fuente de Verificación	Estándar	Resultado	BRECHA PRESUPUESTARIA		INTERPRETACIÓN
								CANTIDAD	%	
INDICADOR DE EFICIENCIA										
Eficiencia del Presupuesto de Ingresos	$EP = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado Ingresos}}{\text{Presupuesto Programado Ingresos}} * 100$	$EP = \frac{589.906,91}{591.073,30} * 100$	99,80%	Dólar	Ejecución Presupuestaria de Ingresos	Excelente		\$ 1.166,39	0,20%	Al aplicar el Indicador de Gestión Presupuestaria al Hospital Básico 7 BI de la ciudad de Loja, para el año 2021 encontramos un Presupuesto Programado de \$591.073,30; el cual para este año de actividades se logró devengar \$589.906,91 que porcentualmente equivale al 99,80% del total del presupuesto programado para este año, obteniendo así una brecha presupuestaria del \$1.166,36 que no afectarían a las partidas presupuestarias.

Eficiencia del Presupuesto de Gastos	$EP = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado Gastos}}{\text{Presupuesto Programado Gastos}} * 100$	$EP = \frac{343.299,78}{591.013,30} * 100$	58,08%		Ejecución Presupuestaria de Egresos	Rubro		\$ 247.773,52	41,92%	Para el 2021 se espera llevar a cabo la ejecución de los, programas denominados Gasto de Administración de Gestión Institucional, Gasto para Prever Bienestar al Personal Militar y Gasto para Gestionar Unidades de Salud a las Fuerzas Armadas para los cuales las partida presupuestaria de gastos es de \$591.013,30 por el año de actividades se devengan \$343.299,78 que porcentualmente equivale a 58,08% dejando una brecha presupuestaria del 41.92%.
Eficiencia de Ejecución	$EEP = \frac{\text{Valores Comprometidos}}{\text{Valores Presupuestados}} * 100$	$EEP = \frac{343.373,47}{591.013,30} * 100$	58,09%	Dólar	Ejecución Presupuestaria de Egresos	Rubro		\$ 247.699,83	41,91%	En el Hospital Básico 7 BI Loja para el año fiscal 2021 ,se presupuesta \$591.013,30 frente al total de valores comprometidos de \$343.373,47 que porcentualmente equivale al 58,09 % dando una brecha presupuestaria de \$247.699,83 representado con un 41,91%.
Índices de Equilibrio	$IE = \frac{\text{Ingresos Codificados}}{\text{Gastos Codificados}} * 100$	$IE = \frac{591.073,30}{591.013,30} * 100$	100,00%	Dólar	Ejecución Presupuestaria de Ingresos	Excelente		\$ 202.190,76	0,00%	En el Hospital Básico 7 BI de Loja se le asigna tanto para Ingresos como Gastos \$591.073,30 los cuales permiten ver un presupuesto equivalente al 100% ya que esto permitirá cubrir los gastos que se generen dentro de las actividades del mismo.

Tasas y Contribuciones	$ITC = \frac{\text{Tasas y Contribuciones}}{\text{Ingresos Corrientes}} * 100$	$ITC = \frac{589,894,39}{591.073,30} * 100$	99,80%	Dólar	Ejecución Presupuestaria de Ingresos	Excelente		\$ 1.178,91	0,20%	Para el año 2021 dentro del Hospital Básico 7 BI Loja el rubro de Tasas y Contribuciones frente al total de Ingresos Corrientes nos da un porcentaje de 99,80%, se puede evidenciar que el rubro con mayor recaudación de ingresos sera por Tasas y Contribuciones, dejando así una brecha presupuestaria equivalente al 0,20% no afectando a ninguna partida.
Gastos Corrientes	$IGC = \frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Total Gastos}} * 100$	$IGC = \frac{234.728,90}{591.073,30} * 100$	39,71%	Dólar	Ejecución Presupuestaria de Egresos	RUBRO		\$356.344,40	60,29%	Dentro del Total de Gastos tenemos un presupuesto codificado de \$591.073,30 frente a Gastos Corrientes devengados por \$234.728,90 el cual equivale porcentualmente a 39,71% de los Gastos Ejecutados para este año, siendo uno de los grupos con mayor ingreso para el total de gastos para este año, dejando una brecha presupuestaria que equivale al 60,29%.
Gastos en Personal	$IGP = \frac{\text{Gastos en Personal}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$	$IGP = \frac{57.604,79}{244.032,02} * 100$	23,61%	Dólar	Ejecución Presupuestaria de Egresos	Rubro		\$ 186.427,23	76,39%	En el Hospital Básico 7 BI Loja en el indicador de Gastos, tenemos en Gastos Corrientes un total presupuestado de \$244.032,02 para este año en el cual se ejecutan Gastos en Personal de un valor de \$57.604,79 el cual equivale al 23,61%, con una brecha presupuestaria de 76,36% no afectadon a las partidas presupuestarias.

Bienes y Servicios de Consumo	$IBS = \frac{\text{Bienes y Servicios de Consumo}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$	$IBS = \frac{166.511,25}{244.032,02} * 100$	68,23%	Dólar	Ejecución Presupuestaria de Egresos	Rubro	\$ 77.520,77	31,77%	En el 2021 el presupuesto asignado para Gastos Corrientes de \$166.511,25 de los cuales se utilizarían \$244.032,02 que corresponde a Bienes y Servicios de Consumo siendo este el rubro de mayor ingresos mismo que porcentualmente equivale al 68,23% , teniendo una brecha presupuestaria equivalente a 31,77%.
Otros Gastos Corrientes	$IOG = \frac{\text{Otros Gastos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$	$IOG = \frac{10.612,86}{244.032,02} * 100$	4,35%	Dólar	Ejecución Presupuestaria de Egresos	Rubro	\$ 233.419,16	95,65%	En el 2021 los Gastos Corrientes son de \$244.032,02, de los cuales se ejecutarían \$10.612,86 que corresponde a Otros Gastos Corrientes que porcentualmente equivaldría al 4,35% siendo este rubro de menor ingreso, dándonos una brecha presupuestaria de 95,65%.
Gastos de Capital	$IGC = \frac{\text{Gastos de Capital}}{\text{Total de Gastos}} * 100$	$IGC = \frac{108.570,88}{591.073,30} * 100$	18,37%	Dólar	Ejecución Presupuestaria de Egresos	Rubro	\$ 482.502,42	81,63%	En el Hospital Básico 7 BI de Loja en este año de actividades tenemos un total de Gastos de \$591.073,30 de los cuales los Gastos de Capital Corresponden al \$108.570,88 siendo este el segundo rubro de mayor ingreso que equivalen al 18,37% del total de gastos, dejando una brecha presupuestaria del 81,63% en donde se puede evidenciar que los gastos por capital son de suma importancia por lo cual generan gastos para el Hospital Básico 7 Bi Loja.

Solvencia Financiera	$ISF = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$	$ISF = \frac{589,906,91}{244,032,02} * 100$	241,73%	Dólar	Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos	Excelente		\$ 345.874,89	-141,73%	En el Hospital Básico 7 BI de Loja la Solvencia Financiera es de 241,31% donde los Gastos Corrientes corresponden al \$244.032,02 relacionando con los Ingresos Corrientes de \$589.906,91 lo que da un resultado excelente para este año con una brecha presupuestaria de 347.041,28 que porcentualmente equivale al 141,73%.
Reforma Presupuestaria Ingreso	$IRP = \frac{\text{Reformas Presupuestarias ingresos}}{\text{Presupuesto Inicial}} * 100$	$IRP = \frac{-125.566,06}{716.639,36} * 100$	-17,52%	Dólar	Ejecución Presupuestaria de Ingresos	Rubro		\$ 842.205,42	117,52%	Para las Reformas presupuestarias de este año obtenemos un total en el Presupuesto Inicial de \$716.639,36 y las Reformas en Ingresos para este año son de -\$125.566,06 lo cual es representado por un -17,52% dejando una brecha presupuestaria de 842.205,42 que es representada por el 117,52%
Reforma Presupuestaria Gastos	$IRP = \frac{\text{Reformas Presupuestarias gastos}}{\text{Presupuesto Inicial}} * 100$	$IRP = \frac{-256.221,83}{645.104,37} * 100$	-39,72%	Dólar	Ejecución Presupuestaria de Ingresos	Rubro		\$ 901.326,20	139,72%	En el Hospital Básico 7 BI de Loja obtenemos un presupuesto inicial de \$645.104,37 y unas Reformas de Gastos de -\$256.221,83 lo cual para este año afecta a las partidas de ingresos y gastos para sus respectivos programaciones en el siguiente periodo.

Nota: Aplicación de Indicadores a las Cédulas Presupuestarias (2021)

Indicador Presupuestario de ingresos.

Tabla 14.
Solvencia Financiera 2020-2021

PARTIDA	DENOMINACIÓN	2020	2021
1	INGRESOS CORRIENTES	628.676,27	589.906,91
13	Tasas y Contribuciones	612.582,06	589.894,29
17	Renta de Inversiones y Multas	42,13	12,52
19	Otros Ingresos	16.052,08	0
5	EGRESOS CORRIENTE	484.587,92	244.032,02
51	Egresos en Personal	230.463,46	57.604,79
53	Bienes y Servicios de consumo	252.288,98	175.814,37
57	Otros Ingresos Corrientes	1835,48	10.612,86
SOLVENCIA FINANCIERA		129.73%	241.73%

Nota. Datos tomados de las cédulas presupuestarias de ingresos y egresos (2020-2021)

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$$

Desarrollo:

$$\text{Solvencia Financiera 2020} = \frac{628.676,27}{484.587,92} * 100$$

$$\text{Solvencia Financiera 2020} = 129.73\%$$

$$\text{Solvencia Financiera 2021} = \frac{589.906,91}{244.032,02} * 100$$

$$\text{Solvencia Financiera 2021} = 241.73\%$$

Interpretación. Con la aplicación del índice de Solvencia Financiera indica que en el año fiscal 2020, para el desarrollo de sus actividades, cuentan con un 129,73% teniendo un excedente para cubrir las mismas, demostrando que el Hospital Básico, alcanza el nivel óptimo que es de 1 es decir sus egresos corrientes son menores a sus ingresos, lo que evidencia que obtuvo recursos suficientes que le permitieron solventar los egresos corrientes u obligaciones a corto plazo que se generaron en la administración del Hospital 7 BI durante este periodo. Para el año 2021 alcanza un nivel alto de 241.73%, por lo que debería implementarse estrategias en la utilización del excedente.

Indicador Presupuestario de Ingresos

Tabla 15.

Ingresos Corrientes 2020-2021.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	2020	2021
1	INGRESOS CORRIENTES	628.676,27	589.906,91
13	Tasas y Contribuciones	612.582,06	589.894,39
17	Renta de Inversiones y Multas	42.13	12.52
19	Otros Ingresos	16.052,08	0
TOTAL, DE INGRESOS		716.639,36	591.073,30
%		87.72%	99.80%

Nota. Datos tomados de las cédulas presupuestarias de ingresos Corrientes del Hospital Básico 7 BI Loja (2020-2021)

$$\text{Con Relación al total de Ingresos} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Total de Ingresos}} * 100$$

Desarrollo:

$$\text{Con Relación al Total de Ingresos 2020} = \frac{628.676,27}{716.639,36} * 100$$

$$\text{Con Relación al Total de Ingresos 2020} = \mathbf{87.72\%}$$

$$\text{Con Relación al Total de Ingresos 2021} = \frac{589.906,91}{591.073,30} * 100$$

$$\text{Con Relación al Total de Ingresos 2021} = \mathbf{99.80\%}$$

Interpretación. Al aplicar este indicador en el Hospital Básico 7 BI Loja en el ejercicio fiscal 2020 los ingresos corrientes constituyen un 87.72% y en el ejercicio fiscal 2021 constituyen un 99.80% con respecto a la totalidad de los ingresos. Esto debido a que se registraron altos ingresos provenientes del ISSFA en los dos periodos, al considerarse uno de los rubros más importantes de los ingresos, contribuye al desarrollo de las actividades operacionales.

Indicador Presupuestario de Egresos

Tabla 16.

Egresos Corrientes 2020-2021.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	2020	2021
5	EGRESOS CORRIENTES	476.981,03	234.728,90
51	Egresos en Personal	230.463,46	57.604,79
53	Bienes y Servicios de Consumo	244.682,09	166.511,25
57	Otros Egresos Corrientes	1835,48	10.612,86
TOTAL, DE EGRESOS		716.639,36	591.073,30
%		66.56%	39.71%

Nota. Datos tomados de las cédulas presupuestarias de Egresos Corrientes del Hospital Básico 7 BI Loja (2020-2021)

$$\text{Con Relación al total de Egresos} = \frac{\text{Egresos Corrientes}}{\text{Total de Egresos}} * 100$$

Desarrollo:

$$\text{Con Relación al Total de Egresos 2020} = \frac{476.981,03}{716.639,36} * 100$$

$$\text{Con Relación al Total de Egresos 2020} = \mathbf{66.56\%}$$

$$\text{Con Relación al Total de Egresos 2021} = \frac{234.728,90}{591.073,30} * 100$$

$$\text{Con Relación al Total de Egresos 2021} = \mathbf{39.71\%}$$

Interpretación. Al aplicar el índice de Egresos Corrientes en el Hospital Básico 7 BI Loja en los periodos 2020-2021; se determina que este rubro es de suma importancia para el desarrollo de actividades planificadas ya que comprende los egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades programadas que porcentualmente representan el 66.56% y el 39.71% del total de egresos ejecutados, lo que significa que su participación es bueno y por lo tanto asume con un adecuado control de egresos.

Indicador Presupuestario de Egresos de Capital

Tabla 17.**Egresos de Capital 2020-2021**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	2020	2021
8	EGRESOS DE CAPITAL	42.202,40	108.570,88
84	Bienes de Larga Duración	42.202,40	108.570,88
87	Inversiones Financieras	0	0
TOTAL, DE EGRESOS		716.639,36	591.073,30
%		5,88%	27,91%

Nota. Datos tomados de las cédulas presupuestarias de Egresos de Capital del Hospital Básico 7 BI Loja (2020-2021)

$$\text{Con Relación al total de Egresos} = \frac{\text{Egresos de Capital}}{\text{Total de Egresos}} * 100$$

Desarrollo:

$$\text{Con Relación al Total de Egresos 2020} = \frac{42.202,40}{716.639,36} * 100$$

$$\text{Con Relación al Total de Egresos 2020} = \mathbf{5.88\%}$$

$$\text{Con Relación al Total de Egresos 2021} = \frac{108.570,88}{591.073,30} * 100$$

$$\text{Con Relación al Total de Egresos 2021} = \mathbf{18.36\%}$$

Interpretación. Al aplicar el índice los Egresos de Capital en el Hospital Básico 7 BI Loja en los periodos 2020-2021; se determina que este rubro representa una parte del presupuesto en el periodo fiscal 2020 con el 5.88% periodo en que se adquirió maquinaria y equipo, mobiliario, equipos y sistemas informáticos, equipos medicos y odontologicos. Por otro lado, para el periodo fiscal 2021 representa un 18.36% del total de egresos, los mismos que se dieron debido a que la institución ha realizado adquisiciones para el desarrollo de las actividades institucionales y así garantizar una mejorar calidad de vida.

Indicador Gestión Presupuestaria

Tabla 18.

Indicador de Eficiencia de Ingresos años 2020-2021.

DENOMINACIÓN	2020	% INDICADOR DE EFICIENCIA	2021	% INDICADOR DE EFICIENCIA
Presupuesto Codificado	716.639,36	100%	591.073,30	100%
Presupuesto Devengado	628.676,27	87.72%	589.906,91	99.80%
Desviación	87.963,09	12.28	1.166,39	0.20%

Nota. Datos tomados de las cédulas presupuestarias del Hospital Básico 7 BI Loja (2020-2021).

$$\text{Indicador de Eficiencia de Ingresos} = \frac{\text{Ejecucion Ingresos}}{\text{Codificado Ingreso}} * 100$$

Desarrollo:

$$\text{Indicador de Eficiencia de Ingresos} = \frac{628.676,27}{716.639,36} * 100$$

$$\text{Indicador de Eficiencia de Ingresos 2020} = 87.73\%$$

$$\text{Indicador de Eficiencia de Ingresos} = \frac{589.906,91}{591.073,30} * 100$$

$$\text{Indicador de Eficiencia de Ingresos 2021} = 99.80\%$$

Interpretación. _Al aplicar el índice de eficiencia de ingresos en los periodos (2020-2021) se puede deducir que del 100% del presupuesto codificado en los periodos 2020-2021, se ejecutaron en 87.72% y 99.80% respectivamente, que corresponde a los ingresos ejecutados obteniendo un resultado aceptable, mismo que contribuyen a alcanzar las metas y objetivos, de igual manera la desviación está representada en un 12,28%% para el ejercicio fiscal 2020, y en un 0,20% para el 2021 debido a que no se gestionó oportunamente la recaudación de los ingresos y debido a la emergencia sanitaria por ende no se logró alcanzar un óptimo nivel de eficiencia en el segundo año analizado.

Indicador Gestión Presupuestaria

Tabla 19.

Indicador de Eficiencia de Egresos años 2020-2021.

DENOMINACIÓN	2020	% INDICADOR DE EFICIENCIA	2021	% INDICADOR DE EFICIENCIA
Presupuesto Codificado	716.639,36	100%	591.073,30	100%
Presupuesto Devengado	592.295,08	83%	343.299,78	58.08%
Desviación	124.344,28	17%	247.773,52	41.92%

Nota. Datos tomados de las cédulas presupuestarias del Hospital Básico 7 BI Loja (2020-2021)

$$\text{Indicador de Eficiencia de Egresos} = \frac{\text{Ejecución Egresos}}{\text{Codificado Egresos}} * 100$$

Desarrollo:

$$\text{Indicador de Eficiencia de Egresos 2020} = \frac{592.295,08}{716.639,36} * 100$$

$$\text{Indicador de Eficiencia de Egresos 2020} = \mathbf{82.64\%}$$

$$\text{Indicador de Eficiencia de Egresos 2021} = \frac{343.299,78}{591.073,30} * 100$$

$$\text{Indicador de Eficiencia de Egresos 2021} = \mathbf{58.08\%}$$

Interpretación. _Al aplicar el indicador de eficiencia de egresos en los periodos de estudio se puede deducir que el 100% del presupuesto codificado en los periodos 2020-2021, se ejecutaron en 82.64% y 58.08% respectivamente que corresponde a los ingresos ejecutados obteniendo un resultado aceptable, mismo que contribuyen a alcanzar las metas y objetivos, de igual manera la desviación está representada en un 17% para el ejercicio fiscal 2020, y en un 41.92% para el 2021 en el Hospital Básico 7 BI Loja.



Universidad Nacional de Loja

Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Carrera de Contabilidad y Auditoría

HOSPITAL BÁSICO 7 BI LOJA

INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

Analista: María Elena Jaramillo Rojas.

Periodo analizado: Años 2020-2021

Loja- Ecuador

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL HOSPITAL BÁSICO 7 BI DE LA CIUDAD DE LOJA

Una vez culminado la “Evaluación Presupuestaria al Hospital Básico 7 BI Loja, Periodo 2020-2021” la misma que se realizó en base a la documentación generada por la institución; se ha obtenido los siguientes resultados:

A. Antecedentes

Contexto Legal

Carta Suprema

- Constitución de la República del Ecuador (R. O. No. 449 20 de octubre de 2008)
- Constitución de la República del Ecuador (R. O. No. 449 20 de octubre de 2008)
- Código Orgánico Administrativo (R. O. No. 31 07 de julio de 2017)
- Código del Trabajo (R. O. No. 167 16 de diciembre de 2005)
- Código Orgánico General de Procesos (R. O. No. 506 22 de mayo de 2015)
- Código Orgánico de Planificación Y Finanzas Públicas (R. O. No. 306 22 de octubre de 2010)
- Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) (R. O. No. 294 06 de octubre de 2010)
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) (R. O. No. 395 04 de agosto de 2008)
- Ley Orgánica de Salud (R. O. No. 423 22 de diciembre de 2006)
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública (LOTAIP) (R. O. No. 337 18 de mayo de 2004)
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (R. O. No. 595 12 de junio de 2002)
- Ley que Regula Compañía de Salud Prepagada y de Asistencia Médica (R. O. No. 863 17 de octubre de 2016)
- Ley de Comercio Electrónico, firmas y mensajes de datos (R. O. No. 557 17 de abril de 2002)
- Ley de Seguridad Social (R. O. No. 465 30 de noviembre de 2001)

- Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público (R. O. No. 388 14 de diciembre de 2018)
- Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades (R. O. No. 109 27 de octubre de 2017)
- Reglamento a la Ley de Compañías de Salud Prepagada y de Asistencia Médica (R. O. No. 984 13 de abril de 2017)
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) (R. O. No. 418 01 de abril de 2011)
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCNP) (R. O. No. 588 12 de mayo de 2009)
- Reglamento a la Ley Orgánica de Salud (R. O. No. 457 30 de octubre de 2008)
- Reglamento a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública (LOTAIP) (R. O. No. 507 19 de enero de 2005)
- Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (R. O. No. 119 17 de julio de 2003)
- Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud (R. O. No. 9 28 de enero de 2003)

Misión

El Hospital Básico de la 7BI “Loja”, proporcionará servicio de sanidad en apoyo a las operaciones militares de la 7bi “Loja”, y brindará un servicio integral de salud a todo el personal militar, dependientes, derechohabientes y personal civil, en forma permanente para prevenir, mantener y recuperar el estado de salud del personal, a fin de permitir el cumplimiento de la misión de la 7bi “Loja”.

Visión

Ser el Hospital Militar fronterizo que proporcione apoyo de servicio de sanidad a las operaciones militares con servicios de salud integrales de calidad y calidez al personal militar, dependientes y población civil, con optimización de recursos, contando con recursos humanos y tecnológicos de punta para constituirse en una casa de salud de referencia en las cuatro especialidades básicas.

Objetivos

- Proporcionar salud preventiva y atención oportuna e inmediata para incrementar la efectividad y capacidades del talento humano.
- Implementar un sistema de comunicación institucional que permita una mejor interacción y participación del Hospital Básico 7-BI Loja.
- Actualizar permanentemente los Planes Operativos del Hospital.
- Actualizar la información para establecer la red de ambulancias que participan en operaciones tácticas del Hospital.
- Establecer un área de derechos humanos dentro de la Jefatura de Talento Humano del Hospital.
- Mantener y fortalecer las relaciones de cooperación con las Instituciones nacionales de salud, Empresas particulares y Fuerzas Armadas.
- Contratar personal de médicos residentes en el número que permita la rotación continua e ininterrumpida por los servicios del Hospital.
- Contratar personal de médicos especialistas que requiera el Hospital en sus diferentes áreas.
- Realizar un Plan de Mantenimiento de las Instalaciones Médicas del Hospital.
- Elaborar el proyecto en formato SENPLADES para la construcción del nuevo Hospital.

Política Institucional

El Hospital Básico 7-BI Loja como parte integrante del sistema de sanidad, se ha organizado para proporcionar atención de salud en la sociedad militar y civil con personal altamente capacitado y comprometido, con tecnología acorde a nuestro nivel de complejidad que permita contribuir al bienestar de la población de nuestro sector fronterizo.

Política de Seguridad y Salud

El Hospital Básico 7 BI Loja, dentro de la prestación de servicios de consulta y tratamiento prestados por el hospital, precautelar la integridad física y psíquica del personal militar y civil; mediante:

- Implementación del Sistema de Gestión de Prevención (SGP).
- Identificar los peligros, evaluar y administrar los riesgos.

- Capacitación hacia una cultura de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.
- Involucrar y comprometer a todos los empleados a participar en las tareas diarias de prevención y disminución de la contaminación.
- Evaluar los resultados de los esfuerzos y marcar nuevas metas constantemente, teniendo siempre presente el mejoramiento continuo de la Casa de Salud.

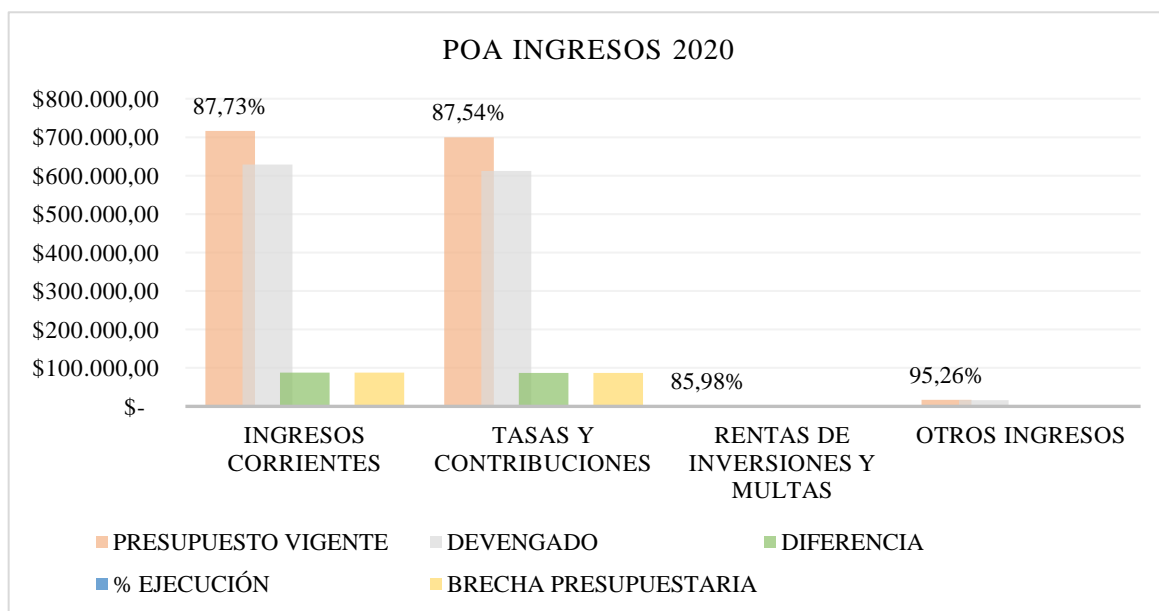
Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

- OBJETIVO 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
- OBJETIVO 6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.
- OBJETIVO 9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.

Principales Resultados alcanzados

Figura 6.

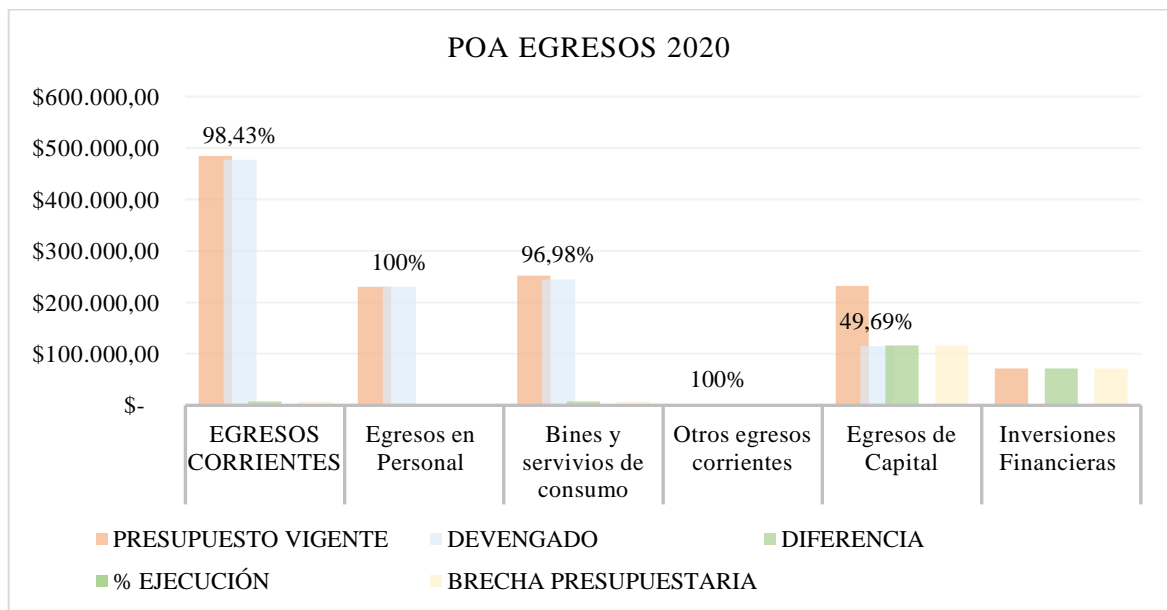
Plan Operativo Anual de Ingresos 2020.



Nota. Datos tomados del POA de ingresos del año (2020).

El Hospital Básico 7 BI Loja ha obtenido como resultado en el periodo 2020 un 87,73% de cumplimiento, lo que significa que los proyectos se ejecutaron con un valor de \$716.639,36, lo que refleja una correcta administración de los recursos económicos, resaltando que los rubros, Tasas y Contribuciones, tiene un monto que equivale porcentualmente al 87,54%, dentro de él se puede mencionar que los siguientes ítems: Prestación de servicios que corresponde a fichas médicas, que corresponde al control de pacientes ingresados, Contribución por Mantenimiento y Conservación de la Vivienda Fiscal que incluye el proyecto de vivienda para el personal militar, el siguiente rubro Otros ingresos equivale al 95,26% donde se considera Devoluciones de Disponibilidades y Otros no específicos, y por último el rubro de Rentas de Inversiones y Multas con un 85,98% que abarca Intereses por Mora; cabe señalar que para este periodo se obtuvo un presupuesto positivo para la institución.

Figura 7.
Plan Operativo Anual de Egresos 2020.



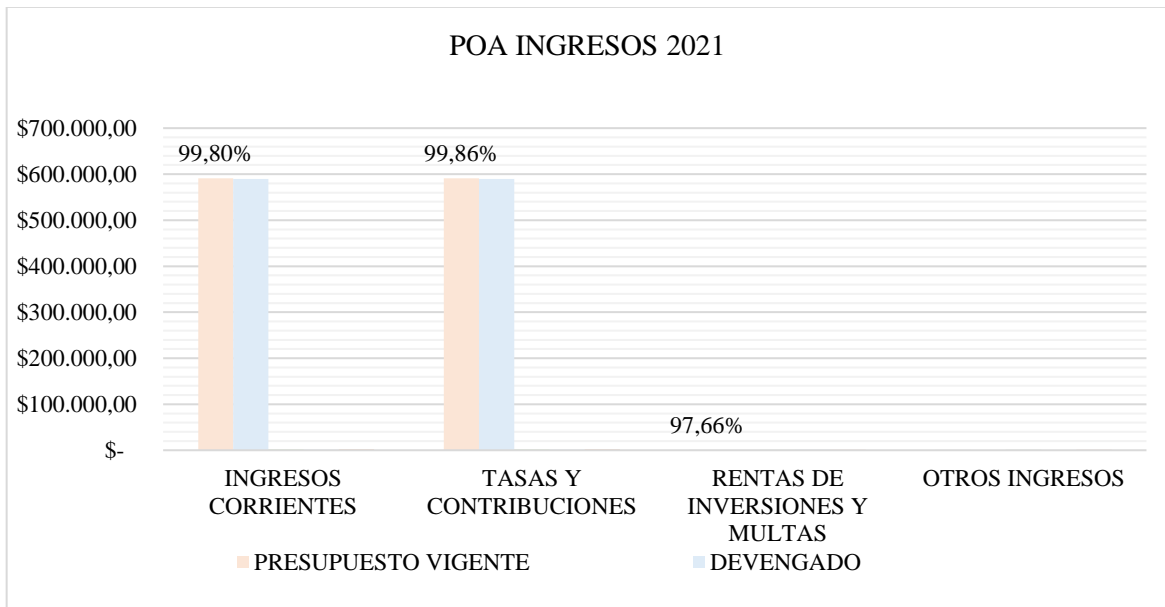
Nota. Datos tomados del POA de egresos del año (2020)

Para los proyectos se devenga un total de \$592.295,08 lo que se estimó en el presupuesto institucional, factor por el cual se da un adecuado cumplimiento llevándose a su ejecución en los programas planificados que porcentualmente equivale a un 82,65%, encontrando los valores desglosados para los siguientes grupos; Egresos Corrientes con un porcentaje del 98,43% donde se refleja la mayoría de gastos, de los cuales podemos identificar los siguientes; egresos en personal

que contiene remuneraciones y aportes patronales con una ejecución excelente del 100%, en lo que corresponde a Bienes y Servicios de Consumo que abarca los servicios básicos, servicios generales, traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias, instalación, mantenimiento, reparación y demolición, arrendamiento de bienes, contratación de estudios investigación y servicios, egresos en informática y bienes de uso y consumo corriente con un porcentaje del 96,98%, en Otros Egresos encontramos impuestos, tasas, contribuciones y seguros con un 100% ejecutado, en el grupo de Egresos de Capital que corresponde a propiedad planta y equipo y bienes muebles que nos da un porcentaje del 49,69%, también podemos mencionar que tuvo una brecha en el presupuesto vigente de ingresos contra el presupuesto de gastos, nos da como resultado de esto un sobrante de \$71.534,99, lo cual se presume que la diferencia estaría asignada a inversiones financieras que a su vez se desglosa en Inversiones en títulos y valores y participación de capital., se puede evidenciar que para este año se ejecuta de manera eficaz el presupuesto asignado al Hospital Básico 7 BI Loja.

Figura 8.

Plan Operativo Anual de Ingresos 2021.



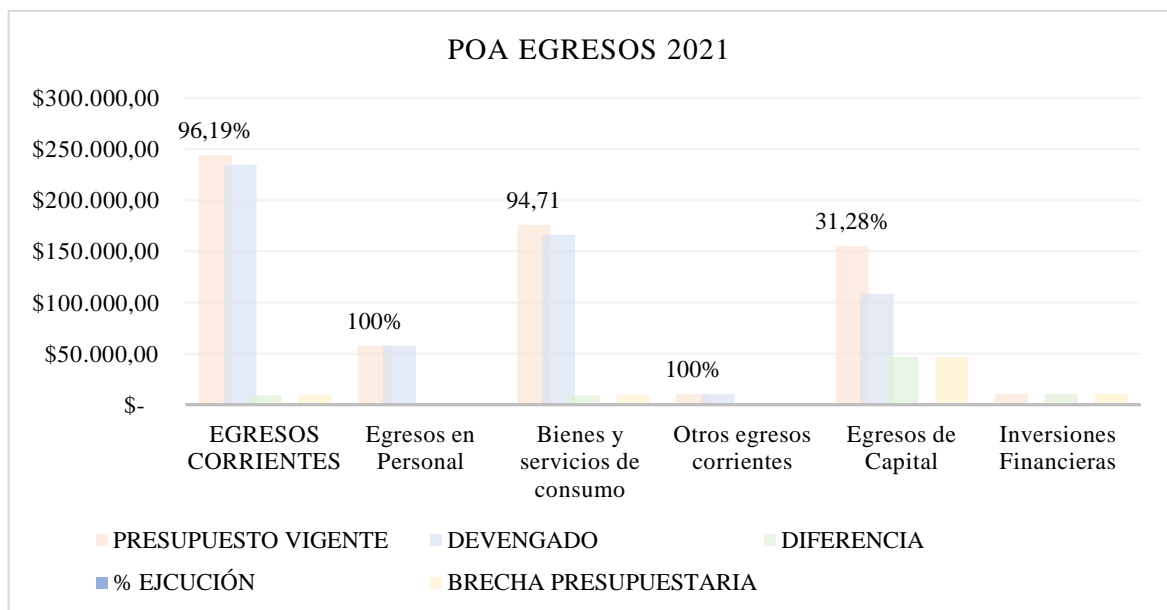
Nota. Datos tomados del POA de egresos del año (2021)

En el Hospital Básico 7 BI Loja, para el año 2021 se ha obtenido como resultado un 99.80%, logrando una planificación adecuada dentro de este ámbito, para cubrir los gastos generados por el desarrollo de las actividades operacionales, por lo que se codificó un valor de \$

591.073,30 podemos mencionar que es excelente para el Hospital Básico 7BI Loja, de los cuales podemos observar que en el rubro de Tasas y Contribuciones se concentra un monto que equivale porcentualmente al 99.86%, dentro de este rubro abarca los siguientes ítems; Prestación de servicios que corresponde a fichas médicas, Contribución por Mantenimiento y Conservación de la Vivienda Fiscal que incluye el proyecto de vivienda para el personal militar, por otro lado el rubro que corresponde a Rentas de Inversiones y Multas con un 97,66% que incluye Intereses por Mora, podemos evidenciar que para este año hubo una buena ejecución del presupuesto planificado,.

Figura 9.

Plan Operativo Anual de Egresos 2021.



Nota. Datos tomados del POA de egresos del año (2021).

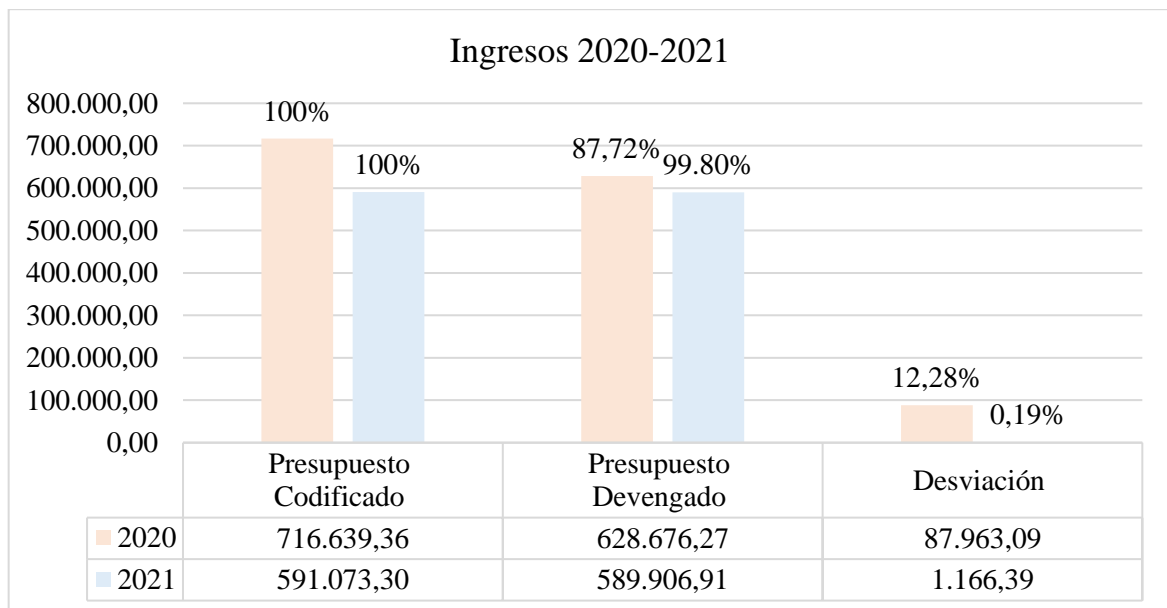
Para los proyectos se devengó un total de \$343.299,78, donde podemos observar que es una ejecución buena para la institución, de los cuales encontramos valores desglosados para los siguientes grupos, en Egresos Corrientes con un porcentaje del 96,19% donde se refleja la mayoría de gastos, de los cuales podemos identificar los siguientes; egresos en personal que contiene remuneraciones y aportes patronales con una ejecución excelente del 100%, en lo que corresponde a Bienes y Servicios de Consumo que abarca los servicios básicos, servicios generales, traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias, instalación, mantenimiento, reparación y demolición, arrendamiento de bienes, contratación de estudios investigación y servicios, egresos en informática

y bienes de uso y consumo corriente con un porcentaje del 94,71%, en Otros Egresos encontramos impuestos, tasas, contribuciones y seguros con un 100% ejecutado, en el grupo de Egresos de Capital que corresponde a propiedad planta y equipo y bienes muebles que nos da un porcentaje del 31,28%, teniendo en cuenta que para este año existió una brecha presupuestaria entre los ingresos y Gastos de 202.190,76 que se presume que en este año se realizaron proyectos de inversión los cuales actuarían como beneficio para la institución y así poder cumplir con la ejecución del presupuesto.

B. Situación de Ingresos

Figura 10.

Ingresos del año 2020-2021.



Nota. Datos tomados de las cédulas presupuestarias de Ingreso del año (2020-2021)

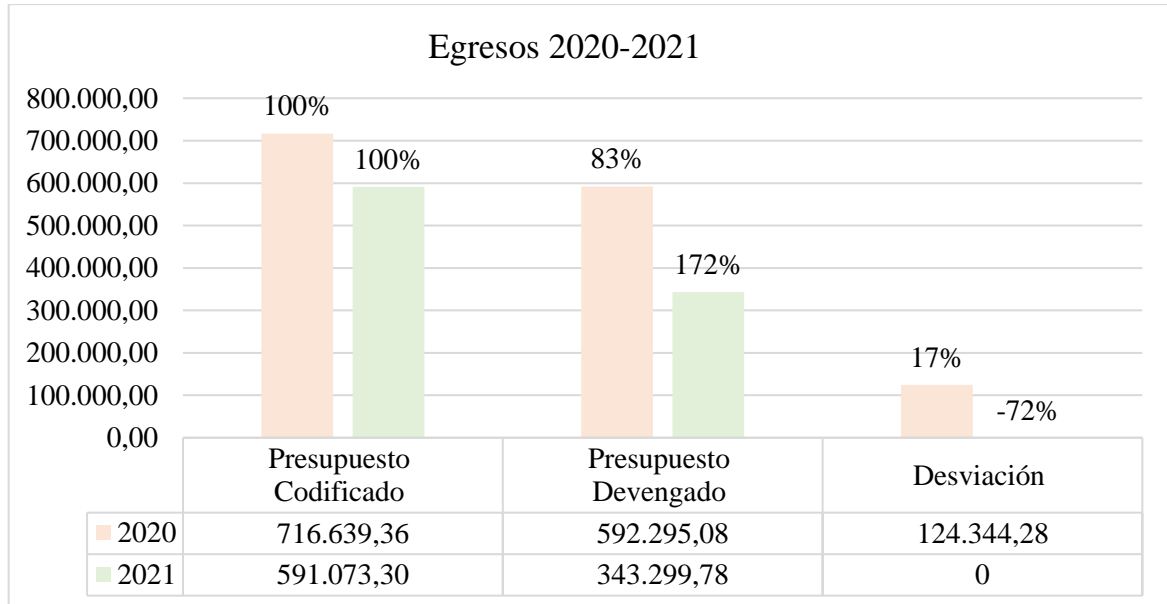
Tras el resumen de los ingresos presupuestarios donde la base fundamental fue la información proporcionada por el Hospital Básico 7 BI Loja referente a las cédulas presupuestarias de los periodos 2020-2021 y al ejecutar la comparación entre el presupuesto codificado con el ejecutado, se determinó que los valores durante el 2020 alcanzaron un 87.72% de ejecución del total de los ingresos planificados, lo que evidencia una buena gestión con una diferencia de \$87.963,09 equivalente al 12,27% en virtud de que los ingresos planificados han sido bien estimados. Por otro lado, en el periodo fiscal 2021 se ejecutó un 99,80% del total de ingresos planificados reflejando una mejora en la gestión de los directivos del Hospital Básico 7 BI Loja en

relación al año anterior, a su vez existió una desviación de \$1.166,39 lo que representa que un 0.19% de lo planificado quedó sin ejecución.

C. Situación de Egresos

Figura 11.

Egresos del año 2020-2021.



Nota. Datos tomados de las cédulas presupuestarias de Egreso del año (2020-2021)

Al aplicar el índice de Egresos Corrientes en el Hospital Básico 7 BI Loja en los periodos 2020-2021, se determina que este rubro es de suma importancia para el desarrollo de actividades planificadas ya que comprende los egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades programadas que porcentualmente representan el 67% y el 40% del total de egresos ejecutados, lo que significa que su participación es bueno y por lo tanto asume con un adecuado control de egresos, igualmente aplicamos el índice de Egresos de Capital en la institución en los periodos 2020-2021; se determina que este rubro representa una parte del presupuesto en el periodo fiscal 2020 con el 5,88% periodo en que se adquirió maquinaria y equipo, mobiliario, equipos y sistemas informáticos, equipos medicos y odontologicos. Por otro lado, para el periodo fiscal 2021 representa un 18.36% del total de egresos, los mismos que se dieron debido a que la institución ha realizado adquisiciones para el desarrollo de las actividades de productivas y así garantizar una mejorar calidad de vida en la población, así como implemento debido a la emergencia sanitaria que afectó mundialmente al aplicar el indice de eficiencia de egresos en los

periodo (2020-2021) se puede deducir que el 100% del presupuesto codificado en los periodos 2020-2021, se ejecutaron en 83% y 172% respectivamente que corresponde a los egresos ejecutados obteniendo un resultado aceptable, mismo que contribuyen a alcanzar las metas y objetivos.

Reformas Presupuestarias de Egresos

Para el año 2020 obtenemos un presupuesto inicial de 451.119,00 y unas reformas de Gastos de 193.985,37 que corresponde al 43% más de lo asignado al iniciar las actividades, donde permite evidenciar que las reformas son las adecuadas para avanzar las actividades con normalidad, las actividades programadas para el hospital de igual forma para el año 2021 nos indica que obtenemos un presupuesto inicial de 645.104,37 y unas reformas de gastos de -256.221,83 lo cual para este año afectó a las partidas de ingresos y gastos para sus respectivas programaciones en el siguiente periodo.

D. Conclusiones

Una vez finalizado el presente trabajo de integración curricular, se ha determinado las siguientes conclusiones:

- Al aplicar indicadores presupuestarios se destacó que en el Hospital Básico 7BI, el presupuesto no se encuentra ejecutado en su totalidad, para el año 2020 se ejecutó un porcentaje de 87.73% y en el 2021 de 98.80%.
- No se evaluó el Plan Operativo Anual, el cual es de suma importancia para ver el manejo de los proyectos y programas de la institución, y poder hacer sus respectivas correcciones para un mejor manejo del presupuesto.
- Se elaboró un informe de evaluación presupuestaria en el que se deja constancia de los resultados obtenidos una vez aplicados los indicadores presupuestarios y de gestión los cuales brindarán al Hospital Básico 7 BI Loja, lo cual facilita ver como manejan los presupuesto la institución y tomar la mejor decisión.

7. Discusión

Las instituciones públicas, como el Ministerio de Salud y especialmente el Hospital Básico 7 BI Loja están obligados a observar las disposiciones legales expedidas por el Ministerio de Finanzas, por lo tanto se obligan a llevar un Presupuesto debidamente planificado, que permita la realización de sus actividades específicas de servicio de salud a la comunidad, para ello se enfrentan a una serie de circunstancias en el desarrollo de ciclo presupuestario, especialmente en la etapa de ejecución, lo que permite al final de un periodo medir la gestión realizada en este sentido.

El Hospital Básico 7 BI de la ciudad de Loja durante los periodos 2020-2021 se pudo determinar que la institución desde su creación si se han realizado evaluación presupuestaria anuales hasta el momento permitiendo determinar un presupuesto adecuado para el Hospital Básico 7 BI de Loja, así como medir correctamente el nivel de cumplimiento entre lo planificado y lo efectuado, también al aplicar indicadores presupuestarios, se mide la eficiencia y eficacia; debido al exceso de gastos en la Pandemia mundial del COVID 19, los proyectos y programas si se desarrollaron en su totalidad, pero existió una brecha presupuestaria entre el presupuesto vigente de ingresos contra el presupuesto de gastos dando como resultado para el año 2020 un valor de \$71.534,99 y para el año 2021 un valor de \$202.190,76, lo que se presupuestó para un rubro denominado se determinó para otros rubros lo que conllevó a un declive en la organización de presupuestos.

De la situación expuesta anteriormente sobre las limitaciones de la entidad, se procede a realizar una Evaluación Presupuestaria al Hospital Básico 7 BI Loja, que inició observando el Plan Operativo Anual y aplicando indicadores presupuestarios hasta la elaboración del Informe de la Evaluación, resultado de la cual, el Hospital Básico en la actualidad cuenta con un informe elaborado en función de los resultados y que al mismo tiempo sirvió de base para las respectivas recomendaciones a las autoridades, con el análisis previo de la entidad, se inicia con el presupuesto Vigente del año 2020 el valor de \$ 716.639,36 y para el año 2021, con un valor de \$591.073,30 y Egresos del año 2020 con un valor de \$716.639,36 de igual forma para el año 2021, el \$591.073,30, para Egresos Corrientes tenemos para el año 2020 un valor de \$484.587,92 y para el 2021 tenemos un valor del \$244.032,00 Egresos de Capital con un valor de \$232.051,44 y \$347.041,28 Lo que comprueba que el Hospital Básico tiene ingresos para sustentar los distintos programas y proyectos.

8. Conclusiones

- En el Hospital Básico 7 BI Loja no se realizó la evaluación del manejo presupuestario en el 2020 y 2021 cuyos resultados permitan a sus autoridades realizar correctivos y tomar decisiones para mejorar el servicio públicos que brinda a la comunidad.
- La falta de seguimiento al Plan Operativo Anual no permitió que se ejecuten adecuadamente las actividades de la institución, lo que ha determinado que no se cumplan las metas proyectadas en los años 2020-2021.
- Al aplicar los indicadores presupuestarios de eficiencia y eficacia se destacó que en el Hospital Básico 7 BI Loja, el presupuesto se encuentra ejecutado con un porcentaje significativo, se observa determinados rubros que no alcanzan un nivel óptimo, lo que de cierta manera limita su gestión.
- Se realizó reformas presupuestarias, en el año 2020 alcanzando un valor de \$193.985,49 así mismo para el año 2021 da un valor de \$-256.221,83 indicando que ambos periodos se efectuaron varias modificaciones en las diferentes partidas presupuestarias, demostrando una falta de planificación efectiva.
- Se elaboró un informe de evaluación presupuestaria en el que se deja constancia de los resultados obtenidos una vez aplicados los indicadores presupuestarios y de gestión, los cuales brindarán al Hospital Básico 7 BI Loja un panorama financiero actualizado que facilite la toma de decisiones y fomenta el crecimiento del mismo, debilidades que deben mejorarse, como tener una fuente de ingresos más rentable.

9. Recomendaciones

- Por lo expuesto anteriormente, la propuesta para mejorar la gestión presupuestaria en los próximos periodos del Hospital Básico 7 BI constituye una guía para mejorar la toma de decisiones que se detallan a continuación:
- Al director del Hospital Básico 7 BI Loja, se recomienda realizar evaluaciones periódicas de la ejecución de su presupuesto cuyos resultados permitan tomar correctivos necesarios, lo cual permite tener un conocimiento claro de la inversión de recursos en los diferentes programas y proyectos, con el fin de determinar las fortalezas, debilidades a su vez conocer el cumplimiento de metas y objetivos.
- Se recomienda la planificación de recursos de autogestión que ayuden a la realización de actividades relacionadas con el servicio de salud y no esperar solo las asignaciones del Gobierno que reciben a través del Presupuesto General del Estado Ecuatoriano.
- Se recomienda al director del Hospital Básico 7 BI realizar un plan de seguimiento al Plan Operativo Anual, con la finalidad de medir al término de la gestión si ésta se ejecutó o no con eficiencia y efectividad con un uso adecuado de recursos.
- Realizar futuras investigaciones donde se centren en realizar un estudio detallado sobre el control de presupuestos en el cual se maneje adecuadamente los recursos para el uso óptimo en cada área del Hospital.

10. Bibliografía

- Andara Suárez, L. J., & Peña Barrios, A. J. (2022). Presupuesto público y derechos sociales: perspectiva general sobre el cumplimiento de los derechos. *Scielo*.
- Burbano Villareal, H. A. (2017). *Construyendo Estado en Ecuador*. Quito: ERIKA Producciones.
- Campoverde, A. L. (2021). *Evaluación Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, Período 2018-2019*. Obtenido de https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/23907/1/Andreina%20Lizbeth_%20Bravo%20Campoverde.pdf
- Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos. (2021). *Subsecretaria del Presupuesto*. Obtenido de Subsecretaria del Presupuesto: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/Clasificador-Presupuestario-actualizado-09_marzo_2021-vf.pdf
- Código Orgánico de Finanzas Públicas. (11 de Noviembre de 2018). *Código Orgánico de Finanzas Públicas*. Obtenido de Código Orgánico de Finanzas Públicas: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfefindmkaj/https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/08/PDF-interactivo-.pdf>
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, P. (2010). Código Orgánico de Planificación. págs. 1-64. Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Elementos Constitutivos del Estado*. Montecristi, Manabí, Ecuador. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfefindmkaj/https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cons.pdf
- Contraloría General del Estado, C. (Agosto de 2016). Obtenido de <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=5&tipo=nor>
- COOTAD. (13 de Agosto de 2010; 2020). (COOTAD). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización(COOTAD)*, págs. 21-26.

- Coral, D. I. (21 de mayo de 2018). *¿Qué es un indicador del SGSST?* Obtenido de SafetYA®: <https://safetya.co/que-es-un-indicador-del-sgsst/>
- Desarrollo, S. N. (2017-2020). *Plan Todo una Vida*. págs. <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%20Toda%20Una%20Vida%202017%20-%202021.pdf>.
- Diaz Cruz, M. C. (2012). *Presupuestos, primera ediccion*. Colombia: Pearson Educacion.
- Egresos, C. p. (2021). *Subsecretaria del Presupuesto*. Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/Clasificador-Presupuestario-actualizado-09_marzo_2021-vf.pdf
- Finanzas, M. d. (20 de Octubre de 2017). *Código Orgánico de las Finanzas Públicas*. Obtenido de Código Orgánico de las Finanzas Públicas: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/08/PDF-interactivo-.pdf>
- Finanzas, M. d. (2019). *Seguimiento y Evaluación de Ejecución Presupuestaria Institucional*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/01/Formato-Contenido-Informes-Semestral-de-Ejecuci%C3%B3n-Presupuestaria-Dic-2019.pdf>
- Fortún, M. (2019). *Administración Pública. Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/administracion-publica.html>
- Gonzales, M. (26 de Abril de 2021). *Presupuesto*.
- Herrera, B. (12 de Agosto de 2002). *Obtenido de La Gestión Presupuestal:*. Obtenido de Obtenido de [La Gestión Presupuestal:: evistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/5555](http://evistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/5555)
- Hidalgo, H. (2021). *¿Qué son los Indicadores de Proceso?* Obtenido de Universidad Andrés Bello: <https://vinculacion.unab.cl/descargas/indicadores/indicadores-de-proceso-o-de-resultado/>
- Ministeria de Economía y Finanzas. (2021). *Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas*. Obtenido de Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas:

file:///C:/Users/59399/AppData/Local/Microsoft/Windows/INetCache/IE/VCAKFFKB/Normativa-tecnica-SINFIP-2021[1].pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (5 de Abril de 2018). *Normas Técnicas de Presupuesto*. Obtenido de Normas Técnicas de Presupuesto: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificaci%C3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: file:///D:/InnoVausuario/Downloads/Formato-de-informe-para-entidades_SyEP%20(2).pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas*. Obtenido de Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas: finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/01/NORMATIVA-TÉCNICA-DEL-SINFIP.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (Marzo de 2023). *Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas*. Obtenido de Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas: file:///C:/Users/59399/AppData/Local/Microsoft/Windows/INetCache/IE/REEK3N32/Normativa-tecnica-SINFIP-2023-marzo2023%20(2)_230531_182912[1].pdf

Ministerio de Economía y Finanzas, F. (2018). *Ministerio de Economía y finanzas*. Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/principios/

Ministerio de Economía y Finanzas, f. (2020). Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/06/Informe-Ejec-Presupuestaria-I-Tri-2019-vs-final.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas, f. (2020). *INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA*. Obtenido de INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/01/Glosario-seguimiento.pdf

Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2017). *ESTATUTO POR PROCESOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA*. Quito. Obtenido de chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2019/04/ESTATUTO-MSP_Acuerdo4520_ROEspecial118_31-03-2014.pdf

Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2020). *Dirección Financiera*. Ministerio de Salud Pública del Ecuador, Dirección Financiera, Quito. Obtenido de <https://www.salud.gob.ec/direccion-financiera/>

Ministerios de Economía y Finanzas, E. (2010). MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DEL PRESUPUESTO. págs. 1-25.

Molinares, C. V. (2011). Los presupuestos: sus objetivos e importancia. *Revista cultural unilibre*, (2), 73-84.

Moyón , L. (2020). ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y SU INFLUENCIA EN LA POLÍTICA FISCAL EN EL ECUADOR, PERÍODO 2019-2020. *Revistas investigacion.unmsm.edu.pe*. Obtenido de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/17696/14869>

Perla, M. (2018). *Administración Pública*. Obtenido de <https://www.utan.edu.mx/blog/index.php/que-es-y-para-que-sirve-la-administracion-publica#:~:text=La%20administraci%C3%B3n%20p%C3%ABblica%20es%20la,los%20bienes%20y%20servicios%20p%C3%ABlicos>.

Perú, M. d. (2020). *Ministerio de Economía y Finanzas* . Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas : https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100751&lang=es-ES&view=category&id=655

Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Santo Domingo PUCE SD. (2021). Presupuesto. *Repositorio PUCE*. Obtenido de https://issuu.com/pucesd/docs/1828-_2021_liliana_soledad_galeas_quila/s/12692150

Ramírez Gomez, K. Z. (Octubre de 2018). *Repositorio UTMACH*. Obtenido de Repositorio UTMACH: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/3428/1/ECUACE-2015-CA-CD00189.pdf>

Roldán, P. N. (14 de Julio de 2018). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/sector-publico.html>

Universidad Tecnológica de Pereira, U. (3 de Mayo de 2021). *Universidad Tecnológica de Pereira*. Obtenido de <https://www2.utp.edu.co/vicerrectoria/administrativa/principios-presupuestales>

11. Anexos.

Anexo 1.

Registro Único del Contribuyente del Hospital Básico 7 BI Loja.

		Certificado Registro Único de Contribuyentes	
Razón Social HOSPITAL BASICO 7 BI LOJA		Número RUC 1768003560001	
Representante legal • ZAPATA MICOLTA NORMA IRENE			
Estado ACTIVO	Régimen REGIMEN GENERAL		
Inicio de actividades 04/05/1964	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra	
Fecha de constitución 04/05/1964			
Jurisdicción ZONA 7 / LOJA / LOJA		Obligado a llevar contabilidad SI	
Tipo SOCIEDADES		Agente de retención SI	
Domicilio tributario			
Ubicación geográfica			
Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO			
Dirección Calle: COLON Número: 13-14 Intersección: BOLIVAR Y BERNARDO VALDIVIESO Edificio: HOSPITAL MILITAR Número de piso: 1 Referencia: FRENTE A LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO			
Actividades económicas <ul style="list-style-type: none">• L68200203 - ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (VIVIENDA).• G47720101 - VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.• L68200202 - ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (LOCALES COMERCIALES).• Q86909101 - TRANSPORTE DE PACIENTES EN AMBULANCIAS CORRIENTES. ESTOS SERVICIOS SE PRESTAN A MENUDO DURANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA MÉDICA.• Q86902201 - ACTIVIDADES DE LABORATORIOS CLÍNICOS DE ANÁLISIS DE SANGRE, ORINA, ETCÉTERA.• Q86200103 - CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS. ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN REALIZARSE EN CONSULTORIOS COLECTIVOS, EN CLÍNICAS AMBULATORIAS, EN CLÍNICAS ANEXAS A EMPRESAS, ESCUELAS, RESIDENCIAS DE ANCIANOS U ORGANIZACIONES SINDICALES O FRATERNALES.			
Establecimientos			
Abiertos 2		Cerrados 0	

Razón Social

HOSPITAL BASICO 7 BI LOJA

Número RUC1768003560001

Obligaciones tributarias

- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- 2011 DECLARACION DE IVA

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2021001998068
Fecha y hora de emisión: 23 de agosto de 2021 09:10
Dirección IP: 10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Anexo 2.

Cédula Presupuestaria de Ingresos año 2020.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS							PAGINA : 1 DE 1	
Ejecución de Ingresos - Reportes - Información Agregada							FECHA : 28/12/2022	
Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Entidad e Item							HORA : 11:43:58	
Expresado en Dólares							REPORTE: R00804416.rdlc	
Unidad Ejecutora = 1060								
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE								
EJERCICIO: 2020								
RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICACIONES	COODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR
ENTIDAD : 070-1060-0000 HOSPITAL BASICO 7 BI LOJA								
130000	TASAS Y CONTRIBUCIONES	573,169.00	126,570.36	699,739.36	612,582.06	87,157.30	612,582.06	0.00
130100	Tasas Generales	571,669.00	127,001.00	698,670.00	611,519.94	87,150.06	611,519.94	0.00
130108	Prestacion de Servicios	571,669.00	127,001.00	698,670.00	611,519.94	87,150.06	611,519.94	0.00
130400	Contribuciones	1,500.00	-430.64	1,069.36	1,062.12	7.24	1,062.12	0.00
130421	Contribucion por Mantenimiento y Conservacion de la Vivienda Fiscal	1,500.00	-430.64	1,069.36	1,062.12	7.24	1,062.12	0.00
170000	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	0.00	49.00	49.00	42.13	6.87	42.13	0.00
170300	Intereses por Mora	0.00	49.00	49.00	42.13	6.87	42.13	0.00
170399	Otros Intereses por Mora	0.00	49.00	49.00	42.13	6.87	42.13	0.00
190000	OTROS INGRESOS	0.00	16,851.00	16,851.00	16,052.08	798.92	16,052.08	0.00
190400	Otros no Operacionales	0.00	16,851.00	16,851.00	16,052.08	798.92	16,052.08	0.00
190407	Devolucion de disponibilidades	0.00	234.00	234.00	236.10	7.90	236.10	0.00
190499	Otros no Especificados	0.00	16,617.00	16,617.00	15,825.98	791.02	15,825.98	0.00
TOTALES :		573,169.00	143,470.36	716,639.36	628,676.27	87,963.09	628,676.27	0.00
GRAN TOTAL:		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

[Handwritten signature]



Anexo 3.

Cédula Presupuestaria de Gastos año 2020.

MINISTERIO DE FINANZAS Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos) Expresado en Dólares Unidad Ejecutora = 1060 - Actividad - Item - GEO - FTE - DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE												
PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 28/12/2022 HORA : 11:47:10 REPORTE : R00804768.rdlc												
EJERCICIO: 2020												
DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC	
01 00 000 001	ADMINISTRAR LA GESTION INSTITUCIONAL											
510105 1100 001	Remuneraciones Unificadas	0.00	85,452.00	85,452.00	0.00	85,452.00	85,452.00	85,452.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510203 1100 001	Decimo Tercer Sueldo	0.00	15,237.00	15,237.00	0.00	15,237.00	15,237.00	15,237.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510204 1100 001	Decimo Cuarto Sueldo	0.00	4,812.44	4,812.44	0.00	4,812.44	4,812.44	4,812.44	0.00	0.00	0.00	100.00
510510 1100 001	Servicios Personales por Contrato	0.00	97,392.00	97,392.00	0.00	97,392.00	97,392.00	97,392.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510601 1100 001	Aporte Patronal	0.00	17,644.44	17,644.44	0.00	17,644.44	17,644.44	17,644.44	0.00	0.00	0.00	100.00
510602 1100 001	Fondo de Reserva	0.00	9,925.58	9,925.58	0.00	9,925.58	9,925.58	9,925.58	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	01 00 000 001 ADMINISTRAR LA GESTION INSTITUCIONAL	0.00	230,463.46	230,463.46	0.00	230,463.46	230,463.46	230,463.46	0.00	0.00	0.00	100.00
01 00 000 099	ADMINISTRACION CENTRAL											
510105 1100 001	Remuneraciones Unificadas	85,452.00	-85,452.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
510203 1100 001	Decimo Tercer Sueldo	15,237.00	-15,237.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
510204 1100 001	Decimo Cuarto Sueldo	4,728.00	-4,728.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
510510 1100 001	Servicios Personales por Contrato	97,392.00	-97,392.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
510601 1100 001	Aporte Patronal	17,644.00	-17,644.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
510602 1100 001	Fondo de Reserva	15,237.00	-15,237.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530101 1101 002	Agua Potable	7,980.00	-7,980.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530104 1101 002	Energia Electrica	7,418.00	-7,418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530105 1101 002	Telecomunicaciones	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530106 1101 002	Servicio de Correo	840.00	-840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530203 1101 002	Almacenamiento - Embalaje - Desembalaje Envase Desensave y Recarga de Extintores	250.00	-250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530204 1101 002	Edicion - Impresion - Reproduccion - Publicaciones - Suscripciones - Fotocopiado - Traduccion - Empastado - Enmarcacion - Serigrafia - Fotografia - Carnetizacion - Filmacion e Imagenes Satelitales	3,600.00	-3,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530209 1101 002	Servicios de Aseo -Lavado de Vestimenta de Trabajo- Fumigacion -Desinfeccion Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperacion y clasificacion de materiales reciclables	15,000.00	-15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530226 1101 002	Servicios Medicos Hospitalarios y Complementarios	270.00	-270.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530235 1101 002	Servicio de Alimentacion	9,994.00	-9,994.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530301 1101 002	Pasajes al Interior	1,350.00	-1,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

MINISTERIO DE FINANZAS
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares
 Unidad Ejecutora = 1060
 - Actividad - Item - GEO - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 2 DE 4
 FECHA : 28/12/2022
 HORA : 11:47:10
 REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2020

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
530303 1101 002 Viaticos y Subsistencias en el Interior	2,700.00	-2,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530402 1101 002 Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalacion - Mantenimiento y Reparacion)	10,713.00	-10,713.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530403 1101 002 Mobiliarios (Instalacion- Mantenimiento y Reparacion)	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530404 1101 002 Maquinarias y Equipos (Instalacion- Mantenimiento y Reparacion)	19,427.00	-19,427.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530502 1101 002 Edificios- Locales y Residencias- Parqueaderos- Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	975.00	-975.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530704 1101 002 Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	6,800.00	-6,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530802 1101 002 Vestuario- Lenceria- Prendas de Proteccion- y Accesorios para Uniformes del personal de proteccion vigilancia y seguridad	4,150.00	-4,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530804 1101 002 Materiales de Oficina	7,093.00	-7,093.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530805 1101 002 Materiales de Aseo	3,579.00	-3,579.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530809 1101 002 Medicamentos	15,778.00	-15,778.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530810 1101 002 Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y de Patologia	39,047.00	-39,047.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530811 1101 002 Insumos Materiales y Suministros para Construccion Electricidad Plomeria Carpinteria Señalización Vial Navegación Contra Incendios y placas	2,500.00	-2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530813 1101 002 Repuestos y Accesorios	5,996.00	-5,996.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530826 1101 002 Dispositivos Medicos de Uso General	30,104.00	-30,104.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530832 1101 002 Dispositivos Medicos para Odontologia	1,900.00	-1,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530833 1101 002 Dispositivos Medicos para Imagen	3,610.00	-3,610.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
570102 1101 002 Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	1,100.00	-1,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
570104 1101 002 Contribuciones Especiales y de Mejora	830.00	-830.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
570201 1101 002 Seguros	425.00	-425.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 01 00 000 099 ADMINISTRACION CENTRAL	451,119.00	-451,119.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
55 00 000 001 EJECUTAR OPERACIONES DE VIGILANCIA Y PROTECCION DEL TERRITORIO NACIONAL											
570104 1101 001 Contribuciones Especiales y de Mejora	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 55 00 000 001 EJECUTAR OPERACIONES DE VIGILANCIA Y PROTECCION DEL TERRITORIO NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
57 00 000 003 PROVEER BIENESTAR AL PERSONAL MILITAR											
530402 1101 002 Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalacion - Mantenimiento y Reparacion)	0.00	1,022.58	1,022.58	0.00	1,022.58	1,022.58	1,022.58	0.00	0.00	0.00	100.00

MINISTERIO DE FINANZAS
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares
 Unidad Ejecutora = 1060
 - Actividad - Item - GEO - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 3 DE 4
 FECHA : 28/12/2022
 HORA : 11:47.10
 REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2020

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
530810 1101 001 Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y de Patologia	0.00	18,066.06	18,066.06	0.00	18,066.06	18,066.06	1,935.65	0.00	0.00	16,130.41	100.00
TOTAL 57 00 000 003 PROVEER BIENESTAR AL PERSONAL MILITAR	0.00	19,088.64	19,088.64	0.00	19,088.64	19,088.64	2,958.23	0.00	0.00	16,130.41	100.00
86 00 000 003 GESTIONAR UNIDADES DE SALUD DE FUERZAS ARMADAS											
530101 1101 002 Agua Potable	0.00	7,962.00	7,962.00	2,590.09	5,371.91	5,171.31	5,171.31	2,590.09	2,790.69	0.00	64.95
530104 1101 002 Energia Electrica	0.00	6,873.92	6,873.92	476.06	6,397.86	6,397.86	6,397.86	476.06	476.06	0.00	93.07
530105 1101 002 Telecomunicaciones	0.00	10,506.30	10,506.30	94.65	10,411.65	10,393.58	10,393.58	94.65	112.72	0.00	98.93
530106 1101 002 Servicio de Correo	0.00	1,000.00	1,000.00	0.50	999.50	999.50	999.50	0.50	0.50	0.00	99.95
530203 1101 002 Almacenamiento - Embalaje - Desembalaje Envase Desensase y Recarga de Extintores	0.00	162.24	162.24	0.00	162.24	162.24	162.24	0.00	0.00	0.00	100.00
530204 1101 002 Edicion - Impresion - Reproduccion - Publicaciones - Suscripciones - Fotocopiado - Traduccion - Empastado - Enmarcacion - Serigrafia - Fotografia - Carnetizacion - Filmacion e Imagenes Satelitales	0.00	1,550.36	1,550.36	0.00	1,550.36	1,550.36	1,550.36	0.00	0.00	0.00	100.00
530209 1101 002 Servicios de Aseo - Lavado de Vestimenta de Trabajo- Fumigacion -Desinfeccion Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperacion y clasificacion de materiales reciclables	0.00	17,182.84	17,182.84	1,363.41	15,819.43	15,626.43	15,626.43	1,363.41	1,556.41	0.00	90.94
530226 1101 002 Servicios Medicos Hospitalarios y Complementarios	0.00	218.40	218.40	0.00	218.40	218.40	218.40	0.00	0.00	0.00	100.00
530235 1101 002 Servicio de Alimentacion	0.00	4,025.04	4,025.04	413.55	3,611.49	3,588.87	3,588.87	413.55	436.17	0.00	89.16
530301 1101 002 Pasajes al Interior	0.00	126.03	126.03	0.00	126.03	126.03	126.03	0.00	0.00	0.00	100.00
530303 1101 001 Viatcos y Subsistencias en el Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530303 1101 002 Viatcos y Subsistencias en el Interior	0.00	2,973.00	2,973.00	1,291.27	1,681.73	1,681.73	1,681.73	1,291.27	1,291.27	0.00	56.57
530402 1101 002 Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalacion - Mantenimiento y Reparacion)	0.00	49,118.07	49,118.07	0.00	49,118.07	49,118.07	27,967.14	0.00	0.00	21,150.93	100.00
530403 1101 002 Mobiliarios (Instalacion- Mantenimiento y Reparacion)	0.00	4,987.36	4,987.36	0.00	4,987.36	4,987.36	4,987.36	0.00	0.00	0.00	100.00
530404 1101 002 Maquinarias y Equipos (Instalacion- Mantenimiento y Reparacion)	0.00	7,089.20	7,089.20	0.00	7,089.20	7,089.20	7,089.20	0.00	0.00	0.00	100.00
530405 1101 002 Vehiculos (Servicio para Mantenimiento y Reparacion)	0.00	717.76	717.76	0.00	717.76	717.76	717.76	0.00	0.00	0.00	100.00
530502 1101 002 Edificios- Locales y Residencias- Parquederos- Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530604 1101 002 Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas	0.00	120.00	120.00	0.00	120.00	120.00	120.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530704 1101 002 Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	0.00	4,257.12	4,257.12	22.40	4,234.72	4,234.72	4,234.72	22.40	22.40	0.00	99.47

MINISTERIO DE FINANZAS
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares
 Unidad Ejecutora = 1060
 - Actividad - Item - GEO - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 4 DE 4
 FECHA : 28/12/2022
 HORA : 11:47:10
 REPORTE : R00604768.rdlc

EJERCICIO: 2020

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
530602 1101 002 Vestuario- Lenceria- Frenas de Proteccion- y Accesorios para Uniformes del personal de proteccion vigilancia y seguridad	0.00	7,476.57	7,476.57	81.78	7,394.79	7,394.79	7,394.79	81.78	81.78	0.00	98.91
530603 1101 002 Combustibles y Lubricantes	0.00	240.00	240.00	0.00	240.00	240.00	240.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530604 1101 002 Materiales de Oficina	0.00	4,473.51	4,473.51	483.62	3,989.89	3,964.80	3,964.80	483.62	508.71	0.00	88.83
530605 1101 002 Materiales de Aseo	0.00	3,662.30	3,662.30	330.18	3,332.12	3,332.12	3,332.12	330.18	330.18	0.00	90.98
530607 1101 002 Materiales de Impresión- Fotografía- Reproducción y Publicaciones	0.00	4,007.36	4,007.36	0.00	4,007.36	4,007.36	4,007.36	0.00	0.00	0.00	100.00
530608 1101 002 Instrumental Medico Quirurgico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530609 1101 002 Medicamentos	0.00	12,924.89	12,924.89	0.00	12,924.89	12,924.89	12,924.89	0.00	0.00	0.00	100.00
530610 1101 002 Dispositivos Medicos para Laboratorio Clínico y de Patologia	0.00	15,242.92	15,242.92	0.00	15,242.92	15,242.92	1,633.17	0.00	0.00	13,609.75	100.00
530611 1101 002 Insumos Materiales y Suministros para Construcción Electricidad Plomería Carpintería Señalización Vial Navegación Contra Incendios y placas	0.00	2,933.18	2,933.18	0.00	2,933.18	2,933.18	2,933.18	0.00	0.00	0.00	100.00
530613 1101 002 Repuestos y Accesorios	0.00	1,840.76	1,840.76	0.00	1,840.76	1,840.76	1,840.76	0.00	0.00	0.00	100.00
530626 1101 001 Dispositivos Medicos de Uso General	0.00	26,274.72	26,274.72	0.00	26,274.72	26,274.72	14,494.72	0.00	0.00	11,780.00	100.00
530626 1101 002 Dispositivos Medicos de Uso General	0.00	28,615.00	28,615.00	0.00	28,615.00	28,615.00	3,065.89	0.00	0.00	25,549.11	100.00
530632 1101 002 Dispositivos Medicos para Odontologia	0.00	1,900.99	1,900.99	0.00	1,900.99	1,900.99	1,900.99	0.00	0.00	0.00	100.00
530633 1101 002 Dispositivos Medicos para Imagen	0.00	3,427.54	3,427.54	0.00	3,427.54	3,427.54	3,427.54	0.00	0.00	0.00	100.00
531407 1101 002 Equipos- Sistemas y Paquetes Informaticos	0.00	1,310.96	1,310.96	0.00	1,310.96	1,310.96	1,310.96	0.00	0.00	0.00	100.00
570102 1101 002 Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	0.00	1,533.98	1,533.98	0.00	1,533.98	1,533.98	1,533.98	0.00	0.00	0.00	100.00
570201 1101 002 Seguros	0.00	301.50	301.50	0.00	301.50	301.50	301.50	0.00	0.00	0.00	100.00
840103 1101 002 Mobiliarios	0.00	3,200.00	3,200.00	309.86	2,890.11	2,890.11	2,890.11	309.89	309.89	0.00	90.32
840104 1101 002 Maquinarias y Equipos	0.00	104,606.45	104,606.45	24,640.10	79,942.90	79,942.90	8,563.31	24,663.55	24,663.55	71,377.59	76.42
840107 1101 002 Equipos Sistemas y Paquetes Informaticos	0.00	5,000.00	5,000.00	4,999.68	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
840113 1101 002 Equipos Medicos	0.00	44,460.00	44,460.00	15,102.00	29,232.00	29,232.00	7,332.00	15,228.00	15,228.00	21,900.00	65.75
840115 1101 002 Equipos Odontologicos	0.00	3,250.00	3,250.00	0.00	3,249.04	3,249.04	3,249.04	0.96	0.96	0.00	99.87
TOTAL 86 00 000 003 GESTIONAR UNIDADES DE SALUD DE FUERZAS ARMADAS	0.00	395,552.27	395,552.27	52,129.17	343,202.36	343,742.38	177,375.00	52,339.11	52,809.29	185,367.38	86.55

C. Cantalejo



Anexo 4.

Cédula Presupuestaria de Ingresos año 2021.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS							PAGINA : 1 DE 1		
Ejecución de Ingresos - Reportes - Información Agregada							FECHA : 28/12/2022		
Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Entidad e Item							HORA : 11:47:53		
Expresado en Dólares							REPORTE: R00804416.rdlc		
Unidad Ejecutora = 1060									
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE									
EJERCICIO: 2021									
RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICACIONES	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR	
ENTIDAD : 070-1060-0000 HOSPITAL BASICO 7 BI LOJA									
130000	TASAS Y CONTRIBUCIONES	699,739.36	-109,015.90	590,723.46	589,894.39	829.07	589,894.39	0.00	
130100	Tasas Generales	698,670.00	-110,169.43	588,500.57	588,414.93	85.64	588,414.93	0.00	
130108	Prestacion de Servicio	698,670.00	-110,169.43	588,500.57	588,414.93	85.64	588,414.93	0.00	
130400	Contribuciones	1,069.36	1,153.53	2,222.89	1,479.46	743.43	1,479.46	0.00	
130421	Contribucion por Mantenimiento y Conservacion de la Vivienda Fiscal	1,069.36	1,153.53	2,222.89	1,479.46	743.43	1,479.46	0.00	
170000	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	49.00	-36.18	12.82	12.52	0.30	12.52	0.00	
170300	Intereses por Mora	49.00	-36.18	12.82	12.52	0.30	12.52	0.00	
170399	Otros Intereses por Mora	49.00	-36.18	12.82	12.52	0.30	12.52	0.00	
190000	OTROS INGRESOS	16,851.00	-16,513.98	337.02	0.00	337.02	0.00	0.00	
190400	Otros no Operacionales	16,851.00	-16,513.98	337.02	0.00	337.02	0.00	0.00	
190499	Otros no Especificados	16,617.00	-16,284.66	332.34	0.00	332.34	0.00	0.00	
190407	Devolucion de disponibilidades	234.00	-229.32	4.68	0.00	4.68	0.00	0.00	
TOTALES :		070-1060-0000	716,639.36	-125,566.06	591,073.30	589,906.91	1,166.39	589,906.91	0.00
GRAN TOTAL:			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

C. Montalvo



Anexo 5.

Cédula Presupuestaria de Gastos año 2021.

MINISTERIO DE FINANZAS Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos) Expresado en Dólares Unidad Ejecutora = 1060 - Actividad - Item - GEO - FTE - DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE											
PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 28/12/2022 HORA : 11:48.40 REPORTE : R00804768.rdlc											
EJERCICIO: 2021											
DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
01 00 000 001 ADMINISTRAR LA GESTION INSTITUCIONAL											
510105 1100 001 Remuneraciones Unificadas	85,452.00	-64,089.00	21,363.00	0.00	21,363.00	21,363.00	21,363.00	0.00	0.00	0.00	100.00
510203 1100 001 Decimo Tercer Sueldo	15,237.00	-12,361.95	2,875.05	0.00	2,875.05	2,875.05	2,875.05	0.00	0.00	0.00	100.00
510204 1100 001 Decimo Cuarto Sueldo	4,812.44	-4,012.52	799.92	0.00	799.92	799.92	799.92	0.00	0.00	0.00	100.00
510510 1100 001 Servicios Personales por Contrato	97,392.00	-73,043.98	24,348.02	0.00	24,348.02	24,348.02	24,348.02	0.00	0.00	0.00	100.00
510601 1100 001 Aporte Patronal	17,644.44	-13,233.33	4,411.11	0.00	4,411.11	4,411.11	4,411.11	0.00	0.00	0.00	100.00
510602 1100 001 Fondo de Reserva	9,925.58	-6,117.89	3,807.69	0.00	3,807.69	3,807.69	3,807.69	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 01 00 000 001 ADMINISTRAR LA GESTION INSTITUCIONAL	230,463.46	-172,858.67	57,604.79	0.00	57,604.79	57,604.79	57,604.79	0.00	0.00	0.00	100.00
01 00 000 003 GESTIONAR LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL DE LA PANDEMIA DEL COVID 19											
530802 1101 001 Vestuario- Lenceria- Prendas de Proteccion- y- Accesorios para Uniformes del personal de proteccion vigilancia y seguridad	0.00	4,898.50	4,898.50	0.00	4,898.50	4,898.50	4,898.50	0.00	0.00	0.00	100.00
530809 1101 001 Medicamentos	0.00	2,731.16	2,731.16	0.00	2,731.16	2,731.16	2,731.16	0.00	0.00	0.00	100.00
530826 1101 001 Dispositivos Medicos de Uso General	0.00	3,204.84	3,204.84	0.00	3,204.84	3,204.84	3,204.84	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 01 00 000 003 GESTIONAR LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL DE LA PANDEMIA DEL COVID 19	0.00	10,834.50	10,834.50	0.00	10,834.50	10,834.50	10,834.50	0.00	0.00	0.00	100.00
55 00 000 001 EJECUTAR OPERACIONES DE VIGILANCIA Y PROTECCION DEL TERRITORIO NACIONAL											
530810 1101 001 Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y de Patologia	0.00	8,834.90	8,834.90	0.00	8,649.90	8,649.90	8,649.90	185.00	185.00	0.00	97.91
570104 1101 001 Contribuciones Especiales y de Mejora	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
570104 1101 002 Contribuciones Especiales y de Mejora	0.00	4,365.90	4,365.90	0.00	4,365.90	4,365.90	4,365.90	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 55 00 000 001 EJECUTAR OPERACIONES DE VIGILANCIA Y PROTECCION DEL TERRITORIO NACIONAL	0.00	13,200.80	13,200.80	0.00	13,015.80	13,015.80	13,015.80	185.00	185.00	0.00	98.60
55 00 000 002 GESTIONAR EL TALENTO HUMANO MILITAR											
570104 1101 002 Contribuciones Especiales y de Mejora	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 55 00 000 002 GESTIONAR EL TALENTO HUMANO MILITAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
57 00 000 003 PROVEER BIENESTAR AL PERSONAL MILITAR											
530402 1101 002 Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalacion - Mantenimiento y Reparacion)	1,022.58	316.71	1,339.29	0.00	1,339.29	1,339.29	1,339.29	0.00	0.00	0.00	100.00
530810 1101 001 Dispositivos Medicos para Laboratorio Clinico y de Patologia	18,066.06	-18,066.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 57 00 000 003 PROVEER BIENESTAR AL PERSONAL MILITAR	19,088.64	-17,749.35	1,339.29	0.00	1,339.29	1,339.29	1,339.29	0.00	0.00	0.00	100.00

MINISTERIO DE FINANZAS
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares
 Unidad Ejecutora = 1060
 - Actividad - Item - GEO - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 2 DE 3
 FECHA : 28/12/2022
 HORA : 11:48.40
 REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2021

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
86 00 000 003	GESTIONAR UNIDADES DE SALUD DE FUERZAS ARMADAS										
530101 1101 002	Agua Potable	7,962.00	0.00	7,962.00	0.00	7,962.00	7,962.00	7,962.00	0.00	0.00	100.00
530104 1101 002	Energia Electrica	6,873.92	0.00	6,873.92	326.22	6,547.70	6,547.70	326.22	326.22	0.00	95.25
530105 1101 002	Telecomunicaciones	10,506.30	-111.54	10,394.76	532.52	9,862.24	9,788.55	532.52	606.21	0.00	94.17
530106 1101 002	Servicio de Correo	1,000.00	0.00	1,000.00	83.31	916.69	916.69	83.31	83.31	0.00	91.67
530203 1101 002	Almacenamiento - Embalaje - Desembalaje Envase Deservase y Recarga de Extintores	162.24	-23.24	139.00	0.00	139.00	139.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530204 1101 002	Edicion - Impresion - Reproduccion - Publicaciones - Suscripciones - Fotocopiado - Traduccion - Empastado - Enmarcacion - Serigrafia - Fotografia - Carnelizacion - Filmacion e Imagenes Satelitales	1,550.36	-56.36	1,494.00	0.00	1,494.00	1,494.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530209 1101 002	Servicios de Aseo -Lavado de Vestimenta de Trabajo- Fumigacion -Desinfeccion Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperacion y clasificacion de materiales reciclables	17,182.84	-3,602.52	13,580.32	1,451.04	12,129.28	12,129.28	1,451.04	1,451.04	0.00	89.32
530226 1101 002	Servicios Medicos Hospitalarios y Complementarios	218.40	-38.40	180.00	0.00	180.00	180.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530235 1101 002	Servicio de Alimentacion	4,025.04	712.41	4,737.45	177.50	4,559.95	4,559.95	177.50	177.50	0.00	96.25
530301 1101 002	Pasajes al Interior	126.03	124.15	250.18	0.00	250.18	250.18	0.00	0.00	0.00	100.00
530303 1101 002	Viaticos y Subsistencias en el Interior	2,973.00	0.00	2,973.00	310.59	2,662.41	2,662.41	310.59	310.59	0.00	89.55
530402 1101 002	Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalacion - Mantenimiento y Reparacion)	49,118.07	-49,118.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530403 1101 002	Mobiliarios (Instalacion- Mantenimiento y Reparacion)	4,987.36	-542.36	4,445.00	0.00	4,445.00	4,445.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530404 1101 002	Maquinarias y Equipos (Instalacion- Mantenimiento y Reparacion)	7,089.20	-2,024.70	5,064.50	0.00	5,064.50	5,064.50	0.00	0.00	0.00	100.00
530405 1101 002	Vehiculos (Servicio para Mantenimiento y Reparacion)	717.76	3,095.44	3,813.20	0.00	3,813.20	3,813.20	0.00	0.00	0.00	100.00
530604 1101 002	Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas	120.00	-120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530606 1101 002	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	0.00	15,015.44	15,015.44	5,535.43	9,480.01	9,480.01	5,535.43	5,535.43	0.00	63.14
530704 1101 002	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	4,257.12	0.88	4,258.00	0.00	4,258.00	4,258.00	0.00	0.00	0.00	100.00
530802 1101 002	Vestuario- Lenceria- Prendas de Proteccion- y- Accesorios para Uniformes del personal de proteccion vigilancia y seguridad	7,476.57	-334.03	7,142.54	498.50	6,644.04	6,644.04	498.50	498.50	0.00	93.02
530803 1101 002	Combustibles y Lubricantes	240.00	2,909.64	3,149.64	0.00	3,149.64	3,149.64	0.00	0.00	0.00	100.00
530804 1101 002	Materiales de Oficina	4,473.51	-1,479.17	2,994.34	0.00	2,994.34	2,994.34	0.00	0.00	0.00	100.00
530805 1101 002	Materiales de Aseo	3,662.30	-82.72	3,579.58	129.32	3,450.26	3,450.26	129.32	129.32	0.00	96.39
530807 1101 002	Materiales de Impresion- Fotografia- Reproduccion y Publicaciones	4,007.36	-2,259.36	1,748.00	0.00	1,748.00	1,748.00	0.00	0.00	0.00	100.00

MINISTERIO DE FINANZAS
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares
 Unidad Ejecutora = 1060
 - Actividad - Item - GEO - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 3 DE 3
 FECHA : 28/12/2022
 HORA : 11:48:40
 REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2021

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
530808 1101 002 Instrumental Medico Quirurgico	0.00	4,135.07	4,135.07	0.00	4,135.07	4,135.07	4,135.07	0.00	0.00	0.00	100.00
530809 1101 002 Medicamentos	12,924.89	-31.11	12,893.78	0.00	12,893.78	12,893.78	12,893.78	0.00	0.00	0.00	100.00
530810 1101 002 Dispositivos Medicos para Laboratorio Clínico y de Patologia	15,242.92	-9,566.62	5,676.30	0.00	5,676.30	5,676.30	5,676.30	0.00	0.00	0.00	100.00
530811 1101 002 Insumos Materiales y Suministros para Construccion Electricidad Plomeria Carpinteria Servilizacion Vial Navegacion Contra Incendios y placas	2,933.18	1,445.19	4,378.37	0.00	4,378.37	4,378.37	4,378.37	0.00	0.00	0.00	100.00
530813 1101 002 Repuestos y Accesorios	1,840.76	4,170.79	6,011.55	0.00	6,011.55	6,011.55	6,011.55	0.00	0.00	0.00	100.00
530826 1101 001 Dispositivos Medicos de Uso General	26,274.72	-26,274.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530826 1101 002 Dispositivos Medicos de Uso General	26,615.00	-17,448.74	11,165.26	0.00	11,165.26	11,165.26	11,165.26	0.00	0.00	0.00	100.00
530832 1101 002 Dispositivos Medicos para Odontologia	1,900.99	-1,319.10	581.89	0.00	581.89	581.89	581.89	0.00	0.00	0.00	100.00
530833 1101 002 Dispositivos Medicos para Imagen	3,427.54	-507.54	2,920.00	0.00	2,920.00	2,920.00	2,920.00	0.00	0.00	0.00	100.00
531403 1101 002 Mobiliario	0.00	2,962.13	2,962.13	0.00	2,962.13	2,962.13	2,962.13	0.00	0.00	0.00	100.00
531404 1101 002 Maquinarias y Equipos	0.00	355.68	355.68	0.00	355.68	355.68	355.68	0.00	0.00	0.00	100.00
531406 1101 002 Herramientas y Equipos Menores	0.00	1,620.83	1,620.83	0.00	1,620.83	1,620.83	1,620.83	0.00	0.00	0.00	100.00
531407 1101 002 Equipos- Sistemas y Paquetes Informaticos	1,310.96	-1.01	1,309.95	0.00	1,309.95	1,309.95	1,309.95	0.00	0.00	0.00	100.00
570102 1101 002 Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	1,533.98	4,505.02	6,039.00	0.00	6,039.00	6,039.00	6,039.00	0.00	0.00	0.00	100.00
570201 1101 002 Seguros	301.50	-93.54	207.96	0.00	207.96	207.96	207.96	0.00	0.00	0.00	100.00
840103 1101 002 Mobiliario	3,200.00	-1,224.52	1,975.48	211.66	1,763.82	1,763.82	1,763.82	211.66	211.66	0.00	89.29
840104 1101 002 Maquinarias y Equipos	104,606.45	-58,074.93	46,531.52	7,062.83	39,468.69	39,468.69	39,468.69	7,062.83	7,062.83	0.00	84.82
840107 1101 002 Equipos Sistemas y Paquetes Informaticos	5,000.00	1,091.68	6,091.68	661.71	5,429.97	5,429.97	5,429.97	661.71	661.71	0.00	89.14
840113 1101 002 Equipos Medicos	44,460.00	33,483.04	77,943.04	16,034.64	61,908.40	61,908.40	61,908.40	16,034.64	16,034.64	0.00	79.43
840115 1101 002 Equipos Odontologicos	3,250.00	9,058.80	12,308.80	12,308.80	0.00	0.00	0.00	12,308.80	12,308.80	0.00	0.00
TOTAL 86 00 000 003 GESTIONAR UNIDADES DE SALUD DE FUERZAS ARMADAS	395,552.27	-38,418.11	357,134.16	45,324.07	260,579.09	260,505.40	260,505.40	45,324.07	45,397.76	0.00	85.16

C. Montoya



Anexo 6.

POA Estándar Ingresos periodo 2020 Hospital Básico B1 Loja.

HOSPITAL BÁSICO 7 BILOJA																				
PLAN OPERATIVO ANUAL																				
PERIODO 2020																				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL VIGENTE	DEVENGADO	DIFERENCIA	% EJECUCIÓN	BRECHA PRESUPUESTARI	% DE BRECHA PRESUPUESTARI
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 716.639,36	\$ 59.719,95	\$ 59.719,95	\$ 59.719,95	\$ 59.719,95	\$ 59.719,95	\$ 59.719,95	\$ 59.719,95	\$ 59.719,95	\$ 59.719,95	\$ 59.719,95	\$ 59.719,95	\$ 59.719,95	\$ 716.639,36	\$ 628.676,27	\$ 87.963,09	87,73%	\$ 87.963,09	12,27%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 699.739,36	\$ 58.311,61	\$ 58.311,61	\$ 58.311,61	\$ 58.311,61	\$ 58.311,61	\$ 58.311,61	\$ 58.311,61	\$ 58.311,61	\$ 58.311,61	\$ 58.311,61	\$ 58.311,61	\$ 58.311,61	\$ 699.739,36	\$ 612.582,06	\$ 87.157,30	87,54%	\$ 87.157,30	12%
1301	Tasas Generales	\$ 698.670,00	\$ 58.222,50	\$ 58.222,50	\$ 58.222,50	\$ 58.222,50	\$ 58.222,50	\$ 58.222,50	\$ 58.222,50	\$ 58.222,50	\$ 58.222,50	\$ 58.222,50	\$ 58.222,50	\$ 58.222,50	\$ 698.670,00	\$ 611.519,94	\$ 87.150,06	87,53%	\$ 87.150,06	12%
130108	Prestación de Servicios	\$ 698.670,00	\$ 58.222,50	\$ 58.222,50	\$ 58.222,50	\$ 58.222,50	\$ 58.222,50	\$ 58.222,50	\$ 58.222,50	\$ 58.222,50	\$ 58.222,50	\$ 58.222,50	\$ 58.222,50	\$ 58.222,50	\$ 698.670,00	\$ 611.519,94	\$ 87.150,06	87,53%	\$ 87.150,06	12%
1304	Contribuciones	\$ 1.069,36	\$ 89,11	\$ 89,11	\$ 89,11	\$ 89,11	\$ 89,11	\$ 89,11	\$ 89,11	\$ 89,11	\$ 89,11	\$ 89,11	\$ 89,11	\$ 89,11	\$ 1.069,36	\$ 1.062,12	\$ 7,24	99,32%	\$ 7,24	1%
130421	Contribución por Mantenimiento y Conservación de la Vivienda Fiscal	\$ 1.069,36	\$ 89,11	\$ 89,11	\$ 89,11	\$ 89,11	\$ 89,11	\$ 89,11	\$ 89,11	\$ 89,11	\$ 89,11	\$ 89,11	\$ 89,11	\$ 89,11	\$ 1.069,36	\$ 1.062,12	\$ 7,24	99,32%	\$ 7,24	1%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTI.	\$ 49,00	\$ 4,08	\$ 4,08	\$ 4,08	\$ 4,08	\$ 4,08	\$ 4,08	\$ 4,08	\$ 4,08	\$ 4,08	\$ 4,08	\$ 4,08	\$ 4,08	\$ 49,00	\$ 42,13	\$ 6,87	85,98%	\$ 6,87	14%
1703	Intereses por Mora	\$ 49,00	\$ 4,08	\$ 4,08	\$ 4,08	\$ 4,08	\$ 4,08	\$ 4,08	\$ 4,08	\$ 4,08	\$ 4,08	\$ 4,08	\$ 4,08	\$ 4,08	\$ 49,00	\$ 42,13	\$ 6,87	85,98%	\$ 6,87	14%
170399	Otros Intereses por Mora	\$ 49,00	\$ 4,08	\$ 4,08	\$ 4,08	\$ 4,08	\$ 4,08	\$ 4,08	\$ 4,08	\$ 4,08	\$ 4,08	\$ 4,08	\$ 4,08	\$ 4,08	\$ 49,00	\$ 42,13	\$ 6,87	85,98%	\$ 6,87	14%
19	OTROS INGRESOS	\$ 16.851,00	\$ 1.404,25	\$ 1.404,25	\$ 1.404,25	\$ 1.404,25	\$ 1.404,25	\$ 1.404,25	\$ 1.404,25	\$ 1.404,25	\$ 1.404,25	\$ 1.404,25	\$ 1.404,25	\$ 1.404,25	\$ 16.851,00	\$ 16.052,08	\$ 798,92	95,26%	\$ 798,92	5%
1904	Otros no Operacionales	\$ 16.851,00	\$ 1.404,25	\$ 1.404,25	\$ 1.404,25	\$ 1.404,25	\$ 1.404,25	\$ 1.404,25	\$ 1.404,25	\$ 1.404,25	\$ 1.404,25	\$ 1.404,25	\$ 1.404,25	\$ 1.404,25	\$ 16.851,00	\$ 16.052,08	\$ 798,92	95,26%	\$ 798,92	5%
190407	Devoluciones de disponibilidades	\$ 234,00	\$ 19,50	\$ 19,50	\$ 19,50	\$ 19,50	\$ 19,50	\$ 19,50	\$ 19,50	\$ 19,50	\$ 19,50	\$ 19,50	\$ 19,50	\$ 19,50	\$ 234,00	\$ 226,10	\$ 7,90	96,62%	\$ 7,90	3%
190499	Otros no específicos	\$ 16.617,00	\$ 1.384,75	\$ 1.384,75	\$ 1.384,75	\$ 1.384,75	\$ 1.384,75	\$ 1.384,75	\$ 1.384,75	\$ 1.384,75	\$ 1.384,75	\$ 1.384,75	\$ 1.384,75	\$ 1.384,75	\$ 16.617,00	\$ 15.825,98	\$ 791,02	95,24%	\$ 791,02	5%

Anexo 8.

POA Ingresos periodo 2020 Hospital Básico B1 de Loja.

DATOS DE LA INSTITUCIÓN HOSPITAL BÁSICO 7 BI LOJA																		Ubicación Geográfica		
Alineación con el PND 2017-2021			Alineación del Hospital Básico 7 BI Loja		Presupuesto POA													Provincia	Cantón	
Objetivo	Política	Meta	Objetivo Estratégico de la 7 BI	Estrategia Tácticos de la 7 BI	Avances Mensuales															
					POA	Rubros	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	1.5 Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.	Incrementar la atención de la población, para proporcionar salud preventiva y atención oportuna	1. Participación en programas y proyectos de apoyo a la comunidad, protección del ambiente y educación cívica de la población	1.) Ejecutar campañas de acción psicológicas y actividades de acción cívica en la jurisdicción de la división 2.) Contratar personal de médicos residentes en el número que permita la rotación continua e ininterrumpida por los servicios del Hospital	\$ 716,639.36	13 Tasas y Contribuciones	\$ 58,311.61	\$ 58,311.61	\$ 58,311.61	\$ 58,311.61	\$ 58,311.61	\$ 58,311.61	\$ 58,311.61	\$ 58,311.61	\$ 58,311.61	\$ 58,311.61	\$ 58,311.61	\$ 58,311.61	Loja	Loja
	1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.					3.) Optimizar la gestión administrativa y logística del Hospital Básico 7 BI mediante la eficiente utilización de los recursos que permitan la motivación, bienestar de personal y mejorar la capacidad operativa	17 Rentas de Inversiones y Multas	\$ 4.08	\$ 4.08	\$ 4.08	\$ 4.08	\$ 4.08	\$ 4.08	\$ 4.08	\$ 4.08	\$ 4.08	\$ 4.08	\$ 4.08		
Objetivo 6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.	6.6 Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad, así como el impulso a la conectividad y vitalidad nacional.	Mejorar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de salud, justicia y seguridad integral, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales a 2021.	2. Mantener y fortalecer las relaciones de cooperación con las Instituciones nacionales de salud, empresas particulares y Fuerzas Armadas	4.) Administrar los recursos económicos asignados para las operaciones militares		\$ 716,639.36	19 Otros Ingresos	\$ 1,404.25	\$ 1,404.25	\$ 1,404.25	\$ 1,404.25	\$ 1,404.25	\$ 1,404.25	\$ 1,404.25	\$ 1,404.25	\$ 1,404.25	\$ 1,404.25	\$ 1,404.25	Loja	Loja
	7.5 Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública						El hospital 7BI loja se convierta en un centro de salud especializado.	3.) Disponer de una brigada con capacidad operativa para el cumplimiento eficaz de las operaciones militares y tareas	5.) Contar con unidades altamente entrenadas y con infraestructura en adecuacion condiciones	6.) Mantener un adecuado nivel organizacional, a través de los servicios de bienestar social	Total Ingresos	\$ 59,719.95	\$ 59,719.95	\$ 59,719.95	\$ 59,719.95	\$ 59,719.95	\$ 59,719.95	\$ 59,719.95		
7.9 Promover la seguridad jurídica y la defensa técnica del Estado.																				

Anexo 9.

POA Gastos periodo 2020 Hospital Básico B1 de Loja.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 DATOS DE LA INSTITUCIÓN HOSPITAL BÁSICO 7 B1 LOJA																																	
Alineación con el PND 2017-2021		Alineación del Hospital Básico 7 B1 Loja		Programas		Presupuestos						Presupuesto POA												Ubicación Geográfica									
Objetivo	Política	Meta	Objetivo Estratégico de la B1	Estrategia Táctica de la B1	Programas	Actividad	Valor Total del Proyecto	Presupuesto del proyecto Ejecución 2020 USD	Avances Trimestrales Presupuestados						Avances Trimestrales %	Avances Mensuales												Provincia	Cantón				
									POA	Rubro	Enero	Febrero	Marzo	Abril		Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre										
Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	1.5 Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando la diversidad sociocultural.	Incrementar la atención de la población, para proporcionar salud preventiva y atención oportuna.	1. Participación en programas y proyectos de apoyo a la comunidad, protección del ambiente y educación cívica de la población.	1.) Ejecutar campañas de acción psicológicas y actividades de acción cívica en la jurisdicción de la división	Administración Central	Gestión Institucional	\$ 484,587.92	\$ 296,147.54	\$ 121,146.98	\$ 121,146.98	\$ 121,146.98	\$ 121,146.98	25%	25%	25%	5 Egresos Corrientes	\$ 40,382.33	\$ 40,382.33	\$ 40,382.33	\$ 40,382.33	\$ 40,382.33	\$ 40,382.33	\$ 40,382.33	\$ 40,382.33	\$ 40,382.33	\$ 40,382.33	\$ 40,382.33	\$ 40,382.33	\$ 40,382.33	Loja	Loja		
																	51 Egresos en Personal	\$ 19,205.29	\$ 19,205.29	\$ 19,205.29	\$ 19,205.29	\$ 19,205.29	\$ 19,205.29	\$ 19,205.29	\$ 19,205.29	\$ 19,205.29	\$ 19,205.29	\$ 19,205.29	\$ 19,205.29			\$ 19,205.29	\$ 19,205.29
Objetivo 6. Desarrollar las capacidades productivas y del comercio para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.	6.6 Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales a 2021.	Mejorar la soberanía, calidad y acceso a justicia y seguridad integral con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales a 2021.	2. Mantener y fortalecer las relaciones con las instituciones nacionales de salud, empresas particulares y Fuerzas Armadas	3.) Optimizar la gestión administrativa y logística del Hospital Básico 7 B1 mediante la eficiente utilización de los recursos que permitan la motivación, bienestar de personal y mejorar la capacidad operativa	Aislamiento Operacional	Bienestar de Personal	\$ 232,051.44	\$ 296,147.54	\$ 58,012.86	\$ 58,012.86	\$ 58,012.86	\$ 58,012.86	25%	25%	25%	\$ 716,639.36	53 Bienes y Servicios de Consumo	\$ 21,024.08	\$ 21,024.08	\$ 21,024.08	\$ 21,024.08	\$ 21,024.08	\$ 21,024.08	\$ 21,024.08	\$ 21,024.08	\$ 21,024.08	\$ 21,024.08	\$ 21,024.08	\$ 21,024.08	\$ 21,024.08	Loja	Loja	
																57 Otros Egresos Corrientes	\$ 152.96	\$ 152.96	\$ 152.96	\$ 152.96	\$ 152.96	\$ 152.96	\$ 152.96	\$ 152.96	\$ 152.96	\$ 152.96	\$ 152.96	\$ 152.96	\$ 152.96	\$ 152.96			\$ 152.96
Objetivo 9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	7.5 Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública	El hospital B1 de Loja se convertirá en un centro de salud especializado.	3.) Disponer de una brigada con capacidad operativa para el cumplimiento eficaz de las operaciones militares y tareas	5.) Contar con ambientes altamente modernos y con infraestructura en adecuadas condiciones	8 Egresos de Capital	\$ 19,337.62	\$ 19,337.62	\$ 19,337.62	\$ 19,337.62	\$ 19,337.62	\$ 19,337.62	\$ 19,337.62	\$ 19,337.62	\$ 19,337.62	\$ 19,337.62	\$ 19,337.62	\$ 19,337.62	\$ 19,337.62	\$ 19,337.62	\$ 19,337.62	\$ 19,337.62	\$ 19,337.62	\$ 19,337.62	\$ 19,337.62	\$ 19,337.62	\$ 19,337.62	\$ 19,337.62	\$ 19,337.62	\$ 19,337.62	\$ 19,337.62	\$ 19,337.62	\$ 19,337.62	
																																	7.9 Promover la seguridad jurídica y la defensa técnica del Estado.
															87 Inversiones Financieras	\$ 5,961.25	\$ 5,961.25	\$ 5,961.25	\$ 5,961.25	\$ 5,961.25	\$ 5,961.25	\$ 5,961.25	\$ 5,961.25	\$ 5,961.25	\$ 5,961.25	\$ 5,961.25	\$ 5,961.25	\$ 5,961.25	\$ 5,961.25	\$ 5,961.25	\$ 5,961.25	\$ 5,961.25	\$ 5,961.25

Anexo 10.

POA Estándar Ingresos periodo 2021 Hospital Básico B1 Loja.

HOSPITAL BÁSICO 7 BI LOJA																				
PLAN OPERATIVO ANUAL																				
PERIODO 2021																				
CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL VIGENTE	DEVENGADO	DIFERENCIA	% EJECUCIÓN	BRECHA PRESUPUESTARIA	% DE BRECHA PRESUPUESTARIA
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 591,073.30	\$ 49,256.11	\$ 49,256.11	\$ 49,256.11	\$ 49,256.11	\$ 49,256.11	\$ 49,256.11	\$ 49,256.11	\$ 49,256.11	\$ 49,256.11	\$ 49,256.11	\$ 49,256.11	\$ 49,256.11	\$ 591,073.30	\$ 589,906.91	\$ 1,166.39	99.80%	\$ 1,166.39	0.20%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 590,723.46	\$ 49,226.96	\$ 49,226.96	\$ 49,226.96	\$ 49,226.96	\$ 49,226.96	\$ 49,226.96	\$ 49,226.96	\$ 49,226.96	\$ 49,226.96	\$ 49,226.96	\$ 49,226.96	\$ 49,226.96	\$ 590,723.46	\$ 589,894.39	\$ 829.07	99.86%	\$ 829.07	0.14%
1301	Tasas Generales	\$ 588,500.57	\$ 49,041.71	\$ 49,041.71	\$ 49,041.71	\$ 49,041.71	\$ 49,041.71	\$ 49,041.71	\$ 49,041.71	\$ 49,041.71	\$ 49,041.71	\$ 49,041.71	\$ 49,041.71	\$ 49,041.71	\$ 588,500.57	\$ 588,414.93	\$ 85.64	99.99%	\$ 85.64	0.01%
130108	Prestación de Servicios	\$ 588,500.57	\$ 49,041.71	\$ 49,041.71	\$ 49,041.71	\$ 49,041.71	\$ 49,041.71	\$ 49,041.71	\$ 49,041.71	\$ 49,041.71	\$ 49,041.71	\$ 49,041.71	\$ 49,041.71	\$ 49,041.71	\$ 588,500.57	\$ 588,414.93	\$ 85.64	99.99%	\$ 85.64	0.01%
1304	Contribuciones	\$ 2,222.89	\$ 185.24	\$ 185.24	\$ 185.24	\$ 185.24	\$ 185.24	\$ 185.24	\$ 185.24	\$ 185.24	\$ 185.24	\$ 185.24	\$ 185.24	\$ 185.24	\$ 2,222.89	\$ 1,479.46	\$ 743.43	66.56%	\$ 743.43	33.44%
130421	Contribuciones por Mantenimiento y Conservación de la Vivienda Fiscal	\$ 2,222.89	\$ 185.24	\$ 185.24	\$ 185.24	\$ 185.24	\$ 185.24	\$ 185.24	\$ 185.24	\$ 185.24	\$ 185.24	\$ 185.24	\$ 185.24	\$ 185.24	\$ 2,222.89	\$ 1,479.46	\$ 743.43	66.56%	\$ 743.43	33.44%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$ 12.82	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 12.82	\$ 12.52	\$ 0.30	97.66%	\$ 0.30	2.34%
1703	Intereses por Mora	\$ 12.82	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 12.82	\$ 12.52	\$ 0.30	97.66%	\$ 0.30	2.34%
170399	Otros Intereses por Mora	\$ 12.82	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 12.82	\$ 12.52	\$ 0.30	97.66%	\$ 0.30	2.34%
19	OTROS INGRESOS	\$ 337.02	\$ 28.09	\$ 28.09	\$ 28.09	\$ 28.09	\$ 28.09	\$ 28.09	\$ 28.09	\$ 28.09	\$ 28.09	\$ 28.09	\$ 28.09	\$ 28.09	\$ 337.02	\$ -	\$ 337.02	0.00%	\$ 337.02	100%
1904	Otros no Operacionales	\$ 337.02	\$ 28.09	\$ 28.09	\$ 28.09	\$ 28.09	\$ 28.09	\$ 28.09	\$ 28.09	\$ 28.09	\$ 28.09	\$ 28.09	\$ 28.09	\$ 28.09	\$ 337.02	\$ -	\$ 337.02	0.00%	\$ 337.02	100%
190407	Devoluciones de disponibilidades	\$ 4.68	\$ 0.39	\$ 0.39	\$ 0.39	\$ 0.39	\$ 0.39	\$ 0.39	\$ 0.39	\$ 0.39	\$ 0.39	\$ 0.39	\$ 0.39	\$ 0.39	\$ 4.68	\$ -	\$ 4.68	0.00%	\$ 4.68	100%
190499	Otros no Especificados	\$ 332.34	\$ 27.70	\$ 27.70	\$ 27.70	\$ 27.70	\$ 27.70	\$ 27.70	\$ 27.70	\$ 27.70	\$ 27.70	\$ 27.70	\$ 27.70	\$ 27.70	\$ 332.34	\$ -	\$ 332.34	0.00%	\$ 332.34	100%

Anexo 11.

POA Estándar Egresos periodo 2021 Hospital Básico B1 Loja.

HOSPITAL BÁSICO 7 BI LOJA																				
PLAN OPERATIVO ANUAL																				
PERIODO 2021																				
CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL VIGENTE	DEVENGADO	DIFERENCIA	% EJECUCIÓN	BRECHA PRESUPUESTARIA	% DE BRECHA PRESUPUESTARIA
5	EGRESOS CORRIENTES	\$ 244,032.02	\$ 20,336.00	\$ 20,336.00	\$ 20,336.00	\$ 20,336.00	\$ 20,336.00	\$ 20,336.00	\$ 20,336.00	\$ 20,336.00	\$ 20,336.00	\$ 20,336.00	\$ 20,336.00	\$ 20,336.00	\$ 244,032.02	\$ 234,728.90	\$ 9,303.12	96.19%	\$ 9,303.12	3.81%
51	Egresos en Personal	\$ 57,604.79	\$ 4,800.40	\$ 4,800.40	\$ 4,800.40	\$ 4,800.40	\$ 4,800.40	\$ 4,800.40	\$ 4,800.40	\$ 4,800.40	\$ 4,800.40	\$ 4,800.40	\$ 4,800.40	\$ 4,800.40	\$ 57,604.79	\$ 57,604.79	\$ -	100%	\$ -	0%
5101	Remuneraciones Básicas	\$ 21,363.00	\$ 1,780.25	\$ 1,780.25	\$ 1,780.25	\$ 1,780.25	\$ 1,780.25	\$ 1,780.25	\$ 1,780.25	\$ 1,780.25	\$ 1,780.25	\$ 1,780.25	\$ 1,780.25	\$ 1,780.25	\$ 21,363.00	\$ 21,363.00	\$ -	100%	\$ -	0%
510105	Remuneraciones Unificadas	\$ 21,363.00	\$ 1,780.25	\$ 1,780.25	\$ 1,780.25	\$ 1,780.25	\$ 1,780.25	\$ 1,780.25	\$ 1,780.25	\$ 1,780.25	\$ 1,780.25	\$ 1,780.25	\$ 1,780.25	\$ 1,780.25	\$ 21,363.00	\$ 21,363.00	\$ -	100%	\$ -	0%
5102	Remuneraciones Complementarias	\$ 3,674.97	\$ 306.25	\$ 306.25	\$ 306.25	\$ 306.25	\$ 306.25	\$ 306.25	\$ 306.25	\$ 306.25	\$ 306.25	\$ 306.25	\$ 306.25	\$ 306.25	\$ 3,674.97	\$ 3,674.97	\$ -	100%	\$ -	0%
510203	Decimo tercer sueldo	\$ 2,875.05	\$ 239.59	\$ 239.59	\$ 239.59	\$ 239.59	\$ 239.59	\$ 239.59	\$ 239.59	\$ 239.59	\$ 239.59	\$ 239.59	\$ 239.59	\$ 239.59	\$ 2,875.05	\$ 2,875.05	\$ -	100%	\$ -	0%
510204	Decimo cuarto sueldo	\$ 799.92	\$ 66.66	\$ 66.66	\$ 66.66	\$ 66.66	\$ 66.66	\$ 66.66	\$ 66.66	\$ 66.66	\$ 66.66	\$ 66.66	\$ 66.66	\$ 66.66	\$ 799.92	\$ 799.92	\$ -	100%	\$ -	0%
5105	Remuneraciones Temporales	\$ 24,348.02	\$ 2,029.00	\$ 2,029.00	\$ 2,029.00	\$ 2,029.00	\$ 2,029.00	\$ 2,029.00	\$ 2,029.00	\$ 2,029.00	\$ 2,029.00	\$ 2,029.00	\$ 2,029.00	\$ 2,029.00	\$ 24,348.02	\$ 24,348.02	\$ -	100%	\$ -	0%
510510	Servicios Personales Por Contrato	\$ 24,348.02	\$ 2,029.00	\$ 2,029.00	\$ 2,029.00	\$ 2,029.00	\$ 2,029.00	\$ 2,029.00	\$ 2,029.00	\$ 2,029.00	\$ 2,029.00	\$ 2,029.00	\$ 2,029.00	\$ 2,029.00	\$ 24,348.02	\$ 24,348.02	\$ -	100%	\$ -	0%
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$ 8,218.80	\$ 684.90	\$ 684.90	\$ 684.90	\$ 684.90	\$ 684.90	\$ 684.90	\$ 684.90	\$ 684.90	\$ 684.90	\$ 684.90	\$ 684.90	\$ 684.90	\$ 8,218.80	\$ 8,218.80	\$ -	100%	\$ -	0%
510601	Aporte Patronal	\$ 4,411.11	\$ 367.59	\$ 367.59	\$ 367.59	\$ 367.59	\$ 367.59	\$ 367.59	\$ 367.59	\$ 367.59	\$ 367.59	\$ 367.59	\$ 367.59	\$ 367.59	\$ 4,411.11	\$ 4,411.11	\$ -	100%	\$ -	0%
510602	Fondos de Reserva	\$ 3,807.69	\$ 317.31	\$ 317.31	\$ 317.31	\$ 317.31	\$ 317.31	\$ 317.31	\$ 317.31	\$ 317.31	\$ 317.31	\$ 317.31	\$ 317.31	\$ 317.31	\$ 3,807.69	\$ 3,807.69	\$ -	100%	\$ -	0%
53	Bienes y servicios de consumo	\$ 175,814.37	\$ 14,651.20	\$ 14,651.20	\$ 14,651.20	\$ 14,651.20	\$ 14,651.20	\$ 14,651.20	\$ 14,651.20	\$ 14,651.20	\$ 14,651.20	\$ 14,651.20	\$ 14,651.20	\$ 14,651.20	\$ 175,814.37	\$ 166,511.25	\$ 9,303.12	94.71%	\$ 9,303.12	5.29%
5301	Servicios básicos	\$ 26,230.68	\$ 2,185.89	\$ 2,185.89	\$ 2,185.89	\$ 2,185.89	\$ 2,185.89	\$ 2,185.89	\$ 2,185.89	\$ 2,185.89	\$ 2,185.89	\$ 2,185.89	\$ 2,185.89	\$ 2,185.89	\$ 26,230.68	\$ 25,214.94	\$ 1,015.74	96.13%	\$ 1,015.74	3.87%
530101	Agua potable	\$ 7,962.00	\$ 663.50	\$ 663.50	\$ 663.50	\$ 663.50	\$ 663.50	\$ 663.50	\$ 663.50	\$ 663.50	\$ 663.50	\$ 663.50	\$ 663.50	\$ 663.50	\$ 7,962.00	\$ 7,962.00	\$ -	100%	\$ -	0%
530104	Energía Eléctrica	\$ 6,873.92	\$ 572.83	\$ 572.83	\$ 572.83	\$ 572.83	\$ 572.83	\$ 572.83	\$ 572.83	\$ 572.83	\$ 572.83	\$ 572.83	\$ 572.83	\$ 572.83	\$ 6,873.92	\$ 6,547.70	\$ 326.22	95.25%	\$ 326.22	4.75%
530105	Telecomunicaciones	\$ 10,394.76	\$ 866.23	\$ 866.23	\$ 866.23	\$ 866.23	\$ 866.23	\$ 866.23	\$ 866.23	\$ 866.23	\$ 866.23	\$ 866.23	\$ 866.23	\$ 866.23	\$ 10,394.76	\$ 9,788.55	\$ 606.21	94.17%	\$ 606.21	5.83%
530106	Servicio de Correo	\$ 1,000.00	\$ 83.33	\$ 83.33	\$ 83.33	\$ 83.33	\$ 83.33	\$ 83.33	\$ 83.33	\$ 83.33	\$ 83.33	\$ 83.33	\$ 83.33	\$ 83.33	\$ 1,000.00	\$ 916.69	\$ 83.31	91.67%	\$ 83.31	8.33%
5302	Servicios generales	\$ 20,130.77	\$ 1,677.56	\$ 1,677.56	\$ 1,677.56	\$ 1,677.56	\$ 1,677.56	\$ 1,677.56	\$ 1,677.56	\$ 1,677.56	\$ 1,677.56	\$ 1,677.56	\$ 1,677.56	\$ 1,677.56	\$ 20,130.77	\$ 18,502.23	\$ 1,628.54	91.91%	\$ 1,628.54	8.09%
530203	Almacenamiento, embalaje, recarga extintores.	\$ 139.00	\$ 11.58	\$ 11.58	\$ 11.58	\$ 11.58	\$ 11.58	\$ 11.58	\$ 11.58	\$ 11.58	\$ 11.58	\$ 11.58	\$ 11.58	\$ 11.58	\$ 139.00	\$ 139.00	\$ -	100%	\$ -	0%
530204	Edición, impresión, reproducción y publicación	\$ 1,494.00	\$ 124.50	\$ 124.50	\$ 124.50	\$ 124.50	\$ 124.50	\$ 124.50	\$ 124.50	\$ 124.50	\$ 124.50	\$ 124.50	\$ 124.50	\$ 124.50	\$ 1,494.00	\$ 1,494.00	\$ -	100%	\$ -	0%
530209	S.S.Aseo, Fumigación y limpieza Sec. Público	\$ 13,580.32	\$ 1,131.69	\$ 1,131.69	\$ 1,131.69	\$ 1,131.69	\$ 1,131.69	\$ 1,131.69	\$ 1,131.69	\$ 1,131.69	\$ 1,131.69	\$ 1,131.69	\$ 1,131.69	\$ 1,131.69	\$ 13,580.32	\$ 12,129.28	\$ 1,451.04	89.32%	\$ 1,451.04	10.68%
530226	S.S.Medicos Hospitalarios y Complementario	\$ 180.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 15.00	\$ 180.00	\$ 180.00	\$ -	100%	\$ -	0%
530235	S.S.de Alimentos	\$ 4,737.45	\$ 394.79	\$ 394.79	\$ 394.79	\$ 394.79	\$ 394.79	\$ 394.79	\$ 394.79	\$ 394.79	\$ 394.79	\$ 394.79	\$ 394.79	\$ 394.79	\$ 4,737.45	\$ 4,559.95	\$ 177.50	96.25%	\$ 177.50	3.75%

5303	Traslados, instalaciones, viáticos y subsiste	\$ 3,223.18	\$ 268.60	\$ 268.60	\$ 268.60	\$ 268.60	\$ 268.60	\$ 268.60	\$ 268.60	\$ 268.60	\$ 268.60	\$ 268.60	\$ 268.60	\$ 268.60	\$ 268.60	\$ 3,223.18	\$ 2,912.59	\$ 310.59	90.36%	\$ 310.59	9.64%	
530301	Pasajes al interior	\$ 250.18	\$ 20.85	\$ 20.85	\$ 20.85	\$ 20.85	\$ 20.85	\$ 20.85	\$ 20.85	\$ 20.85	\$ 20.85	\$ 20.85	\$ 20.85	\$ 20.85	\$ 20.85	\$ 250.18	\$ 250.18	\$ -	100%	\$ -	0%	
530303	Viáticos y subsistencias en el interior	\$ 2,973.00	\$ 247.75	\$ 247.75	\$ 247.75	\$ 247.75	\$ 247.75	\$ 247.75	\$ 247.75	\$ 247.75	\$ 247.75	\$ 247.75	\$ 247.75	\$ 247.75	\$ 247.75	\$ 2,973.00	\$ 2,662.41	\$ 310.59	89.55%	\$ 310.59	10.45%	
5304	Instalacion manto reparacion y demolicion	\$ 14,661.99	\$ 1,221.83	\$ 1,221.83	\$ 1,221.83	\$ 1,221.83	\$ 1,221.83	\$ 1,221.83	\$ 1,221.83	\$ 1,221.83	\$ 1,221.83	\$ 1,221.83	\$ 1,221.83	\$ 1,221.83	\$ 1,221.83	\$ 14,661.99	\$ 14,661.99	\$ -	100%	\$ -	0%	
530402	Edificos locales, residencias y cableado	\$ 1,339.29	\$ 111.61	\$ 111.61	\$ 111.61	\$ 111.61	\$ 111.61	\$ 111.61	\$ 111.61	\$ 111.61	\$ 111.61	\$ 111.61	\$ 111.61	\$ 111.61	\$ 111.61	\$ 1,339.29	\$ 1,339.29	\$ -	100%	\$ -	0%	
530403	Instalacion manto y reparacion, Mobiliario	\$ 4,445.00	\$ 370.42	\$ 370.42	\$ 370.42	\$ 370.42	\$ 370.42	\$ 370.42	\$ 370.42	\$ 370.42	\$ 370.42	\$ 370.42	\$ 370.42	\$ 370.42	\$ 370.42	\$ 4,445.00	\$ 4,445.00	\$ -	100%	\$ -	0%	
530404	Instalacion manto y reparacion, Maquinaria	\$ 5,064.50	\$ 422.04	\$ 422.04	\$ 422.04	\$ 422.04	\$ 422.04	\$ 422.04	\$ 422.04	\$ 422.04	\$ 422.04	\$ 422.04	\$ 422.04	\$ 422.04	\$ 422.04	\$ 5,064.50	\$ 5,064.50	\$ -	100%	\$ -	0%	
530405	Instalacion manto y reparacion, Vehiculos	\$ 3,813.20	\$ 317.77	\$ 317.77	\$ 317.77	\$ 317.77	\$ 317.77	\$ 317.77	\$ 317.77	\$ 317.77	\$ 317.77	\$ 317.77	\$ 317.77	\$ 317.77	\$ 317.77	\$ 3,813.20	\$ 3,813.20	\$ -	100%	\$ -	0%	
5306	Contratación de estudios, investigacion y ser	\$ 15,015.44	\$ 1,251.29	\$ 1,251.29	\$ 1,251.29	\$ 1,251.29	\$ 1,251.29	\$ 1,251.29	\$ 1,251.29	\$ 1,251.29	\$ 1,251.29	\$ 1,251.29	\$ 1,251.29	\$ 1,251.29	\$ 1,251.29	\$ 15,015.44	\$ 9,480.01	\$ 5,535.43	63.14%	\$ 5,535.43	36.86%	
530604	Fiscalización e inspecciones tecnicas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
530606	Honorario por contratos civiles de servicios	\$ 15,015.44	\$ 1,251.29	\$ 1,251.29	\$ 1,251.29	\$ 1,251.29	\$ 1,251.29	\$ 1,251.29	\$ 1,251.29	\$ 1,251.29	\$ 1,251.29	\$ 1,251.29	\$ 1,251.29	\$ 1,251.29	\$ 1,251.29	\$ 15,015.44	\$ 9,480.01	\$ 5,535.43	63.14%	\$ 5,535.43	36.86%	
5307	Egresos en informática	\$ 4,258.00	\$ 354.83	\$ 354.83	\$ 354.83	\$ 354.83	\$ 354.83	\$ 354.83	\$ 354.83	\$ 354.83	\$ 354.83	\$ 354.83	\$ 354.83	\$ 354.83	\$ 354.83	\$ 4,258.00	\$ 4,258.00	\$ -	100%	\$ -	0%	
530704	Mantenimiento y reparacion de equipos y sist	\$ 4,258.00	\$ 354.83	\$ 354.83	\$ 354.83	\$ 354.83	\$ 354.83	\$ 354.83	\$ 354.83	\$ 354.83	\$ 354.83	\$ 354.83	\$ 354.83	\$ 354.83	\$ 354.83	\$ 4,258.00	\$ 4,258.00	\$ -	100%	\$ -	0%	
5308	Bienes de uso y consumo corriente	\$ 86,045.72	\$ 7,170.48	\$ 7,170.48	\$ 7,170.48	\$ 7,170.48	\$ 7,170.48	\$ 7,170.48	\$ 7,170.48	\$ 7,170.48	\$ 7,170.48	\$ 7,170.48	\$ 7,170.48	\$ 7,170.48	\$ 7,170.48	\$ 86,045.72	\$ 85,232.90	\$ 812.82	99.06%	\$ 812.82	0.94%	
530802	Vestuario, lenceria, prendas y proteccion	\$ 12,041.04	\$ 1,003.42	\$ 1,003.42	\$ 1,003.42	\$ 1,003.42	\$ 1,003.42	\$ 1,003.42	\$ 1,003.42	\$ 1,003.42	\$ 1,003.42	\$ 1,003.42	\$ 1,003.42	\$ 1,003.42	\$ 1,003.42	\$ 12,041.04	\$ 11,542.54	\$ 498.50	95.86%	\$ 498.50	4.14%	
530803	Combustibles y lubricantes	\$ 3,149.64	\$ 262.47	\$ 262.47	\$ 262.47	\$ 262.47	\$ 262.47	\$ 262.47	\$ 262.47	\$ 262.47	\$ 262.47	\$ 262.47	\$ 262.47	\$ 262.47	\$ 262.47	\$ 3,149.64	\$ 3,149.64	\$ -	100%	\$ -	0%	
530804	Materiales de oficina	\$ 2,994.34	\$ 249.53	\$ 249.53	\$ 249.53	\$ 249.53	\$ 249.53	\$ 249.53	\$ 249.53	\$ 249.53	\$ 249.53	\$ 249.53	\$ 249.53	\$ 249.53	\$ 249.53	\$ 2,994.34	\$ 2,994.34	\$ -	100%	\$ -	0%	
530805	Materiales de aseo	\$ 3,579.58	\$ 298.30	\$ 298.30	\$ 298.30	\$ 298.30	\$ 298.30	\$ 298.30	\$ 298.30	\$ 298.30	\$ 298.30	\$ 298.30	\$ 298.30	\$ 298.30	\$ 298.30	\$ 3,579.58	\$ 3,450.26	\$ 129.32	96.39%	\$ 129.32	3.61%	
530807	Materiales impresion fotografica	\$ 1,748.00	\$ 145.67	\$ 145.67	\$ 145.67	\$ 145.67	\$ 145.67	\$ 145.67	\$ 145.67	\$ 145.67	\$ 145.67	\$ 145.67	\$ 145.67	\$ 145.67	\$ 145.67	\$ 1,748.00	\$ 1,748.00	\$ -	100%	\$ -	0%	
530808	Instrumento medico quirurgico	\$ 4,135.07	\$ 344.59	\$ 344.59	\$ 344.59	\$ 344.59	\$ 344.59	\$ 344.59	\$ 344.59	\$ 344.59	\$ 344.59	\$ 344.59	\$ 344.59	\$ 344.59	\$ 344.59	\$ 4,135.07	\$ 4,135.07	\$ -	100%	\$ -	0%	
530809	Medicamentos	\$ 15,624.94	\$ 1,302.08	\$ 1,302.08	\$ 1,302.08	\$ 1,302.08	\$ 1,302.08	\$ 1,302.08	\$ 1,302.08	\$ 1,302.08	\$ 1,302.08	\$ 1,302.08	\$ 1,302.08	\$ 1,302.08	\$ 1,302.08	\$ 15,624.94	\$ 15,624.94	\$ -	100%	\$ -	0%	
530810	Dispositivos Medicos para laboratorio clinico y de p	\$ 14,511.20	\$ 1,209.27	\$ 1,209.27	\$ 1,209.27	\$ 1,209.27	\$ 1,209.27	\$ 1,209.27	\$ 1,209.27	\$ 1,209.27	\$ 1,209.27	\$ 1,209.27	\$ 1,209.27	\$ 1,209.27	\$ 1,209.27	\$ 14,511.20	\$ 14,326.20	\$ 185.00	98.73%	\$ 185.00	1.27%	
530811	Materiales de construcc, electric y plomeria	\$ 4,378.37	\$ 364.86	\$ 364.86	\$ 364.86	\$ 364.86	\$ 364.86	\$ 364.86	\$ 364.86	\$ 364.86	\$ 364.86	\$ 364.86	\$ 364.86	\$ 364.86	\$ 364.86	\$ 4,378.37	\$ 4,378.37	\$ -	100%	\$ -	0%	
530813	Repuestos y accesorios	\$ 6,011.55	\$ 500.96	\$ 500.96	\$ 500.96	\$ 500.96	\$ 500.96	\$ 500.96	\$ 500.96	\$ 500.96	\$ 500.96	\$ 500.96	\$ 500.96	\$ 500.96	\$ 500.96	\$ 6,011.55	\$ 6,011.55	\$ -	100%	\$ -	0%	
530826	Dispositivos Medicos de uso general	\$ 14,370.10	\$ 1,197.51	\$ 1,197.51	\$ 1,197.51	\$ 1,197.51	\$ 1,197.51	\$ 1,197.51	\$ 1,197.51	\$ 1,197.51	\$ 1,197.51	\$ 1,197.51	\$ 1,197.51	\$ 1,197.51	\$ 1,197.51	\$ 14,370.10	\$ 14,370.10	\$ -	100%	\$ -	0%	
530832	Dispositivos medicos para odontologia	\$ 581.89	\$ 48.49	\$ 48.49	\$ 48.49	\$ 48.49	\$ 48.49	\$ 48.49	\$ 48.49	\$ 48.49	\$ 48.49	\$ 48.49	\$ 48.49	\$ 48.49	\$ 48.49	\$ 581.89	\$ 581.89	\$ -	100%	\$ -	0%	
530833	Dispositivos medicos para imagen	\$ 2,920.00	\$ 243.33	\$ 243.33	\$ 243.33	\$ 243.33	\$ 243.33	\$ 243.33	\$ 243.33	\$ 243.33	\$ 243.33	\$ 243.33	\$ 243.33	\$ 243.33	\$ 243.33	\$ 2,920.00	\$ 2,920.00	\$ -	100%	\$ -	0%	

5314	Bienes muebles no depreciables	\$ 6,248.59	\$ 520.72	\$ 520.72	\$ 520.72	\$ 520.72	\$ 520.72	\$ 520.72	\$ 520.72	\$ 520.72	\$ 520.72	\$ 520.72	\$ 520.72	\$ 520.72	\$ 520.72	\$ 6,248.59	\$ 6,248.59	\$ -	100%	\$ -	0%
531403	Mobiliario	\$ 2,962.13	\$ 246.84	\$ 246.84	\$ 246.84	\$ 246.84	\$ 246.84	\$ 246.84	\$ 246.84	\$ 246.84	\$ 246.84	\$ 246.84	\$ 246.84	\$ 246.84	\$ 246.84	\$ 2,962.13	\$ 2,962.13	\$ -	100%	\$ -	0%
531404	Maquinaria y equipo	\$ 355.68	\$ 29.64	\$ 29.64	\$ 29.64	\$ 29.64	\$ 29.64	\$ 29.64	\$ 29.64	\$ 29.64	\$ 29.64	\$ 29.64	\$ 29.64	\$ 29.64	\$ 29.64	\$ 355.68	\$ 355.68	\$ -	100%	\$ -	0%
531406	Herramientas y equipos menores	\$ 1,620.83	\$ 135.07	\$ 135.07	\$ 135.07	\$ 135.07	\$ 135.07	\$ 135.07	\$ 135.07	\$ 135.07	\$ 135.07	\$ 135.07	\$ 135.07	\$ 135.07	\$ 135.07	\$ 1,620.83	\$ 1,620.83	\$ -	100%	\$ -	0%
531407	Equipos, sistemas y paquetes informaticos	\$ 1,309.95	\$ 109.16	\$ 109.16	\$ 109.16	\$ 109.16	\$ 109.16	\$ 109.16	\$ 109.16	\$ 109.16	\$ 109.16	\$ 109.16	\$ 109.16	\$ 109.16	\$ 109.16	\$ 1,309.95	\$ 1,309.95	\$ -	100%	\$ -	0%
57	Otros egresos corrientes	\$ 10,612.86	\$ 884.41	\$ 884.41	\$ 884.41	\$ 884.41	\$ 884.41	\$ 884.41	\$ 884.41	\$ 884.41	\$ 884.41	\$ 884.41	\$ 884.41	\$ 884.41	\$ 884.41	\$ 10,612.86	\$ 10,612.86	\$ -	100%	\$ -	0%
5701	Impuestos tasas y contribuciones	\$ 10,612.86	\$ 884.41	\$ 884.41	\$ 884.41	\$ 884.41	\$ 884.41	\$ 884.41	\$ 884.41	\$ 884.41	\$ 884.41	\$ 884.41	\$ 884.41	\$ 884.41	\$ 884.41	\$ 10,612.86	\$ 10,612.86	\$ -	100%	\$ -	0%
570102	Tasas generales, impuestos y construcciones	\$ 6,039.00	\$ 503.25	\$ 503.25	\$ 503.25	\$ 503.25	\$ 503.25	\$ 503.25	\$ 503.25	\$ 503.25	\$ 503.25	\$ 503.25	\$ 503.25	\$ 503.25	\$ 503.25	\$ 6,039.00	\$ 6,039.00	\$ -	100%	\$ -	0%
570104	Contribuciones Especiales y de mejora	\$ 4,365.90	\$ 363.83	\$ 363.83	\$ 363.83	\$ 363.83	\$ 363.83	\$ 363.83	\$ 363.83	\$ 363.83	\$ 363.83	\$ 363.83	\$ 363.83	\$ 363.83	\$ 363.83	\$ 4,365.90	\$ 4,365.90	\$ -	100%	\$ -	0%
570201	Seguros	\$ 207.96	\$ 17.33	\$ 17.33	\$ 17.33	\$ 17.33	\$ 17.33	\$ 17.33	\$ 17.33	\$ 17.33	\$ 17.33	\$ 17.33	\$ 17.33	\$ 17.33	\$ 17.33	\$ 207.96	\$ 207.96	\$ -	100%	\$ -	0%
8	Egresos de Capital	\$ 347,041.28	\$ 28,920.11	\$ 28,920.11	\$ 28,920.11	\$ 28,920.11	\$ 28,920.11	\$ 28,920.11	\$ 28,920.11	\$ 28,920.11	\$ 28,920.11	\$ 28,920.11	\$ 28,920.11	\$ 28,920.11	\$ 28,920.11	\$ 347,041.28	\$ 108,570.88	\$ 238,470.40	31.28%	\$ 238,470.40	25.05%
84	Bienes de larga duracion (propiedad, plt y eq)	\$ 144,850.52	\$ 12,070.88	\$ 12,070.88	\$ 12,070.88	\$ 12,070.88	\$ 12,070.88	\$ 12,070.88	\$ 12,070.88	\$ 12,070.88	\$ 12,070.88	\$ 12,070.88	\$ 12,070.88	\$ 12,070.88	\$ 12,070.88	\$ 144,850.52	\$ 108,570.88	\$ 36,279.64	74.95%	\$ 36,279.64	25.05%
8401	Bienes muebles	\$ 144,850.52	\$ 12,070.88	\$ 12,070.88	\$ 12,070.88	\$ 12,070.88	\$ 12,070.88	\$ 12,070.88	\$ 12,070.88	\$ 12,070.88	\$ 12,070.88	\$ 12,070.88	\$ 12,070.88	\$ 12,070.88	\$ 12,070.88	\$ 144,850.52	\$ 108,570.88	\$ 36,279.64	74.95%	\$ 36,279.64	25.05%
840103	Mobiliario	\$ 1,975.48	\$ 164.62	\$ 164.62	\$ 164.62	\$ 164.62	\$ 164.62	\$ 164.62	\$ 164.62	\$ 164.62	\$ 164.62	\$ 164.62	\$ 164.62	\$ 164.62	\$ 164.62	\$ 1,975.48	\$ 1,763.82	\$ 211.66	89.29%	\$ 211.66	10.71%
840104	Maquinaria y equipo	\$ 46,531.52	\$ 3,877.63	\$ 3,877.63	\$ 3,877.63	\$ 3,877.63	\$ 3,877.63	\$ 3,877.63	\$ 3,877.63	\$ 3,877.63	\$ 3,877.63	\$ 3,877.63	\$ 3,877.63	\$ 3,877.63	\$ 3,877.63	\$ 46,531.52	\$ 39,468.69	\$ 7,062.83	84.82%	\$ 7,062.83	15.18%
840107	Equipos y sistemas informaticos	\$ 6,091.68	\$ 507.64	\$ 507.64	\$ 507.64	\$ 507.64	\$ 507.64	\$ 507.64	\$ 507.64	\$ 507.64	\$ 507.64	\$ 507.64	\$ 507.64	\$ 507.64	\$ 507.64	\$ 6,091.68	\$ 5,429.97	\$ 661.71	89.14%	\$ 661.71	10.86%
840113	Equipos medicos	\$ 77,943.04	\$ 6,495.25	\$ 6,495.25	\$ 6,495.25	\$ 6,495.25	\$ 6,495.25	\$ 6,495.25	\$ 6,495.25	\$ 6,495.25	\$ 6,495.25	\$ 6,495.25	\$ 6,495.25	\$ 6,495.25	\$ 6,495.25	\$ 77,943.04	\$ 61,908.40	\$ 16,034.64	79.43%	\$ 16,034.64	20.57%
840115	Equipos odontológicos	\$ 12,308.80	\$ 1,025.73	\$ 1,025.73	\$ 1,025.73	\$ 1,025.73	\$ 1,025.73	\$ 1,025.73	\$ 1,025.73	\$ 1,025.73	\$ 1,025.73	\$ 1,025.73	\$ 1,025.73	\$ 1,025.73	\$ 1,025.73	\$ 12,308.80	\$ -	\$ 12,308.80	0.00%	\$ 12,308.80	100%
87	Inversiones Financieras	\$ 202,190.76	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 202,190.76	\$ -	\$ 202,190.76	\$ -	\$ 202,190.76	100%
8701	Inversiones en Titulos y Valores	\$ 202,190.76	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 202,190.76	\$ -	\$ 202,190.76	\$ -	\$ 202,190.76	100%
870106	Participaciones de Capital	\$ 202,190.76	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 202,190.76	\$ -	\$ 202,190.76	0.00%	\$ 202,190.76	
TOTAL		\$ 591,073.30	\$ 49,256.11	\$ 49,256.11	\$ 49,256.11	\$ 49,256.11	\$ 49,256.11	\$ 49,256.11	\$ 49,256.11	\$ 49,256.11	\$ 49,256.11	\$ 49,256.11	\$ 49,256.11	\$ 49,256.11	\$ 49,256.11	\$ 591,073.30	\$ 343,299.78	\$ 247,773.52	58.08%	\$ 247,773.52	41.92%

Anexo 12.

POA Ingresos periodo 2021 Hospital Básico B1 de Loja.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 DATOS DE LA INSTITUCIÓN HOSPITAL BÁSICO 7 BI LOJA																				
Alineación con el PND 2017-2021			Alineación del Hospital Básico 7 BI Loja		Presupuesto POA													Ubicación Geográfica		
Objetivo	Política	Meta	Objetivo Estratégico de la 7 BI	Estrategia Táctica de la 7 BI	Avances Mensuales													Provincia	Dirección	
					POA	Rubro	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	1.5 Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.	Incrementar la atención de la población, para propiciar salud preventiva y atención oportuna	1. Participación en programas y proyectos de apoyo a la comunidad, protección del ambiente y educación cívica de la población.	1.) Ejecutar campañas de acción psicológicas y actividades de acción cívica en la jurisdicción de la división.	\$	13 Tasa y Contribuciones	\$ 49,226.96	\$ 49,227.96	\$ 49,228.96	\$ 49,229.96	\$ 49,230.96	\$ 49,231.96	\$ 49,232.96	\$ 49,233.96	\$ 49,234.96	\$ 49,235.96	\$ 49,236.96	\$ 49,237.96	Loja	Loja
	1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.			2.) Contratar personal de médicos residentes en el número que permita la rotación continua e ininterrumpida por los servicios del Hospital																
Objetivo 6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.	6.6 Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vitalidad nacional.	Mejorar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud, justicia y seguridad integral, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales a 2021.	2. Mantener y fortalecer las relaciones de cooperación con las Instituciones nacionales de salud, empresas particulares y Fuerzas Armadas	3.) Optimizar la gestión administrativa y logística del Hospital Básico 7 BI mediante la eficiente utilización de los recursos que permitan la motivación, bienestar de personal y mejorar la capacidad operativa	\$	17 Rentas de Inversiones y Multas	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	\$ 1.07	Loja	Loja
				4.) Administrar los recursos económicos asignados para las operaciones militares.			19 Otros Ingresos	\$ 28.09	\$ 28.09	\$ 28.09	\$ 28.09	\$ 28.09	\$ 28.09	\$ 28.09	\$ 28.09	\$ 28.09	\$ 28.09	\$ 28.09	\$ 28.09	\$ 28.09
Objetivo 9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.	7.5 Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública.	El hospital 7BI loja se convierta en un centro de salud especializado.	3.) Disponer de una brigada con capacidad operativa para el cumplimiento eficaz de las operaciones militares y tareas.	5.) Contar con unidades altamente entrenadas y con infraestructura en condiciones adecuadas.	\$	Total Ingresos	\$ 49,256.11	\$ 49,257.11	\$ 49,258.11	\$ 49,259.11	\$ 49,260.11	\$ 49,261.11	\$ 49,262.11	\$ 49,263.11	\$ 49,264.11	\$ 49,265.11	\$ 49,266.11	\$ 49,267.11		
	7.9 Promover la seguridad jurídica y la defensa técnica del Estado.			6.) Elevar la moral del personal, a través de los servicios de bienestar social.																



Anexo 13.

POA Gastos periodo 2021 Hospital Básico B1 de Loja.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 DATOS DE LA INSTITUCIÓN HOSPITAL BÁSICO 7 BI LOJA																																	
Alineación con el PND 2017-2021			Alineación del Hospital Básico 7 BI Loja		Programas		Presupuestos						Presupuesto POA												Ubicación Geográfica								
Objetivo	Política	Meta	Objetivo Estratégico de la 7 BI	Estrategia Táticas de la 7 BI	Programas	Actividad	Valor Total del Proyecto	Presupuesto del proyecto Ejecución 2021 USD	Avances Trimestrales Presupuestados						Avances Trimestrales %			POA	Rubro	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Provincia	Cantón
Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	1.5 Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.	Incrementar la atención de la población, para proporcionar salud preventiva y atención oportuna	1. Participación en programas y proyectos de apoyo a la comunidad, protección del ambiente y educación cívica de la población	1.1 Ejecutar campañas de acción psicológica y actividades de acción cívica en la jurisdicción de la división	Administración Central	Gestión Institucional	\$ 244.032.02	\$ 171.649.89	\$ 61.008.01	\$ 61.008.01	\$ 61.008.01	\$ 61.008.01	25%	25%	25%	\$	5 Egresos Corrientes	\$ 20,336.00	\$ 20,336.00	\$ 20,336.00	\$ 20,336.00	\$ 20,336.00	\$ 20,336.00	\$ 20,336.00	\$ 20,336.00	\$ 20,336.00	\$ 20,336.00	\$ 20,336.00	\$ 20,336.00	\$ 20,336.00	Loja	Loja	
																	51 Egresos en Personal	\$ 4,800.40	\$ 4,800.40	\$ 4,800.40	\$ 4,800.40	\$ 4,800.40	\$ 4,800.40	\$ 4,800.40	\$ 4,800.40	\$ 4,800.40	\$ 4,800.40	\$ 4,800.40	\$ 4,800.40	\$ 4,800.40			\$ 4,800.40
Objetivo 6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.	6.6 Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda soberana territorial y de calidad, así como el impulso a la conectividad y vitalidad nacional.	Mejorar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de salud, justicia y seguridad integral, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales a 2021.	2. Mantener y fortalecer las relaciones de cooperación con las Instituciones nacionales de salud, empresas particulares y Fuerzas Armadas	3. Optimizar la gestión administrativa y logística del Hospital Básico 7 BI mediante la eficiente utilización de los recursos que permitan la motivación, bienestar de personal y mejorar la capacidad operativa	Asilamiento Operacional	Bienestar de Personal	\$ 347.041.28	\$ 171.649.89	\$ 89.579.92	\$ 86.760.32	\$ 86.760.32	\$ 86.760.32	26%	25%	25%	\$ 591.073.30	53 Bienes y Servicios de Consumo	\$ 14,651.20	\$ 14,651.20	\$ 14,651.20	\$ 14,651.20	\$ 14,651.20	\$ 14,651.20	\$ 14,651.20	\$ 14,651.20	\$ 14,651.20	\$ 14,651.20	\$ 14,651.20	\$ 14,651.20	\$ 14,651.20	Loja	Loja	
																	57 Otros Egresos Corrientes	\$ 884.41	\$ 884.41	\$ 884.41	\$ 884.41	\$ 884.41	\$ 884.41	\$ 884.41	\$ 884.41	\$ 884.41	\$ 884.41	\$ 884.41	\$ 884.41	\$ 884.41			\$ 884.41
Objetivo 9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionarse estratégicamente al país en la región y el mundo	7.5 Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública	El hospital 7BI loja se convierta en un centro de salud especializado.	3.1 Disponer de una brigada con capacidad operativa para el cumplimiento eficaz de las operaciones militares y tareas	5.1 Contar con unidades altamente entrenadas y con infraestructura en adecuadas condiciones												\$	8 Egresos de Capital	\$ 28,920.11	\$ 28,920.11	\$ 28,920.11	\$ 28,920.11	\$ 28,920.11	\$ 28,920.11	\$ 28,920.11	\$ 28,920.11	\$ 28,920.11	\$ 28,920.11	\$ 28,920.11	\$ 28,920.11	\$ 28,920.11			
																	84 Bienes de Larga duración	\$ 12,070.88	\$ 12,070.88	\$ 12,070.88	\$ 12,070.88	\$ 12,070.88	\$ 12,070.88	\$ 12,070.88	\$ 12,070.88	\$ 12,070.88	\$ 12,070.88	\$ 12,070.88	\$ 12,070.88	\$ 12,070.88			\$ 12,070.88
	7.9 Promover la seguridad jurídica y la defensa técnica del Estado.																87 Inversiones Financieras	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23	\$ 16,849.23			

Anexo 14.

Oficio de Designación del director del Trabajo de Integración Curricular.


 1859	 Universidad Nacional de Loja	Carrera de Contabilidad y Auditoría FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
---	---	---

Presentada el día de hoy diez de agosto del 2022, a las 12h00 am, certifica Secretaria Abogada de la Facultad Jurídica Social y Administrativa de la UNL.

ENA REGINA PELAEZ SORIA Firmado digitalmente por ENA REGINA PELAEZ SORIA
Fecha: 2022.08.10 18:06:46 -05'00'


**Dra. Ena Regina Peláez Soria Mg. Sc
SECRETARIA ABOGADA DE LA
FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA**

Loja, diez de agosto del 2022, a las doce horas am. Atendiendo la petición que antecede, se designa a la **Licenciada. Yenny de Jesús Moreno Salazar Mg. Sc.** Docente de la Carrera de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad Jurídica Social y Administrativa, para que emita el informe de **Estructura, Coherencia y Pertinencia** del proyecto titulado: **EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL "HOSPITAL MILITAR BÁSICO 7 BI" DE LA CIUDAD DE LOJA, PERIODO 2021.** De autoría de la Srta: **María Elena Jaramillo Rojas**, estudiante del Ciclo **VII**, paralelo **"C"**, designación efectuada conforme lo establecido en el Art. 225 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja vigente, que textualmente en su parte pertinente dice: "Presentación del proyecto de investigación.- La Directora de carrera o programa, quien designará un docente con conocimiento y/o experiencia sobre el tema, para que emita el informe de estructura, coherencia y pertinencia del proyecto. El informe será remitido al Director de carrera o programa dentro de los ocho días laborables, contados a partir de la recepción del proyecto..."; NOTIFIQUESE para que surta efecto legal.

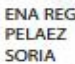

DUNIA MARITZA YAGUACHE MAZA

**Dra. Dunia Maritza Yaguache Maza Mg. Sc.
DIRECTORA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**


Loja, diez de agosto del 2022, a las 17 horas Notifiqué con el decreto que antecede a la **Licenciada. Yenny de Jesús Moreno Salazar Mg. Sc.** para constancia suscriben:


YENNY DE JESUS MORENO SALAZAR

**Lic. Yenny de Jesús Moreno Salazar Mg. Sc
ASESORA DEL PROYECTO**


ENA REGINA PELAEZ SORIA
Fecha: 2022.08.10 18:06:55 -05'00'

**Dra. Ena Regina Peláez Soria
SECRETARIA ABOGADA**


FREDDY PATRICIO OCHOA RUILOVA

Elaborado por: Freddy P. Ochoa R.

C.C. Archivo Srta/ María Elena Jaramillo Rojas

072 -54 7252 Ext. 101
Ciudad Universitaria "Guillermo Falconi Espinosa",
Casilla letra "S", Sector La Argelia - Loja - Ecuador

Anexo 15. Certificación de aprobación del Trabajo de Integración Curricular. Certificación de aprobación del Trabajo de Integración Curricular



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

SECRETARIA GENERAL
FACULTAD JURIDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR O DE TITULACIÓN

Conforme lo establecido en el Art. 231 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja vigente, que textualmente en su parte pertinente dice: "Aprobación de la Unidad de Integración Curricular o de Titulación. La Unidad de Integración Curricular o de Titulación, está conformada por la asignatura denominada trabajo o unidad de integración curricular. A la culminación de las labores académicas de la asignatura denominada Trabajo o Unidad de Integración Curricular o de Titulación, el director del trabajo de integración curricular o de titulación, emitirá el certificado individual de culminación, con el cual el docente de la asignatura de integración curricular o trabajo de titulación calificará la aprobación del trabajo de integración curricular o de titulación el que, junto con las calificaciones logradas en el desarrollo de la asignatura, determinará la acreditación o no de la Unidad. En el certificado dejará sentada la razón de las posibles variaciones o modificaciones menores que se han realizado por ser indispensables para asegurar el buen desarrollo de la investigación...". En mi calidad de director del trabajo de integración curricular

CERTIFICO:

Que, la señorita estudiante **MARÍA ELENA JARAMILLO ROJAS** con C.C. N° **1150358578** ha culminado a satisfacción el trabajo de titulación denominado **EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL HOSPITAL BÁSICO 7 BI DE LA CIUDAD DE LOJA, PERIODO 2020-2021**. Por lo manifestado dejo sentada razón de que dicho trabajo ha sido revisado y que la estudiante ha realizado los cambios sugeridos en su debido tiempo, por lo que me permito certificar que el presente Trabajo de Titulación está desarrollado en su **totalidad 100%**.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el señor/a docente de la asignatura de integración curricular o trabajo de titulación; proceda a la calificación y aprobación del mismo; y, conjuntamente con las calificaciones logradas en el desarrollo de la asignatura, determine la acreditación o no de la Unidad de Integración Curricular o de Titulación, del mencionado estudiante.

Loja, 27 de Febrero de 2023.

F)  **YENNY DE JESÚS BARRERO SALAZAR**

DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR O DE TITULACIÓN

Anexo 16.

Certificación de Traducción del Abstract del Trabajo de Integración Curricular

Loja, 26 de junio de 2023

Lic.

Juliana Carolina Maza Valladares.

DOCENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN MINEDUC

A petición de la interesada:

Certifica:

Que, según lo solicitado por la egresada de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Nacional Loja Srta. **María Elena Jaramillo Rojas**, con cédula de ciudadanía No. **1150358578**, cuyo tema de investigación se denomina **EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL HOSPITAL BÁSICO 7 BI DE LA CIUDAD DE LOJA, PERIODO 2020-2021**, el apartado de Resumen se tradujo del idioma español al inglés y que, es una traducción correcta de acuerdo a los documentos originales.

Así lo certifico, en base a la formación de grado en la Enseñanza del Inglés como lengua extranjera, facultando al portador del presente documento hacer el uso legal pertinente

Atentamente



Lic. Juliana Carolina Maza Valladares

CI:1104899933

Docente del Ministerio de Educación MINEDUC

Registros SENESCYT: 1008-2016-1770566

Anexo 17.

Certificación de la directora del Trabajo de Integración Curricular.



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Of. N° 0032 -D-YMS-UNL
Loja, 09 de Septiembre de 2022

Dra. Dunia Yaguache.Mg. Sc
DIRECTORA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA UNL
En su Despacho. –

De mi consideración:

Mg.Sc Yenny Moreno Salazar, Docente de la Universidad Nacional de Loja, dando cumplimiento a lo solicitado y de conformidad a lo previsto en el Art. 225 y 226 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, ante su autoridad informo:

Una vez revisado el Proyecto de Tesis titulado: **"EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL HOSPITAL MILITAR BÁSICO 7 DE LA CIUDAD DE LOJA, PERIODO 2020-2021"** previo a optar el Grado y título de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría, CPA.; presentado por el aspirante: **MARÍA ELENA JARAMILLO ROJAS**, puedo comunicar que la **estructura y coherencia del Proyecto de Tesis es el correcto**, pidiendo a su autoridad se digne facilitar todo el apoyo para que continúe su trámite.

Información que pongo a su disposición para los fines pertinentes.

Atentamente,



Mg. Sc. Yenny Moreno Salazar.
DOCENTE FJSA/UNL.